

Guía práctica de armonización Balanza de Pagos-Cuentas Nacionales

Final Draft 13 August 2018

Final Draft 13 August 2018	1
INTRODUCCIÓN	5
1 MARCO CONCEPTUAL	9
1.1 MBP6 y SCN2008: cambios introducidos en ambos manuales para asegurar la integración y coherencia conceptual	10
1.2 Relación entre las cuentas del SCN correspondientes al resto del mundo y las cuentas internacionales	23
1.3 Interpretación de los marcos conceptuales	30
1.4 Momentos de adopción de los marcos conceptuales	39
2 PROCESO ESTADÍSTICO	39
2.1 Directorio	40
2.2 Estrategia estadística	43
2.3 Cobertura de las unidades con flujos y posiciones con el resto del mundo y Fuentes estadísticas	54
2.3.1 Encuestas.....	55
2.3.2 Registros administrativos y estados financieros	56
2.4. Armonización de las Clasificaciones	57
2.4.1 Clasificación de bienes y servicios/productos	60
2.4.2 Clasificaciones de instrumentos financieros	63
2.5. Tratamiento de los datos	66
2.5.1 Tipos de cambio utilizados	66
2.5.2 Herramientas de conciliación: Cuadro de Oferta y Utilización, Cuentas Económicas Integradas y Matrices de Quién a Quién.....	69
2.5.3 Mecanismos de conciliación para integrar series de alta y baja frecuencia.....	85
3 DIVULGACIÓN	86
3.1 Formatos de publicación y momentos de divulgación	87
3.2 Políticas de revisión	87
4 MECANISMOS DE APOYO A LOS PROCESOS DE ARMONIZACIÓN	89
4.1 Marco institucional	89
4.2 Una propuesta de coordinación de un proceso integrado: ¿Quién hace qué?	92
4.3 Planificación estratégica	93
ANEXO 1	95
ANEXO 2	107
ANEXO 3	121

Estudios de casos

1. Implementación armonizada de la estimación de los servicios de manufactura de insumos físicos que son propiedad de terceros: registro neto ó método de neteo (Nicaragua)
2. Servicios de transformación de insumos pertenecientes a terceros: implementación del cambio de la medición en Costa Rica.
3. Medición de las Utilidades Reinvertidas de la Inversión Directa (D43) y su armonización con los lineamientos del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008) y la Reinversión de Utilidades del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición (MBP6): el caso de Guatemala
4. Unidades residentes hipotéticas para viviendas propiedad de no residentes: estimaciones de los registros en la BP y la PII armonizados con las CN (Uruguay).
5. Arrendamiento de activos producidos. Importación de aviones mediante arrendamiento operativo o financiero, ajustes a los datos aduaneros (experiencia de Argentina)
6. La importancia de la integración de la BP en el marco de las CSI para el análisis: empresas de compraventa desde las perspectivas de la BP y del SCN comparadas (Uruguay, año 2012)
7. Registro de Variables Económicas de Costa Rica (REVEC)
8. El Directorio de Unidades Económicas de Uruguay (DUE)
9. Inversión directa: pautas para la adopción de una estrategia estadística coordinada (reflexiones a partir de los casos de Costa Rica y Guatemala)
10. Coordinación de Directorio y Encuestas en Colombia
11. Conversión de los datos de BP en dólares USA a la moneda local, Uruguay
12. Colombia: una experiencia de armonización BPyPII- SCN cuando estos sistemas estadísticos se compilan en diferentes instituciones
13. Brasil: necesidad de coordinación interinstitucional y existencia de un marco legal adecuado

Este trabajo es el resultado de un proceso que ha involucrado las tareas coordinadas de oficinas de estadística, bancos centrales y organismos internacionales.

El grupo fue coordinado por Lourdes Erro, del Banco Central del Uruguay (BCU), asistida por Kariné Hagopián, también del BCU, por Ilaria Di Matteo (de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas, DENU) y por Giovanni Savio, Alejandra Ovalle, Patricia Marchant y Federico Dorín (de la División de Estadísticas de la CEPAL). También contribuyeron, en las etapas iniciales, Carlos Sánchez Muñoz, Venkateswarlu Josyula (del Fondo Monetario Internacional (FMI)) y Peter Gal (de EUROSTAT). Se agradecen igualmente los aportes, en los ajustes finales del trabajo, de Martha Tovar Soria (FMI) y Juan Carlos Propatto (Universidad de Buenos Aires).

Las siguientes personas, integrantes de las oficinas de estadística y bancos centrales de la región, tuvieron asimismo participación en la discusión y elaboración de distintas partes del documento:

Argentina

Marisa Wierny, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)
María Mercedes Juaristi Llorens, INDEC
Luis Suárez, INDEC

Brasil

Thiago Said Vieira, Banco Central de Brasil
Rebeca Palis, Instituto Brasileño de Geografía y Estadísticas (IBGE)
Andre Artur Pompeia Calvacanti, IBGE

Colombia

Ana Milena Lizarazo Valderrama, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)
María Mercedes Collazos, Banco Central de Colombia
Andrea Roncancio, DANE

Costa Rica

Gabriela Saborio Muñoz, Banco Central de Costa Rica (BCCR)
Rigorberto Torres Mora, BCCR

Guatemala

Víctor Estuardo Flores Súcite, Banco de Guatemala

Nicaragua

Lisbeth Laguna Díaz, Banco Central de Nicaragua (BCN)
Rosibel Navarro, BCN
Francisco Morales Lugo, BCN

Roger Vargas, BCN

Venezuela

Julia da Silva, Banco Central de Venezuela (BCV)
Julio Hidalgo, BCV

INTRODUCCIÓN

La última revisión de las normas estadísticas internacionales para las cuentas nacionales (el Sistema de Cuentas Nacionales 2008, SCN 2008) y la balanza de pagos (el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición, MBP6) ha asegurado que la metodología y los conceptos subyacentes para estos dos marcos de estadísticas macroeconómicas sean coherentes entre sí. Sin embargo, aún existen grandes diferencias en la práctica y subsiste la necesidad de conciliar los datos para garantizar que sean consistentes. Los factores que contribuyen a las grandes discrepancias incluyen: diferentes prácticas de compilación basadas por ejemplo en el uso de distintas fuentes de datos y diferentes procesos de compilación y cronogramas de revisión. También existen en nuestra región prácticas institucionales mediante las cuales la compilación de un sistema se realiza aisladamente del otro.

En el marco del Seminario Anual de Cuentas Nacionales 2016 de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) fue creado un Grupo de Trabajo Regional (GTR), con el objetivo de realizar recomendaciones regionales que contemplen la coordinación de la adopción del MBP6 y el SCN 2008 en sus aspectos teórico-prácticos e institucionales y sugerir propuestas de buenas prácticas en la coordinación interinstitucional, a partir de la experiencia existente en los países de América Latina.

Este documento analiza las razones de las inconsistencias entre la compilación práctica de las cuentas nacionales y de la balanza de pagos. También desarrolla algunas recomendaciones prácticas para resolver estas incoherencias y recoge los puntos de vista de los participantes sobre sus experiencias para tratar las incoherencias en los datos.

El GTR fue coordinado por el Banco Central del Uruguay (BCU) y participaron también la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD) y la División de Estadísticas de la CEPAL.

Se constituyeron tres grupos de tareas (GT) específicos que abordaron los temas de Bienes y Servicios, Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) e Inversión Directa, temas que fueron seleccionados por los países participantes como prioritarios, en atención a los problemas de armonización que se diagnosticaron primariamente.

El GT de Bienes y Servicios fue coordinado en un inicio por el Banco Central de Venezuela (BCV) y luego por el Banco Central de Nicaragua (BCN). Fue asistido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de Argentina, el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) de Brasil y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) de Colombia.

El GT de SIFMI fue coordinado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y por el Banco de la República de Colombia (BANREP) asistido por el Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) de Brasil, el Banco Central de Nicaragua (BCN) y el BCV.

El GT de Inversión Directa (ID) fue coordinado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y asistido por el Banco de Guatemala (BANGUAT) y el BCU.

El abordaje de los temas específicos por parte de los grupos de tareas mostró que hay mucho camino por andar. En esta Guía se recogen algunas de las experiencias que van en el sentido de las prácticas recomendables. Sin embargo, el trabajo no se considera acabado y seguramente dará lugar a mayor profundización en el futuro.

Una de las primeras actividades fue la realización de una encuesta por parte de la CEPAL a los países de América Latina con el objeto de disponer de un diagnóstico inicial. La encuesta fue realizada entre octubre y noviembre de 2017 y abarcó tópicos tales como la responsabilidad institucional en la compilación de las cuentas nacionales y la balanza de pagos, las características de las publicaciones, la versión de los manuales utilizados como referencia, las principales fuentes estadísticas y clasificaciones, las características del proceso de conciliación entre ambos sistemas, las principales fuentes de discrepancia y los arreglos institucionales que favorecen la armonización. En el Anexo 1 se presentan las características y los resultados de la encuesta.

El documento detalla los cambios introducidos por el SCN 2008 y el MBP6 de especial importancia para la armonización de estos dos sistemas estadísticos, tales como el centro de interés económico predominante para determinar la residencia, los individuos que cambian su residencia, los bienes que se envían al exterior para su procesamiento, la compraventa, las sucursales de unidades no residentes, las empresas multi-territoriales y las empresas de propósitos especiales.

Se presenta también una correspondencia entre las transacciones de la balanza de pagos y la cuenta del resto del mundo en cuentas nacionales.

En relación a los bienes y servicios se aclaran conceptos vinculados al criterio del momento de registro, el principio de valoración de las transacciones de bienes, las transacciones ilegales y el contrabando, los bienes para procesamiento, la compraventa y la distinción entre bienes y servicios.

En el caso de la ID se analiza el tratamiento de la sub-sectorización diferente que se da en el SCN 2008, que discrimina como sector institucional a las “empresas de control extranjero” y en el MBP6, que mide a las “empresas de inversión directa (ID)”. También se examinan tratamientos específicos de la ID, tales como la reinversión de utilidades de las empresas de ID, los criterios de valoración de las participaciones de capital de una empresa de ID y la creación de unidades residentes ficticias.

Además de los aspectos metodológicos el documento avanza sobre los procesos estadísticos de compilación de las cuentas nacionales y la balanza de pagos, con un enfoque integrado. Se analiza el abordaje del directorio de empresas / unidades económicas, la estrategia estadística y el proceso de medición de las transacciones, otros flujos y stocks de las unidades del sector externo, el uso de la información de base proveniente de encuestas, registros administrativos y estados financieros, el uso y la correspondencia entre los distintos clasificadores, la conciliación de los datos a través de instrumentos tales como el cuadro de oferta y utilización, las cuentas económicas integradas y las matrices de quién a quién y entre las series de baja y alta frecuencia temporal.

También se aborda la divulgación, que incluye el formato y momento de divulgación y las políticas de revisión.

Finalmente se analizan las dimensiones del marco institucional y la planificación estratégica.

A todo lo largo del documento se presentan “estudios de caso” que recogen la práctica de los países para lograr la mayor integración posible entre los resultados del SCN y la BPyPII.

Acrónimos

BANGUAT	Banco de Guatemala
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BCN	Banco Central de Nicaragua
BCU	Banco Central del Uruguay
BP	Balanza de Pagos
BPYPII	Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional
CAE	Clasificación de Actividades Económicas
CCP	Clasificación Central de Productos
CEI	Cuentas Económicas Integradas
CIF	Cost, Insurance and Freight
CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
Cipc	Consumo Intermedio a precios de comprador
COU	Cuadros Oferta y Utilización
CRM	Cuenta del Resto del Mundo
CSI	Cuentas por Sectores Institucionales
CUSI	Clasificación de Unidades por Sectores Institucionales
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DGIE	Departamento de Gestión de Información Económica
DUE	Directorio de Unidades Económicas
EAAE	Encuesta Anual de Actividad Económica
ECIM	Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías
EEE	Estudio Económico de Empresas
Efob	Exportaciones fob
EPE	Entidades de Propósitos Especiales
FBCpc	Formación Bruta de Capital a precios de comprador
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOB	Free On Board
GCFpc	Gasto de Consumo Final a precios de comprador
GT	Grupo de Trabajo
GTR	Grupo de Trabajo Regional
ID	Inversión Directa
IED	Inversión Extranjera Directa
INE	Instituto Nacional de Estadística
ISFLSH	Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares
IBGE	Instituto Brasileño de Geografía y Estadística
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
MBP5	Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Quinta Edición
MBP6	Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición
Mcif	Importaciones a precios CIF
MCyT	Márgenes de Comercio y Transporte
MQaQ	Matrices de Quién a Quién
MRID	Marco para las Relaciones de Inversión Directa
NEDD	Normas Especiales para la Divulgación de Datos
OF pb	Oferta a precios básicos
OF nac pb	Oferta nacional a precios básicos
OF pc	Oferta a precios de comprador
PII	Posición de la Inversión Internacional

REPAE	Registro de Empresas por Actividad Económica
REVEC	Registro de Variables Económicas de Costa Rica
S	Subvenciones
SA	Sistema Armonizado
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SCN 1993	Sistema de Cuentas Nacionales 1993
SCN 2008	Sistema de Cuentas Nacionales 2008
SDMX	Normas de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SGDD	Sistema General de Divulgación de Datos
SIFMI	Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente
SNTI	Sistemas de Notificación de transacciones internacionales
TI	Impuestos sobre los productos
TI-S	Impuestos y Subvenciones sobre los productos
UNSD	División de Estadísticas de las Naciones Unidas
UTpc	Utilización Total a precios de comprador

1 MARCO CONCEPTUAL ¹

El marco conceptual es uno de los componentes primordiales de la infraestructura estadística en un enfoque integrado para cualesquiera estadísticas económicas. La adopción de un mismo marco es lo que garantiza la coherencia de las definiciones, conceptos y clasificaciones entre los distintos conjuntos de datos y constituye por tanto un requerimiento fundamental para la armonización de las estadísticas de la BPyPII y el SCN.

La norma internacionalmente aceptada como marco conceptual para todas las estadísticas y cuentas macroeconómicas es el SCN 2008, que, en lo que se refiere al “resto del mundo”, es consistente con la metodología recomendada por el MBP6.

Este sistema garantiza la coherencia entre sí de las diversas estadísticas y la concordancia de la estadística macroeconómica con la teoría económica, al tiempo que asegura la comparabilidad internacional. No sólo es el marco conceptual para las definiciones y clasificaciones de las diferentes esferas estadísticas, sino que además constituye el marco contable que asegura la coherencia numérica al todo y sus partes. Si las estadísticas macroeconómicas siguen este marco, el análisis de los aspectos parciales será coherente con el de los datos agregados, y los resultados de un país serán comparables con los de otros países y regiones, no sólo en aspectos generales (como el Producto Interno Bruto y otras variables agregadas) sino también en aspectos más específicos del quehacer económico.

El SCN tiene al menos los siguientes atributos deseables para la armonización de las estadísticas macroeconómicas: cubre todas las esferas de la actividad económica (producción, distribución del ingreso, utilización, acumulación, financiamiento); incluye todos los agentes que intervienen en ella, clasificados por sectores institucionales (agentes residentes y el “resto del mundo”); asegura consistencia de los datos para cada sector, entre sectores y entre éstos y el resto del mundo; asegura coherencia entre transacciones reales y financieras y entre flujos y stocks, incluyendo los otros flujos (no transaccionales) derivados de variaciones en el volumen de activos y revalorizaciones.

Así, seguir el enfoque integrador (marco conceptual) de un sistema más amplio para la compilación de estadísticas específicas tiene claras ventajas. El usuario de datos específicos no sólo podrá estar seguro de que éstos representan el aspecto concreto que es de su interés, sino que también sabrá que el mismo se complementa e integra con otras partes de manera sistémica para constituir el todo. Y, por tanto, podrá analizar no sólo el aspecto parcial que le concierne sino también las interrelaciones e impactos de ese aspecto sobre el resto del sistema y viceversa.

Las estadísticas de BPyPII persiguen un objetivo algo más específico que el del SCN: compilar de una forma conveniente para el análisis los flujos y posiciones de los agentes residentes con relación a agentes no residentes en la economía. Por esta razón, se basan en un marco conceptual específico, el MBP6. A su vez, los flujos y posiciones de los agentes residentes de cara a los no residentes son una parte de los flujos y posiciones que experimentan los agentes residentes y que son el objetivo de la compilación del SCN. Por tanto, es evidente la necesidad de asegurar, desde el punto de vista conceptual, que las mediciones de la BPyPII y las del SCN resulten coherentes entre sí.

En la medida en que el surgimiento y actualizaciones del MBP y el SCN respondieron a momentos, objetivos e instituciones diferentes, esta coherencia de los marcos conceptuales no siempre estuvo asegurada a lo largo de la historia. Afortunadamente, en el proceso de la última actualización las organizaciones que los patrocinan han hecho importantes esfuerzos de coordinación. En particular, el SCN 2008 menciona que “otro rasgo importante considerado en la actualización fue el de asegurar la coherencia con los manuales relacionados, como los de la

¹ Esta reseña y reflexiones se basan fundamentalmente en el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (Comisión Europea et alts, (2016)), el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional 6ª Edición (Fondo Monetario Internacional (2009)) y en la guía Directrices sobre Estadísticas Económicas Integradas (Naciones Unidas. División Estadística (2014)).

balanza de pagos, las estadísticas de finanzas públicas, y las estadísticas monetarias y financieras”². Según el MBP6, por su parte, la actualización tuvo dentro de sus objetivos el de “afianzar los fundamentos teóricos y los lazos con otros sistemas de estadísticas macroeconómicas (...) para lograr una mayor coherencia entre estos manuales”³. Compiladores de balanza de pagos y cuentas nacionales trabajaron conjuntamente y finalmente ambos manuales fueron aprobados y su adopción recomendada en el mismo año 2008. Esta coherencia de los marcos conceptuales es el primer pilar en que se deben apoyar las mediciones y son la primera condición necesaria, aunque no suficiente, para la integración de la BPyPII y el SCN de cada país.

1.1 MBP6 y SCN2008: cambios introducidos en ambos manuales para asegurar la integración y coherencia conceptual⁴

El SCN 2008 y el MBP6 tienen una concordancia completa con respecto a: la delimitación de las unidades residentes, valoración, momento de registro, procedimientos de conversión, y cobertura de los bienes, los servicios, el ingreso, las transferencias de capital y los activos y pasivos financieros externos (MBP6 párrafo A7.1).

Un conjunto de recomendaciones y cambios en recomendaciones existentes fue introducido en el SCN 2008 y en el MBP6 para reflejar nuevos aspectos de reciente importancia en las economías, para explicar los aspectos que se han convertido cada vez más en el centro de la atención analítica y para aclarar las orientaciones sobre una amplia gama de cuestiones. La lista completa de cambios introducidos en el SCN 2008 en comparación con el SCN 1993 y en el MBP6 en comparación con el MBP5 se describe en el Anexo 3 del SCN 2008 y en el Apéndice 8 del MBP6 respectivamente.

Por la importancia que revisten a los efectos de esta guía, los cambios más grandes que se dirigieron específicamente a mejorar la coherencia conceptual y la armonización de las cuentas nacionales y la balanza de pagos se describen a continuación.

1. Centro de interés económico predominante como criterio básico para determinar la residencia de una unidad

Con la globalización, un número creciente de unidades institucionales tienen conexiones en dos o más economías. El SCN 2008 y el MBP6 utilizan el concepto de “centro de interés económico predominante” como el criterio básico para determinar si una entidad es o no residente en un territorio económico.

Tanto el SCN 1993 como el MBP5 recomendaban el centro económico de interés como criterio para determinar la residencia de las unidades institucionales, pero no proporcionaban orientación precisa sobre el tratamiento de la residencia de los individuos que tienen residencias en varias economías donde pueden permanecer por períodos cortos.

2. Individuos que cambian de residencia

El MBP6 y el SCN 2008 confirman que cuando las personas cambian su país de residencia no existe cambio de propiedad sobre los activos no financieros, activos financieros y pasivos que poseen esas personas. Todo lo que se requiere es una reclasificación del país de residencia adecuado del propietario (económico) de esos ítems. Los cambios deben registrarse en la cuenta de otros cambios en el volumen de activos y no como transferencias de capital.

El SCN 1993 no ofrecía orientación específica sobre el tratamiento de los flujos de bienes y los cambios en la cuenta financiera provenientes de un cambio de residencia de los individuos. Para el MBP5 los activos materiales

² Comisión Europea, et alts (2016)

³ Fondo Monetario Internacional (2009)

⁴ Los textos de esta parte se basan en el Anexo 3 del SCN 2008. Comisión Europea, et alts (2016) y en el Apéndice 8 del MBP6 (Fondo Monetario Internacional (2009)

propiedad del migrante que éste lleva consigo son importados a la nueva economía. Los derechos sobre inmuebles y otros derechos y obligaciones del migrante en la vieja economía se convierten en derechos y obligaciones de la nueva economía sobre la vieja economía. El neto (riqueza neta de los migrantes) se incluía como transferencias⁵.

3. Bienes enviados al exterior para procesamiento se registran sobre la base del cambio de propiedad

El MBP6 y el SCN 2008 recomiendan que las importaciones y exportaciones deben ser registradas estrictamente sobre la base del cambio de propiedad. Esto es, los flujos de bienes entre el país que posee los bienes y el país que provee los servicios de procesamiento no deben ser registrados como importaciones y exportaciones de bienes; en lugar de eso, la tarifa pagada a la unidad de procesamiento debe registrarse como la importación de servicios de procesamiento por parte del país que posee los bienes y una exportación de servicios de procesamiento por parte del país que los proporciona.

El mismo tratamiento se recomienda para el registro de los bienes de un establecimiento que envía para procesamiento a otro establecimiento de la misma empresa dentro de la misma economía, cuando el establecimiento receptor no asume la responsabilidad por las consecuencias de la continuación del proceso de producción. En tal caso, la única producción del establecimiento que recibe los bienes es la provisión de servicios de procesamiento.

El MBP5 y el SCN 1993 trataban los bienes que eran enviados al exterior para procesamiento y luego devueltos al país desde donde habían sido despachados como experimentando un cambio efectivo de titularidad. Los bienes eran por tanto registrados en exportaciones cuando dejaban el primer país y nuevamente en importaciones cuando retornaban al país. El país que llevaba a cabo el procesamiento era mostrado como produciendo bienes que eran registrados a su valor completo, aunque el procesador nunca había pagado el valor de los bienes a la entrada.

Estudio de caso 1

Implementación armonizada de la estimación de los servicios de manufactura de insumos físicos que son propiedad de terceros: registro neto ó método de neteo (Nicaragua)

En Nicaragua, el registro de las transacciones realizadas por las empresas que operan bajo el Régimen de Zona Franca de Exportación (RZFE), depende de la modalidad de operación de las mismas: Full Package (FP) y Cut Make and Trim (CMT).

Una empresa FP es aquella que es dueña tanto de la producción como de los insumos que se utilizan en el proceso productivo y que exporta bienes. Por su parte, una empresa CMT es aquella que opera como maquiladora al proveer un servicio de manufactura de insumos físicos que son propiedad de terceros, y cuyas exportaciones están constituidas por un servicio de transformación (y no de bienes).

Anteriormente, el tratamiento de estas empresas por parte de los compiladores de las estadísticas de BPyPII y del SCN generaba discrepancias en los resultados de la cuenta de bienes y servicios debido a las diferencias en la metodología utilizada por las áreas respectivas; por lo cual, y con el objetivo de lograr resultados coherentes entre ambas estadísticas, se llevó a cabo un proceso de armonización metodológica, que incluyó una evaluación de las metodologías utilizadas y de los resultados obtenidos, tomando en consideración la información básica disponible y el tratamiento metodológico indicado en los manuales. Lo anterior dio como resultado la definición de una metodología común la cual se describe a continuación.

Con base en la propiedad de los insumos, se estableció un tratamiento diferenciado para estimar el valor agregado (VA) y las transacciones correspondientes de las empresas FP y CMT. Así, para las empresas FP que transforman en otro bien los insumos que compran, y por los cuales tienen un derecho de propiedad, el valor

⁵ MBP5 párrafo 30. International Monetary Fund (1993)

bruto de producción (VBP) se estima como equivalente al valor de las exportaciones, y los bienes y servicios utilizados en el proceso productivo, independientemente de su origen, se registran como consumo intermedio (CI) para obtener por diferencia el VA. Este último se registra en la industria a la cual pertenece la empresa. En la Balanza de Pagos, tanto las ventas de los bienes producidos como las compras de los insumos al mercado externo se registran como exportaciones/importaciones de bienes. En este caso, no hay exportación de servicios dado que las empresas consideradas en esta modalidad de producción tienen la propiedad de los mismos y solamente elaboran bienes.

Para las empresas CMT, como *proxy* de cálculo del valor del servicio de transformación (VST), se utiliza el método de registro neto o método de neteo, el cual consiste en una compensación de cuentas por medio del registro de las exportaciones brutas de la empresa y la sustracción de las importaciones de aquellos productos considerados como insumos y que por definición de propiedad no le pertenecen a la empresa que ofrece el servicio; de modo que no se registra ninguna transacción correspondiente a mercancías generales entre el transformador y el propietario de los bienes.

De manera específica el método de neteo requiere:

- a) Disponibilidad de la base de datos de comercio exterior (de fuente aduanera) de empresas adscritas al RZFE.
- b) Identificación y actualización del directorio de las empresas por modalidad de operación.
- c) Análisis y revisión de las bases de datos de comercio exterior con periodicidad mensual, trimestral y/o anual, identificando cada empresa y el tipo de registro.
- d) Compilar información cualitativa y cuantitativa que permita evaluar y estimar la estructura de costo de las empresas, a los efectos del cómputo del consumo intermedio y el valor agregado correspondiente.

Para la estimación del VST, para cada empresa Cut Make and Trim se consideran los siguientes criterios:

* Si el valor de las exportaciones es mayor al de las importaciones, se asume que la empresa está registrando el valor total de las exportaciones, y por tanto el VST se estima como la diferencia entre el valor de las exportaciones y el de las importaciones; en cambio,

* Si el valor de las exportaciones es menor al de las importaciones, entonces se considera que el valor registrado como exportación corresponde al VST.

Las exportaciones resultantes del proceso de neteo se registran como exportación del servicio de transformación y se asume que éste constituye el VBP de la empresa. En este caso, el CI está conformado principalmente por servicios (entre ellos, energía, agua, transporte, servicios empresariales etc.) y no incluye los insumos que son transformados en otros bienes mediante el proceso productivo; los que tampoco se registran como importaciones debido a que siguen perteneciendo a la empresa del resto del mundo que solicitó el servicio de transformación. En las importaciones se incorporan sólo aquellos bienes propiedad de la empresa que pueden o no ser utilizados directamente en el proceso de producción, por ejemplo, bienes de capital o insumos, como papel.

Si existiesen compras locales entre empresas dentro del RZFE, éstas quedan excluidas del registro de exportación e importación del país, por tratarse de operaciones entre residentes.

Para la aplicación de esta metodología resulta importante actualizar de manera constante el directorio económico de empresas dada la flexibilidad de las mismas para operar entre las modalidades FP y CMT. Lo anterior, debido a que ello implica cambios en la clasificación de las exportaciones entre bienes y servicios y variaciones en la estructura de costos y, por consiguiente, en la correspondiente relación insumo-producto.

Esta metodología presenta aún algunas debilidades, las que podrán ir mejorándose en el futuro con la disponibilidad de estadísticas básicas:

- i. Los servicios de manufactura no necesariamente corresponden a la diferencia entre exportaciones e importaciones. Para un periodo dado podría haber inventarios, otros gastos o márgenes de utilidad, que deberían ser considerados;
- ii. Las estimaciones derivadas utilizando el método de neteo no son necesariamente consistentes temporalmente, esto es, el valor de los servicios de manufactura obtenidos agregando datos neteados de baja frecuencia (anuales), no son necesariamente iguales al mismo valor derivado de datos de mayor frecuencia neteados (mensuales); por esta razón, la estimación anual podría ser más confiable que la estimación mensual

anualizada. No obstante, en este último caso es importante realizar ejercicios para evaluar las diferencias entre los estimados anuales de los servicios de manufactura y los correspondientes estimados mensuales o trimestrales anualizados y utilizar la compilación de las estimaciones en donde se aprecie la menor distorsión. En el caso de Nicaragua, los ejercicios realizados para evaluar este aspecto indicaron que las diferencias entre una estimación mensual anualizada y las estimaciones anuales no fueron significativas (menos de un 1%).

Adicionalmente, en el caso en que la diferencia entre los datos netos mensuales anualizados y los datos estimados netos anuales sea alta, o si la variabilidad de los resultados dentro de cada empresa es muy alta, se recomienda que se aplique el método de Denton multivariante a las estimaciones anuales, utilizando las estimaciones mensuales preliminares como indicadores, manteniendo la restricción transversal dada por los totales por empresa.

Actualmente esta metodología de neteo es utilizada tanto en la elaboración de las Cuentas Nacionales como en la de la Balanza de Pagos.

Estudio de caso 2

Servicios de transformación de insumos pertenecientes a terceros: implementación del cambio de la medición en Costa Rica.

En el país para el lapso 2012-2017, en promedio, las exportaciones de las compañías involucradas en servicios de manufactura representaron cerca del 15% y 9.5% del total de las exportaciones e importaciones de mercancías; respectivamente. Las principales actividades se concentraron en la industria de las comunicaciones inalámbricas, la manufactura de industria electrónica, la producción de tecnologías de iluminación para la industria automotriz y componentes para autos.

Con la compilación de referencia (2012) de las cuentas macroeconómicas el Banco Central de Costa Rica (BCCR) consideró conveniente implementar la nueva recomendación de los manuales MBP6 y SCN 2008, dada la importancia de este tipo de industrias en el país.

En Costa Rica, al igual que en otros países, la fuente principal de las estadísticas de comercio exterior está constituida por las pólizas de importación y exportación emitidas por las aduanas correspondientes: la Dirección General de Aduanas (DGA). Sin embargo, las declaraciones aduaneras, al registrar los valores brutos del comercio de bienes, no son útiles para establecer el costo real de los servicios de manufactura. Por esta razón, en la mayoría de los casos, el proceso de medición involucra visitar a la población de empresas para establecer los casos en los cuales la actividad califica como servicios de transformación por encargo de terceros.

La adopción de la medida evita distorsiones en las cifras de exportaciones e importaciones, como resultado de métodos de valoración del comercio de bienes en respuesta a políticas de precios de transferencia entre organizaciones. En las exportaciones como parte de los costos, es frecuente que se consideren precios de las materias primas importadas inferiores a los utilizados para cuantificar las importaciones de materias primas. De esta forma, en algunas empresas los valores de las importaciones son superiores a los de las exportaciones, lo cual no hace sentido en un marco de razonabilidad financiera-económica del giro de un negocio.

Para las empresas adscritas a los regímenes especiales de comercio exterior hay registros administrativos periódicos que suministran información útil para adoptar la recomendación metodológica. En este caso, las empresas reportan directamente la tarifa cobrada por el procesamiento, y ésta fue la fuente que se utilizó en la nueva base, adoptando las recomendaciones del MBP6 y del SCN 2008 simultáneamente en la confección de la BPyPII y del SCN. Esto otorgó consistencia a los resultados de uno y otro sistema en las exportaciones e importaciones de bienes y de servicios.

Impacto en el nivel de los flujos de comercio. La adopción del tratamiento recomendado en el MBP6 para el registro de la transformación de bienes por encargo de terceros tiene un impacto en los flujos de comercio que finalmente son contabilizados en las cuentas internacionales y en las cifras de producción. Estas modificaciones son informadas a los usuarios y a las instituciones abocadas en la generación de estadísticas correspondientes al comercio exterior de bienes y servicios.

En este contexto, en Costa Rica se construye y publica el cuadro 10.2 recomendado por el MBP6 en aras de que los interesados puedan dar trazabilidad a los ajustes realizados a los datos provenientes de la DGA y los incorporados en las cuentas nacionales y las internacionales.

En el país, entre el 2012 y 2017 se ajustaron los registros del comercio exterior provenientes de las aduanas, en promedio: \$1.581 millones de las exportaciones y \$1.640 millones en las importaciones. Estos ajustes representaron en promedio más del 15% de los flujos asociados a las ventas externas de bienes y del 8,8% en las compras de bienes procedentes del resto del mundo. Por su parte, se agregaron en promedio \$327,8 millones en el mismo lapso por concepto de exportaciones de servicios de transformación por encargo de terceros no residentes.

4. Compraventa

La compraventa se define como la compra de un bien por un residente (de la economía compiladora) a un no residente, y la posterior reventa del bien a otro agente no residente, sin que el bien ingrese a la economía del comerciante. Tanto el MBP6 como el SCN 2008 recomiendan que los bienes adquiridos por los fabricantes globales, mayoristas y minoristas, incluida la negociación de materias primas, deberían ser registradas como exportaciones negativas al momento de la adquisición y como exportaciones positivas cuando se venden.

La diferencia entre los dos valores aparecerá en exportaciones de bienes mientras en la cuenta de producción del comerciante se registrará un servicio, de manera similar a lo que sucede en los márgenes comerciales sobre los bienes comercializados internamente. Cuando se adquieren en un período, pero se venden en el período siguiente, debe registrarse en variación de existencias del comerciante, aunque esas existencias sean mantenidas en el extranjero.

El SCN 1993 no daba pautas para el tratamiento de la compraventa. El MBP5 definía la compraventa y la registraba, sobre base neta, bajo la rúbrica “otros servicios empresariales”⁶.

5. Sucursales de unidades no residentes

En el MBP6 y el SCN 2008 una empresa no constituida en sociedad, propiedad de una unidad institucional no residente, se define como una sucursal y se trata como unidad institucional separada de su casa matriz. Además, el MBP6 y el SCN 2008 proveen criterios para ayudar a identificar como unidad institucional a la sucursal de una unidad no residente; a saber, esa unidad debe tener una producción significativa de bienes y servicios por un período de tiempo prolongado en ese territorio y someterse a las leyes fiscales de la economía en la cual se ubica, incluso si tiene la condición de entidad exenta de impuestos.

El SCN 1993 establecía que una empresa no constituida en sociedad, propiedad de una unidad institucional no residente, debía simplemente tratarse como una unidad ficticia residente en el país donde opera. Los criterios que establecía el MBP5 (ver párrafos 75 a 80) fueron ajustados por el MBP6 (ver 4.27).

6. Empresas multi-territoriales

El MBP6 y el SCN 2008 proporcionan pautas para determinar la residencia de las empresas multi-territoriales que operan simultáneamente en más de un territorio económico. Por lo general, esas empresas se dedican a actividades transfronterizas y entre ellas figuran empresas navieras, aerolíneas, sistemas hidroeléctricos en ríos fronterizos, oleoductos, puentes, túneles y cables submarinos. Cuando no sea posible identificar una empresa matriz o separar las ramas de actividad, recomiendan prorratear el total de operaciones de una empresa multi-territorial de acuerdo a los territorios económicos en los que opera.

⁶ Ver MBP6 párrafos 10.41–10.49. Fondo Monetario Internacional (2008) y MBP5 párrafo 262. International Monetary Fund (1993).

Ni en el SCN 1993 ni en el MBP5 se daban pautas explícitas para determinar la residencia de las empresas multi-territoriales.

7. Empresas de propósitos especiales

El MBP6 y el SCN 2008 proporcionan pautas para el tratamiento de las unidades sin (o con un número mínimo de) empleados ni activos no financieros, conocidas como entidades de propósitos especiales (EPE). Aunque no hay una definición común de una EPE, en general se caracterizan por poseer poca presencia física, por estar siempre relacionadas con otra sociedad, a menudo como filial, y por residir en un territorio distinto al de su empresa matriz. Esa unidad se trata como una unidad institucional y se la clasifica en el sector e industria de acuerdo a su actividad principal, a menos de que se trate de una de estas tres categorías: a) instituciones financieras cautivas; b) filiales artificiales de sociedades; y c) unidades de propósitos especiales del gobierno.⁷

Ni el SCN 1993 ni el MBP5 presentaban pautas específicas para el tratamiento de estas unidades.

8. Métodos para calcular servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)

El método para calcular los SIFMI fue modificado, basado en la experiencia de la implementación de las recomendaciones del SCN 1993 y del MBP5. Tanto en el SCN 2008 como en el MBP6, el SIFMI se calcula sólo para préstamos y depósitos que son provistos por o depositados en, instituciones financieras, siendo por tanto un método consistente entre ambos manuales.

En el SCN 1993 los SIFMI se calculaban como la diferencia entre el ingreso de la propiedad recibido y el interés pagado y el ingreso de la propiedad recibido excluía aquella parte recibida proveniente de los fondos propios. En el MBP5 los SIFMI no se separaban del interés y por tanto no eran incluidos dentro de los servicios financieros. Como los SIFMI se incluían en las estimaciones de las cuentas nacionales bajo el SCN 1993, ésta era una diferencia de cobertura en importaciones y exportaciones de bienes y servicios entre el MBP5 y el SCN 1993.

9. Clasificación de Activos Financieros y Pasivos

Para reflejar las innovaciones en el mercado financiero desde la adopción del SCN 1993 y para mantener su relevancia, la clasificación de activos financieros fue cambiada en el SCN 2008. Asimismo, la clasificación detallada de activos financieros y pasivos del MBP6 fue armonizada con la del SCN 2008 y la del Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras 2000 del Fondo Monetario Internacional⁸.

En el MBP5 los componentes estándar, clasificados por tipo de inversión o subdivisión funcional, podían incluir una serie de diferentes instrumentos, dependiendo de la rúbrica. Por ejemplo, para las categorías inversión de cartera y otra inversión se proponían las distinciones habituales, acciones o títulos de deuda, créditos comerciales, préstamos, divisas y depósitos y otros activos o pasivos.

10. Investigación y desarrollo

La investigación y el desarrollo son trabajos creativos que se llevan a cabo de forma sistemática con el fin de aumentar el inventario de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y permiten que este conjunto de conocimientos se utilice para diseñar nuevas aplicaciones. El SCN 2008 y el BPM6 reconocen el resultado de las actividades de investigación y desarrollo como activos producidos y se registran en consecuencia, mientras que tanto el SCN de 1993 como el BMP5 los clasificaban como activos no producidos.

11. Clasificación de Sectores Institucionales

⁷El Comité de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional instituyó un grupo de trabajo sobre EPE cuyas conclusiones serán presentadas en la reunión anual de 2018 del Comité. Entre otras recomendaciones, se espera que este grupo de trabajo proponga una definición y una tipología de EPE al Comité.

⁸ Fondo Monetario Internacional (2000).

En el MBP6 se adopta la clasificación de sectores institucionales del SCN, adoptando una versión sintética para los componentes estándar. La clasificación de sectores institucionales de las cuentas internacionales del MBP6 tiene los mismos sectores y subsectores que la del SCN 2008, pero con un orden y agrupaciones para permitir una mayor compatibilidad con la anterior clasificación del MBP5 y una lista más corta de sectores para las economías en las que es no es práctico implementar la clasificación completa. El MBP6 refuerza los datos sobre los sectores introduciendo un desglose de "otros sectores" en "otras empresas financieras"; y "corporaciones no financieras, hogares e ISFLSH". Además, en el MBP6, el "banco central" reemplaza a las "autoridades monetarias" como un subsector institucional, mientras que las "autoridades monetarias" siguen siendo un concepto esencial para definir los activos de reserva.

12. Inversión Directa

Tanto el MBP6 como el SCN 2008 introdujeron cambios y aclaraciones relativos a la definición y tratamiento de la Inversión Directa.

En el MBP6, para reconocer las relaciones de inversión directa se menciona explícitamente que se adopta el Marco para las Relaciones de Inversión Directa (párrafos 6.8–6.18). Para la definición operativa de la inversión directa se considera la propiedad de participaciones de capital que otorga poder de voto (párrafos 6.12 y 6.19 del MBP6) en vez de la propiedad de acciones ordinarias (párrafo 362 del MBP5). Se analiza más detenidamente la cobertura de las relaciones de inversión directa generadas por la propiedad indirecta de los votos, definiendo los principios de transmisión e influencia a través de las cadenas de propiedad (párrafo 6.14 MBP6). Se definen las relaciones de inversión directa inmediata: a) cuando un inversionista directo posee directamente participaciones de capital que le confieren un poder de voto de 10% o más (control: si posee más del 50%; grado significativo de influencia entre 10% y 50%) y las relaciones de inversión directa en forma indirecta: cuando se poseen suficientes votos en una empresa de inversión directa que a su vez posee suficientes votos en otra(s) empresa(s) sobre la que puede ejercer control o influencia. En el MBP5 se establecía que el control extranjero incluía subsidiarias (más del 50% de la propiedad) y sucursales (control completo de empresas no constituidas en sociedad) pero que las empresas asociadas (inversores que poseen 50% o menos) podían ser incluidas o excluidas por los países de acuerdo a su evaluación cualitativa del control extranjero (párrafo 362 del MBP5).

La inversión directa se desglosa en tres categorías: inversión de un inversionista directo en su empresa de inversión directa, inversión en sentido contrario e inversión entre empresas emparentadas; esta última categoría se incorpora por primera vez en el MBP6 (párrafo 6.37). También en la 6ª edición se aplica el principio direccional para la presentación de los datos de la inversión directa (párrafos 6.42 y 6.43).

En el SCN 2008 se introducen las categorías funcionales del MBP6 (Ver Anexo 3: cambios en el capítulo 26), entre ellas la Inversión Directa. Se adopta la definición del MBP6 (Ver Capítulo 21 donde se ahonda en la problemática de la Medición de la Actividad Empresarial, en especial sobre las relaciones entre sociedades de diferentes economías y en la Inversión Extranjera Directa). Se explicitan también los tratamientos de las distribuciones efectivas de las empresas de inversión extranjera directa bajo la forma de dividendos o retiros de la renta de las cuasi sociedades, los que se registran como flujos internacionales de rentas de la inversión (partida D42). Las utilidades no distribuidas se tratan como si fueran distribuidas y remitidas a los inversores extranjeros directos proporcionalmente a su participación en el capital de la empresa, para ser reinvertidas por dichos inversores mediante adiciones al capital en la cuenta financiera (SCN 2008 7.137), con una partida específica dentro de las categorías de ingreso primario (partida D42 "Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa"). Las categorías funcionales juegan un papel más importante que anteriormente, como forma de vincular más los datos del SCN con los de la BPyPII. Las transacciones con activos financieros y pasivos derivados de la provisión o recepción de inversión extranjera directa se registran en las categorías apropiadas (títulos de deuda, préstamos, participaciones de capital etc.) pero además los montos de inversión directa incluidos en cada una de esas categorías también se registran por separado como partidas de memorándum (párrafo 11.129 del SCN 2008). El mismo destaque con partidas de memorándum se menciona en los rubros del balance, donde se

permite este tipo de partidas “que tienen un interés analítico más especializado para sectores institucionales en particular”, como la inversión directa (13.93 y 13.96 del SCN 2008).

Estudio de caso 3

Medición de las Utilidades Reinvertidas de la Inversión Directa (D43) y su armonización con los lineamientos del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008) y la Reversión de Utilidades del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición (MBP6): el caso de Guatemala

En este estudio de caso se describe la experiencia de Guatemala en la medición de las Utilidades Reinvertidas de la Inversión Directa según el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN2008) y su armonización con la Reversión de Utilidades según el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición (MBP6), tanto a nivel de flujos como de stocks, en el marco del proyecto de cambio de año de referencia de las cuentas nacionales (2013).

Cuando se adoptó el Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN93) y se actualizó la base de las cuentas nacionales a 2001, las Cuentas Nacionales (CN) consideraban como D43 en la Cuenta del Resto del Mundo (CRM), el dato de reinversión de utilidades calculado por los técnicos de la Sección de Estadísticas de Balanza de Pagos (BP), pero no se realizaba una conciliación de los aspectos metodológicos, ni de las fuentes de información utilizadas, ni de la cobertura considerada de la ID en el SCN y en la BP.

En el marco del proyecto de cambio de año de referencia 2013 se realizó un análisis exhaustivo de todos los aspectos antes mencionados, tanto metodológicos como de los instrumentos de recolección de datos, así como de la cobertura de la ID y sus flujos y posiciones asociados.

Revisión y armonización de fuentes de información e instrumentos de recolección

Dentro de las fuentes de información disponibles en CN y en BP, y que se utilizan para las estimaciones relativas a la ID, se encuentran las siguientes:

Cuentas Nacionales	Balanza de Pagos
Encuesta Económica (ENEC): estados financieros y sus anexos de las empresas no financieras privadas y de las empresas financieras no supervisadas.	Encuesta del Sector Externo (ENCSE): información de las transacciones con el exterior, realizadas por las empresas no financieras privadas y financieras no supervisadas.
Superintendencia de Bancos (SIB): estados financieros de las sociedades financieras supervisadas.	Superintendencia de Bancos (SIB): estados financieros de las sociedades financieras supervisadas.
Registros administrativos de información financiera por grupos de empresas, agregadas por tramos de participación patrimonial.	Registros administrativos de información financiera por grupos de empresas, agregadas por tramos de participación patrimonial.

Como parte del proceso de armonización, fue necesario realizar algunos ajustes y coordinaciones tanto en la ENEC como en la ENCSE, ambas a cargo de la Sección de Encuestas y Estadísticas Básicas, que también forma parte del Departamento de Estadísticas Macroeconómicas y trabaja coordinadamente con las secciones de CN y BP. Entre otras cosas, para mejorar la medición de las variables relativas de la ID, fue necesario incorporar ciertas variables en los formularios de la ENCSE como complemento para la estimación del ahorro neto trimestral por medio del método indirecto, como la provisión de cuentas incobrables y recuperación de cuentas incobrables, pérdidas y ganancias cambiarias, pérdidas y ganancias por venta de activos, entre otras.

También se revisaron los marcos muestrales. El criterio de revisión se basó en el “Marco para las Relaciones de Inversión Directa (MRID)”⁹, tomando como referencia el 10% o más de la participación patrimonial de una empresa por parte de un inversionista extranjero directo. La revisión conjunta resultó enriquecedora debido a

⁹ MBP6, Párrafo 6.12 inciso a), página 107. Fondo Monetario Internacional (2009)

que en ambas áreas aumentó la muestra de empresas utilizadas para la medición de la reinversión de utilidades (D43 utilidades reinvertidas de la ID).

La tabla 1 muestra los resultados de la conciliación entre la muestra de la ENEC y la muestra de la ENCSE para empresas de ID, donde se puede apreciar que la muestra total de la ENCSE fue incrementada en 23%, mientras que la muestra total de la ENEC aumentó en 37%.

Tabla 1
Resultado de revisión e integración de marcos muestrales

Integración del marco muestral de empresas ID	Participación
Empresas comunes ENEC / ENCSE	40%
Empresas encuestadas únicamente en la ENCSE	37%
Empresas encuestadas únicamente en la ENEC (ajuste a la muestra de la ENCSE)	23%
Total marco muestral	100%

Fuente: Elaboración propia.

Armonización de la Reinversión de Utilidades de la Inversión Directa entre BP y CN

Dado que el MBP6 está armonizado con el SCN2008, el cálculo de la reinversión de utilidades debe ser igual al de las utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa (D43). En ese contexto, se determinó que el método a emplear debía ser el sugerido en el recuadro 11.5 del MBP6¹⁰, el cual conlleva a la obtención del ahorro neto según se indica en el párrafo 7.139 del SCN2008¹¹. Esto implicó no solamente un cambio en la metodología utilizada previamente en la compilación de la BP, la cual se basaba en registrar las utilidades del año, sino también el aprovechamiento del mayor detalle de información que se disponía en la compilación de las cuentas nacionales, tal como se describe en los apartados siguientes.

A. Cálculo de la Reinversión de Utilidades o Utilidades Reinvertidas de la Inversión Directa

A.1. Se trabajaron las empresas no financieras privadas comunes, es decir, aquellas con información tanto en la ENEC como en la ENCSE, se revisaron los datos básicos para verificar que fueran los mismos; en los casos en que había diferencias se privilegió una de las fuentes.

A.2. Posteriormente, se procedió al cálculo del ahorro neto de cada una de las empresas, considerando los rubros que se indican en el cuadro 1:

¹⁰ MBP6, recuadro 11.5 “Ejemplo numérico del cálculo de las utilidades reinvertidas de una empresa de inversión directa”, página 220. Fondo Monetario Internacional (2009)

¹¹ SCN2008, Capítulo 7 Párrafo 7.139, página 178. Comisión Europea, et alts (2016).

Cuadro 1
Rubros a considerar en el cálculo del ahorro neto por el método directo

Rubro	Empleos	Recursos
P11 Producción de Mercado		
P2 Consumo Intermedio		
P51c1 Consumo de Capital Fijo (-)		
D111 Remuneraciones		
D29 Otros impuestos sobre la producción		
D41 Intereses		
D42 Renta distribuida de las sociedades (Recursos)		
D43 Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa (Recursos)		
D45 Renta de recursos naturales		
D5 Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.		
D61 Contribuciones sociales netas (D611, D613, D614)		
D62 Prestaciones sociales distintas a las transferencias sociales en especie (D62211, D62221)		
D7 Otras transferencias corrientes		
Ahorro Neto antes de deducir D42 y D43		
D42 Renta distribuida de las sociedades (Empleos D421 o D422)		
D43 Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa (Empleos) ^{1/}		
B8n AHORRO NETO Final ^{2/}	0.00	

1/ Se obtienen al restar los dividendos (D421) o los retiros de la renta de las cuasisociedades (D422) al Ahorro Neto antes de deducir D42.

2/ Cuando una empresa es 100% de inversión extranjera, el ahorro neto final debe ser cero o muy cercano a cero. En caso de no ser igual a cero, podría deberse a ajustes realizados en alguna transacción, en los recursos y/o empleos, por flujos de pasivos y/o activos que se deben ajustar en dicha transacción. Estos ajustes no se consideran en el cálculo del ahorro, a partir del cual se estima el D43.

A.3. El ahorro neto también se calculó por el denominado “método indirecto”, de la siguiente forma:

Utilidad del ejercicio
- Ingresos no considerados como transacciones (Ganancias por ventas de activos, ganancias por tipo de cambio, recuperación de cuentas de cobranza dudosa, entre otras)
+ Gastos no considerados como transacciones (Pérdidas por venta de activos, Pérdidas por tipo de cambio, provisión para cuentas incobrables, entre otras)
= Ahorro neto antes de deducir D42 y D43

A.4. En los casos de las empresas que reportaran menos del 100% de inversión extranjera, para obtener el D43 se les aplicó el porcentaje de participación correspondiente al ahorro neto, después de deducirle los dividendos pagados o los retiros de la renta de las cuasisociedades, según fuera el caso.

A.5. Para las empresas que reportaran información a la ENEC pero no a la ENCSE, los técnicos de BP utilizaron dicha información para calcular el D43 de acuerdo al procedimiento descrito.

A.6. Para el Resto de empresas no financieras privadas se realizó el cálculo a partir de los registros administrativos disponibles con información financiera por grupos de empresas, agregadas por tramos de participación patrimonial y en la cual se excluyeron las empresas que reportaron información a la ENEC y ENCSE.

A.7. En las sociedades financieras (bancos y empresas de seguros) se siguió el mismo procedimiento de cálculo.

A manera de ilustración, a continuación se presentan los cálculos realizados para un banco utilizando el método directo:

Cuadro 2
Ejemplo de cálculo del ahorro neto por el método directo

Rubro	Empleos	Recursos
P11 Producción de Mercado		298.57
P2 Consumo Intermedio	424.21	
P51c1 Consumo de Capital Fijo (-)	34.47	
D111 Remuneraciones	283.53	
D29 Otros impuestos sobre la producción	24.57	
D41 Intereses	400.51	1,200.17
D42 Renta distribuida de las sociedades (Recursos)		3.83
D43 Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa (Recursos)		0.00
D45 Renta de recursos naturales	0.00	0.00
D5 Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	68.42	
D61 Contribuciones sociales netas (D611, D613, D614)		0.00
D62 Prestaciones sociales distintas a las transferencias sociales en especie (D62211, D62221)	0.00	
D7 Otras transferencias corrientes	11.84	0.00
Ahorro Neto antes de deducir D42 y D43	255.02	
D42 Renta distribuida de las sociedades (Empleos D421, D422)	85.42	
D43 Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa (Empleos)	169.59	
B8n AHORRO NETO Final	0.00	

En cuanto al método indirecto, este se utiliza para el cálculo de la reinversión de utilidades trimestrales en la balanza de pagos y se ilustra en el cuadro 3.

Cuadro 3
Ejemplo de cálculo del ahorro neto por el método indirecto

Utilidad del ejercicio	201.06
(-) Ingresos no considerados como transacciones	52.52
(+) Gastos no considerados como transacciones	106.48
Ahorro Neto antes de incorporar D42 y D43	255.02

B. Registros en la Cuenta Financiera (CF) y en el Balance de Cierre (BC)

Una vez calculadas las Utilidades Reinvertidas de la Inversión Extranjera Directa / Reinversión de Utilidades y registradas en la cuenta de asignación del ingreso primario (CN) / ingreso primario (BP), se realiza el registro de contrapartida en la cuenta financiera en el pasivo, como acciones (F511) u otras participaciones de capital (F513), según se trate de una sociedad o una cuasisociedad; y en el balance de cierre (AF511 o AF513).

Cuando la diferencia entre el ahorro y los dividendos pagados (en efectivo y en acciones) o retiro de la renta de las cuasisociedades es negativa; es decir, que ambos son mayores que el ahorro, se presentan dos tratamientos:

a) Que dicha diferencia se trate como reinversión negativa (-D43) en los empleos de la cuenta de asignación del ingreso primario; y -F511 o -F513 en el pasivo de la cuenta financiera; y -AF511 o -AF513 en el BC. Si al realizar esta resta el saldo del BC se hace negativo, entonces no se debe registrar esta reinversión negativa.

b) Que los dividendos pagados se traten como Superdividendos, donde el valor negativo se resta de los dividendos pagados, se disminuye el pasivo de la cuenta financiera -F511 o -F513 y en el BC -AF511 o -AF513.

Se acordó que la decisión si es reinversión negativa o Superdividendos la deben tomar los técnicos de la Sección de Balanza de Pagos.

C. Revisión de la metodología de cálculo para los saldos de posición de inversión internacional de la inversión directa en acciones y participaciones de capital, armonizados con Cuentas Nacionales

Se aplicó el método de cálculo "Valor contable de los recursos propios"¹² utilizando los datos contenidos en el patrimonio del balance general de las empresas, lo que implicó que la medición de los saldos de la inversión

¹² MBP6, Capítulo 7, párrafo 7.16 inciso (e). Fondo Monetario Internacional (2009).

directa cambiara de la metodología de flujos acumulados utilizada en la compilación de la BP, al valor contable de los recursos propios.

El proceso conjunto de revisión y armonización, también permitió desagregar en la BP, la inversión en acciones y participaciones de capital por sectores y subsectores institucionales requeridos en la compilación de las CN, para su inclusión en la cuenta del resto del mundo, así como el tipo de participación patrimonial (F511 o F513).

A continuación se presentan los rubros armonizados para el patrimonio de las sociedades no financieras privadas:

CAPITAL SOCIAL PAGADO
APORTES NO CAPITALIZADOS
RESERVAS LEGALES
SUPERÁVIT (DÉFICIT) POR REVALORIZACIONES
Activos NO financieros:
Existencias
Tierras y terrenos
Activos fijos
Otros activos NO financieros
Activos financieros:
Valores distintos de acciones
Acciones
Otros activos financieros
UTILIDAD (PÉRDIDA) DE EJERCICIOS ANTERIORES
IMPUTACIÓN DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES (D43)

Para el caso de las sociedades financieras (bancos), los rubros armonizados para el patrimonio fueron los siguientes:

CAPITAL CONTABLE
CAPITAL PAGADO
APORTACIONES PERMANENTES
Primas sobre acciones
Aportes para acciones
RESERVAS DE CAPITAL
Reserva legal
Reserva para futuras capitalizaciones
Reserva para futuros dividendos
Reserva para eventualidades
Reserva para reinversión de utilidades beneficio fiscal
REVALUACIÓN DE ACTIVOS
Revaluación de inmuebles
Revaluación de muebles
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR CAMBIOS EN EL VALOR DE MERCADO DE LAS INVERSIONES
Ganancias por cambios en el valor de mercado de las inversiones
Pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
Ganancias por aplicar de ejercicios anteriores
Pérdidas por aplicar de ejercicios anteriores
IMPUTACIÓN DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES (D43)

Estudio de caso 4

Unidades residentes hipotéticas para viviendas propiedad de no residentes: estimaciones de los registros en la BP y la PII armonizados con las CN (Uruguay).

En Uruguay un número importante de viviendas estacionales son propiedad de agentes no residentes. Esto tiene implicancias, en las estadísticas de BP, de PII y del SCN, ya que estas viviendas propiedad de extranjeros, son un tipo de inversión directa, que producen un tipo de servicio, el de vivienda, y además generan una renta asociada.

El MBP6 establece que: “La inversión directa puede incluir inversiones inmobiliarias, entre ellas bienes raíces y casas de vacaciones para inversión.”¹³ Para estos casos, se define la existencia de sucursales o **unidades hipotéticas**, y se incluyen en la BP y en la PII, bajo el rubro de inversión directa los flujos (aumentos de pasivo) por las adquisiciones por parte de no residentes de inmuebles propiedad de residentes, y por las ventas que los no residentes hagan a residentes (disminuciones de pasivo).

Por su parte para el SCN 2008 “activos inmuebles como la tierra y otros recursos naturales, así como edificios y otras estructuras se consideran propiedad de unidades residentes (...) Si el propietario legal es un no residente se crea una unidad artificial, denominada **unidad ficticia residente**”¹⁴.

Cuando este tipo de viviendas son utilizadas por sus propios dueños o bien arrendadas a otros agentes no residentes, la producción de servicios de vivienda que generan, alquiler imputado o efectivo respectivamente, de acuerdo a las recomendaciones del MBP6 y el SCN 2008, debe computarse como un crédito en el rubro Viajes de la BP y como exportaciones de servicios en el SCN.

Asimismo, el producto del alquiler que producen, neto de los gastos correspondientes de mantener el activo (como seguros, reparaciones, impuestos, etc.) será un ingreso a pagar por la unidad residente hipotética al propietario (no residente) y los gastos en que incurre el propietario no residente para cubrir una pérdida generada por los gastos serán parte de los flujos de ID del propietario a la unidad residente hipotética¹⁵.

La principal fuente de información para el cálculo del turismo exportado tanto en la BP como en el SCN es la encuesta que realiza el Ministerio de Turismo (MINTUR). Esta encuesta indaga acerca del gasto que hacen los visitantes por tipo de alojamiento utilizado, pero subestima esas partidas. De manera que esta fuente no resulta suficiente para el cálculo de las exportaciones de servicios de vivienda, por un lado porque subestima los alquileres efectivos y por otro, porque no considera los alquileres que deben ser imputados a los propietarios que utilizan sus propias viviendas.

La estimación de los servicios de vivienda (alquileres efectivos e imputados), en lugar de realizarse por el lado de la demanda, es decir a través de la encuesta a los turistas que visitan la economía compiladora, luego de una coordinación entre el equipo compilador de la BP y el equipo compilador del SCN, se realiza desde el lado de la oferta de viviendas estacionales en la economía.

La metodología consistió en determinar el stock de viviendas propiedad de no residentes (NR) en la economía, el porcentaje de ocupación, el valor promedio del alquiler diario y la cantidad de días de ocupación en el año.

a. Para calcular el stock de viviendas de NR, se partió del stock de viviendas estacionales de los principales balnearios a partir de los datos catastrales obtenidos para el año 2016 (de fuente Dirección Nacional de Catastro, (DNC)). Se tomó el año 2016 como base de las estimaciones por cuanto la DNC había realizado un importante ajuste para actualizar sus registros en ese año. Con información adicional se adoptó el supuesto de que aproximadamente el 60% de estas viviendas en los balnearios seleccionados son propiedad de NR. Se calculó el stock de los años anteriores utilizando las transacciones netas de compra y venta de la Dirección General Impositiva (DGI) en la que figuran todos los registros de compra-venta y la nacionalidad del vendedor y comprador de la vivienda.

b. El porcentaje de ocupación de las viviendas de NR, se calcula teniendo en cuenta los datos de total de visitantes y el nivel de ocupación que los operadores turísticos estiman en cada temporada.

c. El valor promedio de alquiler diario de una vivienda se estima utilizando la información de la encuesta realizada por MINTUR al turismo receptivo. Se divide el gasto total en alojamiento por la cantidad de turistas que ingresan al país y se multiplica por la cantidad promedio de personas que van a una vivienda, obteniendo el gasto total del grupo que ocupa la misma vivienda en toda la estadía. Por último, el valor promedio de alquiler diario de una vivienda en los distintos meses se obtiene dividiendo el gasto mensual entre los días de estadía promedio. Este tratamiento se realizó para cada trimestre de la serie de años, recogiendo así en la estimación las posibles variaciones que experimenta el valor promedio de alquiler diario en los distintos trimestres del año por razones estacionales.

¹³ MBP6, párrafo 6.31. Ver también párrafos 4.34 a 4.36. Fondo Monetario Internacional (2009).

¹⁴ SCN 2008 párrafo 4.49 Comisión Europea, et alts (2016).

¹⁵ MBP6, párrafo 4.36. Fondo Monetario Internacional (2009).

d. Días anuales de alquiler de una vivienda. Se supuso que en el año las viviendas se alquilan en total 75 días, los cuales se dividen de la siguiente forma: enero 30 días, febrero 28 días y diciembre 17 días.

El alquiler pagado a NR (imputado y efectivo) se obtuvo multiplicando $(a) \times (b) \times (c) \times (d)$. Esta estimación constituye un ajuste a los datos relevados por la encuesta de turismo del MINTUR, que se informa a esa institución.

Para el cálculo de la renta (ingreso primario) que se genera por el arrendamiento (efectivo e imputado) se dedujeron del monto de alquileres: los gastos anuales de administración, mantenimiento y seguros (consumo intermedio en el concepto del SCN), los impuestos devengados en el período (se contempló la contribución inmobiliaria, los tributos domiciliarios y el impuesto de primaria) y el consumo de capital fijo (que se estimó en el 2 % del valor del stock). Esta renta se computa como rentas distribuidas de la ID.

Para estimar los flujos de inversión directa inmobiliaria, se utilizan los registros administrativos de la compraventa de inmuebles que lleva la DGI, el que discrimina las compraventas según la nacionalidad del adquirente como del enajenante. Para obtener el monto de la ID para la BP, se suman todas las transacciones en las que el que compra es un extranjero y el que vende un nacional, y se restan todas las operaciones en las que el que vende es un extranjero y compra un uruguayo.

Finalmente, para compilar el stock de inversión directa inmobiliaria, se partió del stock anual de viviendas en balnearios seleccionados del año el 2016, tal como se explica en el punto a. anterior; se estimó el % de propiedad de NR (aproximadamente un 60% de acuerdo a información de informantes calificados) y se extrapoló hacia atrás y hacia delante dicho stock en volumen con las transacciones netas de compra y venta calculadas distinguiendo el tipo de vivienda (casa o propiedad horizontal), Este stock en volumen se valorizó con el precio promedio - que surge de la misma base de compra-ventas- según tipo de vivienda.

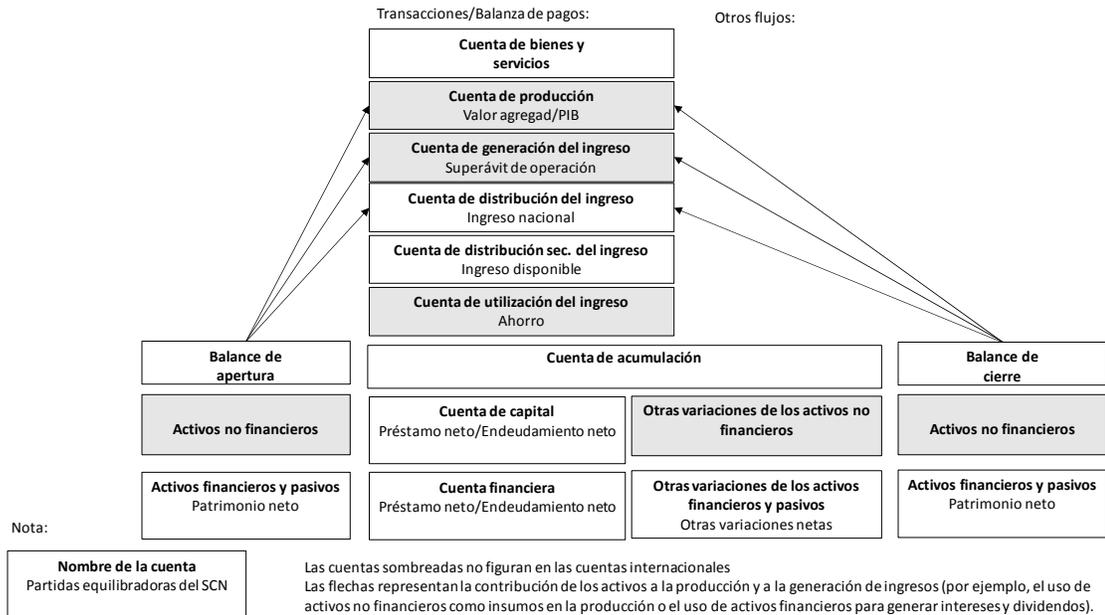
Estas estimaciones, que se llevaron a cabo por parte del equipo compilador de la BP con la colaboración de los compiladores del SCN, resultan congruentes con los cálculos de CN tanto de las cuentas por industrias (L.6810 servicios inmobiliarios relativos a bienes propios o arrendados) como de las cuentas por sectores institucionales (sector S 11R2 Resto de sociedades no financieras privadas, cuasisociedades y empresas no constituidas en sociedad).

1.2 Relación entre las cuentas del SCN correspondientes al resto del mundo y las cuentas internacionales¹⁶

Esta sección describe la relación entre la Cuenta del Resto del Mundo (CRM) en el SCN 2008 y las cuentas internacionales tal como las describe el MBP6. Ambos marcos de compilación están armonizados, de manera que pueden ser comparados o agregados con otras estadísticas macroeconómicas. La Figura 1 muestra cómo se relacionan mutuamente las cuentas internacionales y las cuentas nacionales. Los recuadros sombreados en la Figura 1 representan las cuentas del SCN que no aparecen en las cuentas internacionales.

¹⁶ Los textos de esta parte se basan en el Capítulo 2 y en el Apéndice 7 del MBP6. Fondo Monetario Internacional (2009).

FIGURA 1: Panorama general del marco



Fuente: MBP6

Las cuentas del resto del mundo del SCN 2008 y las cuentas internacionales del MBP6 están particularmente relacionadas entre sí, ya que proporcionan una imagen reflejo de las transacciones con el resto del mundo. Mientras que la CRM del SCN se elabora desde la perspectiva del resto del mundo, el MBP6, en cambio, observa los mismos stocks y flujos desde el punto de vista de la economía doméstica.¹⁷

Las cuentas internacionales de una economía, como se describen en el MBP6, resumen las relaciones económicas entre los residentes de una economía y el resto del mundo. Estas cuentas comprenden:

- La posición de inversión internacional (PII):** Un estado que muestra el valor, en un momento dado, de los activos financieros de los residentes de una economía que constituyen derechos sobre activos de no residentes u oro monetario mantenido en calidad de activo de reserva, y los pasivos de los residentes de una economía frente a no residentes.
- La balanza de pagos:** Un estado que resume las transacciones económicas (corrientes, de capital y financieras) entre residentes y no residentes durante un período determinado.
- La cuenta de otras variaciones de activos y pasivos financieros:** Un estado en el que se recogen otros flujos, como las variaciones de volumen y revalorizaciones, que concilian la balanza de pagos y la PII correspondientes

¹⁷ La perspectiva del registro de la balanza de pagos es diferente a la de la cuenta del resto del mundo en las cuentas nacionales. En la balanza de pagos se registran las transacciones desde la óptica de los residentes del país compilador mientras que en la cuenta del resto del mundo se registran desde la perspectiva del resto del mundo, es decir de los no residentes. Estas visiones diferentes se explican por el objetivo de cada instrumento. En el caso de las cuentas nacionales la lógica de la compilación de las cuentas de los sectores institucionales, incluyendo al resto del mundo, es registrar las transacciones que se realizan en la economía total desde el punto de vista del "sujeto" (sector) que encabeza cada cuenta. Por este motivo si la cuenta la encabeza el resto del mundo, las transacciones deben contabilizarse desde su propia óptica. De este modo se logra que mediante la suma de las transacciones económicas de los cinco sectores institucionales más el resto del mundo se obtenga el valor de las transacciones a nivel de la economía total. En cambio, en la balanza de pagos, los registros de las transacciones entre residentes y no residentes se realizan desde la óptica de los residentes del país que la compila, siendo su propio objetivo mostrar los resultados desde dicho punto de vista.

a un período determinado, indicando las variaciones suscitadas por fenómenos económicos distintos de las transacciones entre residentes y no residentes.

Las Tablas 1 y 2 proveen un panorama general de la Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional, y muestran los rubros que corresponden a los registros en las cuentas del SCN y que necesitan ser reconciliados en la compilación de estas cuentas.

Los códigos MBP6 se muestran antes de la denominación del ítem (columna 1). Las correspondientes denominaciones y códigos usados en el SCN 2008 se muestran en la segunda columna, cuando corresponde: B – rubros de balance (saldos); P – productos; D – transacciones distributivas; F – transacciones financieras; AF – posiciones financieras; NP – transacciones en activos no producidos; y X – rubros suplementarios. Para más detalles véase SCN 2008 Anexo 1, Clasificación y estructuras de codificación de los registros contables. Se agregan sufijos a los códigos SCN para las categorías funcionales de las cuentas internacionales: D – inversión directa; P – inversión de portafolio (cartera); F – derivados financieros (excepto reservas) y opciones de compra de acciones por parte de los empleados; O – otra inversión; y R – Activos de reserva. La Tabla 1 no brinda el conjunto completo de rubros de la Balanza de Pagos. Para una desagregación completa de los rubros se refiere al lector al Apéndice 9 del MBP6.

Tabla 1. Panorama general de la Balanza de Pagos

Balanza de pagos	Denominaciones y códigos SCN
I. Cuenta Corriente	
Saldo en cuenta corriente (+ superávit; – déficit)	Saldo corriente con el exterior (B12)
I.A Bienes y servicios	Exportaciones/Importaciones de bienes y servicios (P6/P7)
I.A.a Bienes	
Saldo del comercio de bienes (+ superávit; – déficit)	Exportaciones/Importaciones de bienes (P61/P71)
I.A.b Servicios	
Saldo del comercio de servicios (+ superávit; – déficit)	Exportaciones/Importaciones de servicios (P72/P82)
I.B Ingreso primario	
I.B.1 Remuneración de empleados	Remuneración de asalariados (D1)
I.B.2 Renta de la inversión	
I.B.2.1 Inversión directa	
I.B.2.1.1 Renta procedente de participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	
I.B.2.1.1.1 Dividendos y retiros de ingresos de cuasisociedades	Renta distribuida de las sociedades (D42D)
I.B.2.1.1.2 Utilidades reinvertidas	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa (D43D)
I.B.2.1.2 Intereses	Intereses (D41D)
I.B.2.2 Inversión de cartera	

I.B.2.2.1 Renta de la inversión procedente de participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	
I.B.2.2.1.1 Dividendos de participaciones de capital excluidas las participaciones en fondos de inversión	Renta distribuida de las sociedades (D42P)
I.B.2.2.1.2 Renta de la inversión atribuible a accionistas de fondos de inversión	Renta de la inversión atribuible a los accionistas de fondos de inversión (D443P)
I.B.2.2.2 Intereses	Intereses (D41P)
I.B.2.3 Otra inversión	Renta distribuida de las sociedades (D42O)
I.B.2.3.1 Retiros de ingresos de cuasisociedades	
I.B.2.3.2 Intereses	Intereses (D41O)
I.B.2.4 Activos de reserva	
I.B.2.4.1 Renta procedente de participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	Renta distribuida de las sociedades (D42R)
I.B.2.4.2 Intereses	Intereses (D41R)
I.B.2.4.2M Partida informativa: Intereses antes de los SIFMI	
I.B.3 Otro ingreso primario	
I.B.3.1 Otros impuestos a la producción	Impuestos a la producción e importaciones (D2)
I.B.3.2 Otros subsidios a la producción	Subvenciones (D3)
I.B.3.3 Arriendo	Renta de recursos naturales (D45)
I.C Ingreso secundario Saldo del ingreso secundario (+ superávit; – déficit)	
I.C.1 Gobierno general	
I.C.1.1 Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. (D5)
I.C.1.2 Contribuciones sociales	Contribuciones sociales netas (D61)
I.C.1.3 Prestaciones sociales	Prestaciones sociales distintas de las transferencias en especie y Transferencias sociales en especie (D62+D63)
I.C.1.4 Cooperación internacional corriente	Cooperación internacional corriente (D74)
I.C.1.5 Transferencias corrientes diversas del gobierno general	Transferencias corrientes diversas (D75)
I.C.2 Sociedades financieras, sociedades no financieras, hogares e ISFLSH	
I.C.2.1 Transferencias personales (transferencias corrientes entre hogares residentes y no residentes)	

I.C.2.2 Otras transferencias corrientes	
I.C.2.0.1 Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc. (D5)
I.C.2.0.2 Contribuciones sociales	Contribuciones sociales netas (D61)
I.C.2.0.3 Prestaciones sociales	Prestaciones sociales distintas de las transferencias en especie y Transferencias sociales en especie (D62+D63)
I.C.2.0.4 Primas netas de seguros no de vida	Primas netas de seguros no de vida (D71)
I.C.2.0.5 Indemnizaciones de seguros no de vida	Indemnizaciones de seguros no de vida (D72)
I.C.2.0.6 Cooperación internacional corriente	Cooperación internacional corriente (D74)
I.C.2.0.7 Transferencias corrientes diversas	Transferencias corrientes diversas (D75)
I.C.3 Ajuste por variación en los derechos jubilatorios	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones (D8)
2 Cuenta de capital	
Saldo en cuenta de capital (+ superávit; – déficit)	
2.1 Adquisiciones (DR.)/disposiciones (CR.) brutas de activos no financieros no producidos	Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos (NP)
2.2 Transferencias de capital	Transferencias de capital (D9)
Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) (saldo de las cuentas corriente y de capital)	Préstamo neto (+)/ Endeudamiento neto (-) (B9)
3 Cuenta financiera	
Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) (saldo de la cuenta financiera)	Préstamo neto (+)/ Endeudamiento neto (-) (B9)
3.1 Inversión directa (FD)	
3.2 Inversión de cartera (FP)	
3.3 Derivados financieros (excepto reservas) y opciones de compra de acciones por parte de empleados (F7F)	
3.4 Otra inversión (FO)	
3.5 Activos de reserva (FR)	
3 Total activos/pasivos (F)	

Fuente: elaboración propia con base en el MBP6 y el SCN 2008

Tabla 2. Panorama general de la Posición de Inversión Internacional (PII)

Posición de Inversión Internacional	Denominaciones y códigos SCN
Posición de inversión internacional neta	Valor neto (B90)
1. Inversión directa	
2. Inversión de cartera	

3. Derivados financieros (excepto reservas) y opciones de compra de acciones por parte de empleados	
4. Otra inversión	
5. Activos de reserva	
Activos/pasivos totales	Activos financieros/Pasivos (AF)

Fuente: elaboración propia con base en el MBP6 y el SCN 2008

De una manera similar, puede construirse una tabla para mostrar la correspondencia entre la cuenta del Resto del Mundo del SCN y la Balanza de Pagos. La Tabla 3 muestra los registros en la cuenta del Resto del Mundo del SCN y los correspondientes rubros relevantes para la Balanza de Pagos.

Tabla 3. Panorama general de la Cuenta del Resto del Mundo (SCN 2008)

Cuenta del Resto del Mundo (SCN)	Denominaciones y códigos MBP6
Cuenta externa de bienes y servicios - Recursos	
P.7 Importaciones de bienes y servicios	
P.71 Importaciones de bienes	I.A.a Bienes
P.72 Importaciones de servicios	I.A.b Servicios
Cuenta externa de bienes y servicios - Usos	
P.6 Exportaciones de bienes y servicios	
P.61 Exportaciones de bienes	I.A.a Bienes
P.62 Exportaciones de servicios	I.A.b Servicios
B.11 SALDO EXTERNO DE BIENES Y SERVICIOS	I.A Bienes y servicios Saldo de bienes y servicios (+ superávit; – déficit)
Cuenta externa de ingreso primario y transferencias Corrientes - Recursos y usos	
B.11 SALDO EXTERNO DE BIENES Y SERVICIOS	I.A Bienes y servicios Saldo de bienes y servicios (+ superávit; – déficit)
D.1 Remuneración de asalariados	I.B.1 Remuneración de empleados
D.2-D.3 Impuestos a la producción e importaciones, menos subvenciones	
D.2 Impuestos a la producción y las importaciones	I.B.3.1 Otros impuestos a la producción
D.3 Menos: subvenciones	I.B.3.2 Otros subsidios a la producción
D.4 Renta de la propiedad	I.B.2 Renta de la inversión + I.B.3 Arriendo
D.5 Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	I.C.2.0.1 Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.
D.61 Contribuciones sociales	I.C.1.0.2 Contribuciones sociales
D.62 Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	I.C.1.0.3 Prestaciones sociales
D.7 Otras transferencias corrientes	I.C.2.2.1 Transferencias personales + I.C.2.0.4 Primas netas de seguros no de vida + I.C.2.0.5 Indemnizaciones de seguros no de vida + I.C.2.0.6 Cooperación internacional corriente + I.C.2.0.7 Transferencias corrientes diversas
D.8 Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones	I.C.3 Ajuste por cambio de los derechos jubilatorios
B.12 SALDO CORRIENTE CON EL EXTERIOR	I. Cuenta Corriente Saldo en cuenta corriente (+ superávit; – déficit)

Cuenta Capital- Variaciones en pasivos y del valor neto	
B.12 SALDO CORRIENTE CON EL EXTERIOR	I. Cuenta Corriente Saldo en cuenta corriente (+ superávit; – déficit)
D.9 Transferencias de capital, por cobrar menos por pagar	2.2 Transferencias de capital
D.9 Transferencias de capital, por cobrar	2.2 Transferencias de capital
D.9 Transferencias de capital, por pagar	2.2 Transferencias de capital
B.10.1 Igual: Variaciones en el valor neto debidas al ahorro y transferencias de capital	
Cuenta Capital – Variaciones de activos	
NP Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos	2.1 Adquisiciones/disposiciones brutas de activos no financieros no producidos
B.9 PRÉSTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-)	Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) (saldo de las cuentas corriente y de capital)
Cuenta Financiera - Variaciones de pasivos y del valor neto	
	Partidas suplementarias de BP ¹⁸
F. Adquisición neta de pasivos	
F.2 Dinero legal y depósitos	3.0.2.2 Moneda y depósitos
F.3 Títulos de deuda	3.0.2.3 Títulos de deuda
F.4 Préstamos	3.0.2.4 Préstamos
F.5 Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	3.0.1 Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión
F.6 Reservas técnicas de seguros	3.0.2.5 Seguros, pensiones y mecanismos normalizados de garantía
F.7 Derivados financieros	3.0.3.2 Derivados financieros
F.8 Otras cuentas por pagar	3.0.2.6 Otras cuentas por cobrar/pagar
Ajustes de reconciliación del Préstamo/Endeudamiento neto de la cuenta financiera y de capital	
B.9 PRÉSTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-)	Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) (saldo de las cuentas corriente y de capital)
Cuenta Financiera - Variaciones de activos	
F Adquisición neta de activos	
F.1 Oro monetario y DEGs	3.0.2.1 DEG+3.0.3.1 Oro monetario
F.2 Dinero legal y depósitos	3.0.2.2 Moneda y depósitos
F.3 Títulos de deuda	3.0.2.3 Títulos de deuda
F.4 Préstamos	3.0.2.4 Préstamos
F.5 Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	3.0.1 Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión
F.6 Reservas técnicas de seguros	3.0.2.5 Seguros, pensiones y mecanismos normalizados de garantía
F.7 Derivados financieros	3.0.3.2 Derivados financieros
F.8 Otras cuentas por pagar	3.0.2.6 Otras cuentas por cobrar/pagar

Fuente: con base en el MBP6 y el SCN 2008

En la Tabla 4 a continuación se brinda un panorama general de los rubros que deben ser reconciliados para la cuenta corriente y de capital de la Balanza de Pagos y la Cuenta del Resto del Mundo del SCN.

¹⁸ Estas partidas resultan de la suma por instrumento de las distintas categorías funcionales.

Tabla 4. Rubros de la cuenta corriente y de capital (BP y CRM) a ser reconciliados. Panorama general

Componente de la BP	Rubro de la CRM (SCN)	Descripción
Bienes	P61	Exportaciones de bienes
	P71	Importaciones de bienes
Servicios	P62	Exportaciones de servicios
	P72	Importaciones de servicios
Ingreso primario	D1	Remuneración de asalariados
	D2	Impuestos a la producción y las importaciones
	D3	Subvenciones
	D4	Renta de la propiedad
Ingreso secundario	D5	Impuestos Corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.
	D6	Contribuciones y prestaciones sociales
	D7	Otras transferencias corrientes
	D8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones
Cuenta capital	D9	Transferencias de capital
	NP	Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos
Cuenta financiera	F11	Oro Monetario
	F12	DEG
	F2	Dinero legal y depósitos
	F3	Títulos de deuda
	F4	Préstamos
	F5	Participación
	F6	Reservas técnicas de seguros
	F7	Derivados financieros
F8	Otras cuentas por pagar	

Fuente: elaboración propia con base en el MBP6 y el SCN 2008

1.3 Interpretación de los marcos conceptuales

Si bien el MBP6 y el SCN2008 están armonizados en teoría, subsisten algunas diferencias en el abordaje, énfasis y redacción de ciertos puntos (a veces en las traducciones, a veces en la redacción original) que en la práctica pueden haber llevado a diferentes interpretaciones y consecuentemente a distintas mediciones.

Dado que esta guía práctica de armonización se centrará en los temas bienes y servicios e inversión directa, se comentarán a continuación algunos aspectos sobre los marcos conceptuales vinculados a estos temas.

En el caso de los **Bienes y servicios**, dos aspectos muy relevantes del marco conceptual son el *criterio de momento de registro* y el *principio de valoración de las transacciones de bienes*.

Ambos manuales explicitan que el registro de las transacciones de exportaciones o importaciones de bienes debe ceñirse al momento en que ocurre el cambio de propiedad; asimismo recomiendan adoptar el punto de valoración uniforme FOB tanto para exportaciones como para importaciones y registrar los servicios de transporte y seguros de una forma congruente, como servicios que se brindan entre residentes y no residentes de la economía compiladora, haciendo los redireccionamientos necesarios (ver párrafos más relevantes del MBP6 y el SCN 2008 en el Anexo 2)¹⁹.

Sin embargo, en ambos casos, las recomendaciones dejan lugar a que en la práctica se acepten las estadísticas de fuentes aduaneras ó Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías (ECIM²⁰) como insumos estadísticos para el registro de las transacciones de exportaciones e importaciones de bienes, como un criterio razonable para el principio de cambio de propiedad. La recomendación sobre cuándo es necesario hacer ajustes a las ECIM para respetar el cambio de propiedad en la práctica no está expresado con la misma fraseología en los dos manuales.

Un caso que presenta dificultades en la práctica para aplicar el criterio de cambio de propiedad es el de las transacciones relacionadas a buques, aeronaves y otros medios de transporte u otros tipos de maquinaria y equipos, proporcionados por agentes no residentes a empresas residentes. En algunos países, estas transacciones son por montos importantes y según cuál sea el tratamiento estadístico de las mismas se pueden producir inconsistencias de cierta entidad entre la cuenta de bienes y servicios de la BPyPII y la medición de exportaciones e importaciones de bienes y servicios del SCN, así como en la formación bruta de capital fijo.

Si ese es el caso, se recomienda tener en cuenta cuál es el tratamiento propuesto por los manuales oficiales (MBP6, SCN 2008, ECIM 2010), cuyos párrafos más importantes se transcriben en el Anexo 2 y hacer un esfuerzo de coordinación entre los compiladores de las distintas estadísticas implicadas a fin de lograr congruencia y facilitar el acceso a la información básica por parte de todos los actores.

Estudio de caso 5

Arrendamiento de activos producidos. Importación de aviones mediante arrendamiento operativo o financiero, ajustes a los datos aduaneros (experiencia de Argentina)

En Argentina, la información de comercio exterior de bienes es compilada por la Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo (DNESE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Los aviones y otras aeronaves (NCM 880240) pueden ingresar al país bajo el régimen de importación a consumo (abonando todos los tributos aduaneros) o bajo el régimen aduanero de importación temporaria (sub régimen IT01 de importación temporaria sin transformación, por el que no abonan esos tributos).

En el primer caso se incluían en las estadísticas de importación. En el segundo, la DNESE registraba como importación las operaciones que declaraban permanencia en el país por más de 365 días (hasta 3 años). Luego del plazo establecido, registraba una exportación si se verificaba que había sido considerada la importación.

La Dirección Nacional de Cuentas Internacionales (DNCI), bajo cuya responsabilidad se elabora la Balanza de Pagos, registraba como importación y exportación lo informado por la DNESE. La Dirección Nacional de Cuentas Nacionales sólo consideraba como importación las importaciones a consumo pero no las temporarias. Esto generaba una inconsistencia entre las estadísticas de la Balanza de Pagos y las Cuentas Nacionales.

¹⁹ Los párrafos más relevantes para estos temas en el MBP6 son 10.14, 10.16, 10.26, 10.27, 10.30 a 10.32, 10.34 y 10.79 (Fondo Monetario Internacional (2009)) y en el SCN 2008 son 2.47, 3.149,3.150, 3.169, 14.68-14.72, 14.77, 15.161 y 15.162 (Comisión Europea, et alts (2016)).

²⁰ Naciones Unidas. División Estadística. (2012)

Pero además, por falta de información, no se podía distinguir, dentro de las importaciones temporarias, las incorporaciones bajo leasing operativo de las incorporaciones bajo leasing financiero. Esto no permitía estimar correctamente la formación bruta de capital fijo (FBCF) y las importaciones de servicios.

Para corregir estas asimetrías se emprendieron dos tareas: la primera fue recapitular e identificar en los manuales MBP6, SCN2008 y ECIM 2012, todas las referencias que permitieran un mismo tratamiento conceptual, por las tres direcciones, de los flujos internacionales de bienes. De esta manera fue posible poner en línea con las recomendaciones internacionales, el tratamiento de las aeronaves por las tres direcciones nacionales del INDEC.

La segunda tarea fue recurrir directamente a las empresas para obtener información de bajo qué tipo de leasing son incorporadas las aeronaves. Lo que se ha podido verificar es que los registros aduaneros no disponen de suficiente información que permita determinar si hubo arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. En consecuencia se hace necesario recabar esa información de la propia empresa. Así se hizo, pudiendo determinarse efectivamente el tipo de arrendamiento de que se trata en la mayoría de los casos.

Debe aclararse, sin embargo, que la información obtenida no ha sido exhaustiva. Hasta el momento no se dispone de información de arrendamientos operativos ni financieros para todas las empresas de aeronavegación. Lo que se obtuvo, sí permitió identificar los casos de arrendamiento financiero que eran tratados como importaciones temporarias. En adelante pasaron a integrar la formación bruta de capital fijo. Al mismo tiempo, se diferenciaron los arrendamientos operativos generadores de importación de servicios reales.

Desde entonces cuando surge una importación temporaria de una aeronave por una empresa, por ejemplo Aerolíneas Argentinas, la empresa informa si tal incorporación es por *leasing* operativo o financiero. Esa información la reciben las tres direcciones, DNCN, DNESE y DNCI.

Si la incorporación es por arrendamiento operativo la DNESE no la considera importación de mercancías, la DNCI estima el servicio de alquiler de la aeronave y la incorpora como servicio de arrendamiento operativo en la balanza de pagos y la DNCN incorpora ese servicio de alquiler como una importación de servicios en las cuentas nacionales.

Si la incorporación es por arrendamiento financiero, la DNESE la considera importación de mercancías, y lo mismo hacen la DNCI y la DNCN, incorporándola esta última además en la formación bruta de capital fijo en las cuentas nacionales.

De este modo se ha conseguido eliminar una fuente de inconsistencias entre los datos de la balanza de pagos y las cuentas nacionales en lo relativo al arrendamiento de aeronaves.

Respecto al criterio de valuación uniforme, en el caso de las importaciones las ECIM utilizan el criterio CIF, por lo que se hace necesario realizar ajustes para adoptar la valoración FOB. Tampoco se expresa de la misma manera en los dos manuales cómo debe procederse a realizar los ajustes CIF/FOB.

A esto se agrega que el SCN tiene mayores requerimientos de detalle (para la compilación de los cuadros de oferta y utilización) y otros criterios de valoración (precios de comprador y precios básicos, no necesariamente coincidentes con el precio FOB), que requieren estimaciones más específicas y detalladas acerca de quiénes soportan los costos de transporte y seguro y de quiénes son los proveedores de dichos servicios. Los Cuadros de Oferta y Utilización requieren detalle por productos, y a su vez enfrentan estas variables de oferta (importaciones) y de demanda (exportaciones) con otras variables de demanda (usos de las importaciones) y de oferta (producción nacional, que comprende la producción nacional con destino exportación). En ese marco, los compiladores del SCN pueden adoptar criterios, en cuanto a la bondad de las estadísticas aduaneras, diferentes de aquéllos que utilizan los compiladores de la BPYP II, y pueden hacer ajustes diferentes. **Es por lo tanto muy importante que ambos grupos de técnicos, de SCN y de BPYP II, coordinen la interpretación de los principios de momento de registro y valuación uniforme para las transacciones de bienes y sobre todo los ajustes sobre los datos fuente que en uno y otro caso se hacen necesarios para cumplir con esos criterios.**

El *tratamiento de los bienes para procesamiento* y el concomitante registro de los servicios de manufactura pertenecientes a otros, así como el *tratamiento del fenómeno de la compraventa*, son abordados de manera similar, aunque no idéntica, en los dos manuales. Véase los párrafos más relevantes en el Anexo 2²¹.

En el caso de la compraventa, por ejemplo, es crucial lograr una interpretación idéntica por los compiladores del SCN y de la BPyPII sobre la valoración (precios de transacción), el momento de registro (traspaso de la propiedad, en general de acuerdo al registro en las cuentas del propietario), el tratamiento de las exportaciones negativas en el período contable y el concomitante tratamiento de la variación de existencias (incluyendo el registro de los cambios de valor como ganancias o pérdidas por tenencia). En la medida que los manuales no utilizan la misma fraseología, es muy importante que unos y otros compiladores hagan el esfuerzo de interpretar coherentemente las recomendaciones para la adopción en la práctica, sobre todo teniendo en cuenta que ambos manuales respetan los mismos principios.

Una mención especial merece el caso de la *discriminación de los bienes y los servicios*. La balanza de pagos enfatiza la distinción entre bienes y servicios. Sin embargo, **hay tres componentes de los servicios estandarizados de la BPyPII que, aunque son tratados como servicios, estrictamente incluyen también bienes**. En efecto, hay tres partidas que están basadas en los agentes que las adquieren o las proveen y no en el detalle de las transacciones de productos en sí. Ellas son: **viajes, construcción y bienes y servicios del gobierno n.c.p.**²² Los viajes incluyen todos los bienes y servicios adquiridos por los no residentes durante las visitas, es decir no únicamente los bienes adquiridos sino también servicios como el transporte local, el alojamiento, los servicios de restauración y otros servicios. La construcción, por su parte, incluye los servicios de construcción prestados por el contratista, pero también los materiales de origen local que no estarán registrados como bienes ya que físicamente no abandonan el país. Y los bienes y servicios del gobierno n.c.p. incluyen las partidas vinculadas al gobierno que no pueden ser asignadas a encabezamientos más específicos. Por su parte el SCN se basa en una clasificación de productos según Clasificación Central de Productos (CCP donde la delimitación entre bienes y servicios presenta un mayor detalle.

En el SCN 2008 no aparece ninguna mención a estos casos (entre ellos, parece especialmente relevante el tratamiento del turismo), y por lo tanto el abordaje conceptual que tiene el SCN de este fenómeno (por productos) difiere del que tiene el MBP6 (por el demandante o el proveedor). Se hace así difícil la interpretación práctica de los contenidos que se requiere registrar en un caso y otro, y es preciso proceder cuidadosamente a la hora de transformar los datos de la BPyPII en insumos para los cuadros y tablas requeridos para el SCN (ya que en muchos países las estimaciones de servicios exportados o importados del SCN se basan en buena medida en las estadísticas relevadas en la BPyPII).

Y viceversa: también es necesario ser muy cuidadoso a la hora de considerar la apertura entre bienes y servicios de los datos procedentes de las exportaciones e importaciones del SCN, ya que a los efectos de la compatibilidad entre ambos conjuntos de datos, los bienes que integran el concepto de “viajes” (según BPyPII) tienen que seguir considerándose servicios, aunque en los COU estos productos estén en un encabezado CCP que corresponde a bienes. Y lo mismo, aunque seguramente de menor importancia, puede suceder con los contenidos de los rubros “construcción” y “bienes y servicios del gobierno n.c.p.”. Por otra parte, desde el punto de vista de las necesidades de compilación del SCN, y para su compatibilidad con la cobertura del rubro “viajes” de la BPyPII, es preciso delimitar claramente, y por productos, la diferencia entre el concepto de gasto de consumo final de los residentes y el de los no residentes tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Este tipo de necesidades no aparecen expresa y claramente establecidas en los manuales, por lo cual los compiladores deberán coordinar especialmente la desagregación de “viajes”, “construcción” y “bienes y servicios

²¹ Ver párrafos 3.46, 10.41 a 10.45 y 10.62 a 10.66 en el caso del MBP6 (Fondo Monetario Internacional (2009)) y párrafos 14.37 a 14.43 y 14.73 en el SCN 2008 (Comisión Europea, et alts (2016)).

²² n.c.p. No comprendido en otras partidas

del gobierno n.c.p.” por tipo de producto a fin de ser incorporados en el proceso de balanceo del cuadro de oferta y utilización²³.

Con respecto a los **Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI)**, el propio SCN 2008 establece explícitamente que “En el MBP6, los flujos del interés se miden exactamente sobre la misma base que en el SCN, con los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) tratados por separado como una importación o exportación de servicios financieros” (SCN 2008, párrafo 26.60).

Sin embargo, si se leen atentamente las recomendaciones de uno y otro manual sobre el conjunto de aspectos que deben ser considerados a la hora de calcular los SIFMI²⁴, se aprecia que las expresiones usadas y el énfasis respectivo podrían dar lugar a interpretaciones ligeramente diferentes, aun cuando no puede decirse estrictamente que dichas expresiones sean inconsistentes.

Por ejemplo, con respecto a la *tasa de interés de referencia* que debe usarse cuando se trata de transacciones transfronterizas, el MBP6 parece ser más preciso que el SCN 2008.

En efecto, el MBP6 establece: “En el caso de los depósitos y préstamos transfronterizos, podrían intervenir diferentes monedas, de modo que se deben aplicar tasas de referencia separadas para cada moneda a la que le corresponda una proporción significativa de los préstamos o depósitos. Para aproximarse más a la definición de tasa de referencia y por simetría en los registros internacionales, la tasa debe tomarse de los mercados financieros del mercado nacional de la moneda, y preferiblemente debe ser la misma utilizada por los compiladores de las estadísticas de esa economía” (MBP6, 10.130)

Por su parte la recomendación del SCN 2008 es la siguiente: “Una, o posiblemente más, tasas de referencia deben aplicarse al nivel de préstamos y depósitos para determinar los flujos de interés que se registran en el SCN (...) Esto se aplica tanto a unidades residentes como no residentes y a los depósitos y préstamos mantenidos con unidades residentes y no residentes (...) Como mínimo, es probable que deban ser utilizadas diferentes tasas de referencia para cada moneda en la que los préstamos y depósitos de no residentes estén denominados” (17.250). “(...) Sin embargo, pueden ser necesarias tasas de referencia diferentes para cada moneda en la que se expresan los préstamos y depósitos, sobre todo cuando se trata de una institución financiera no residente (....)” (SCN 2008, 6.166).

Respecto del cálculo de los *SIFMI sobre los préstamos interbancarios* el SCN 2008 parece centrarse más en la realidad doméstica con respecto a la necesidad de calcular SIFMI sobre este tipo de préstamos:

“(...) Para los bancos dentro de la misma economía, a menudo hay poco o ningún servicio relacionado a los préstamos entre bancos.(...) (SCN 2008, 6.166) “(...) Sin embargo, existe normalmente poco, si es que hay SIFMI por pagar entre bancos dado que los bancos usualmente demandan y conceden préstamos entre sí a una tasa libre de riesgo. (SCN 2008, 11.56). “(...) Se supone que la tasa inter-bancaria en la que los bancos piden prestado y se prestan entre sí, suele tener los criterios como para satisfacer una tasa de referencia. En algunos casos, puede ser apropiado utilizar la tasa inter-bancaria como la tasa de referencia. Por esta razón, a menudo puede ser conveniente suponer que no hay SIFMI asociado con los préstamos inter-bancarios dentro de la economía nacional” (SCN 2008, 17.252).

En tanto el MBP6 expresa “(...) Los préstamos y depósitos interbancarios generalmente se suscriben a la tasa de referencia o a una tasa cercana, en cuyo caso no hay SIFMI. No obstante, cuando se lleven a cabo considerables transacciones interbancarias internacionales a tasas de interés por encima de la tasa de referencia (por ejemplo, si el banco deudor tiene una calificación de crédito inferior), sería adecuado determinar los SIFMI” (MBP6, 10.132).

²³ Esto facilita también la elaboración de la cuenta satélite de turismo.

²⁴ Principalmente, párrafos 10.119, 10.126 a 10.136, 11.74 a 11.75 en el caso del MBP6 (Fondo Monetario Internacional (2009)) y párrafos 6.163 a 6.169, 11.56, 17.250 a 17.254, 26.60 en el caso del SCN 2008 (Comisión Europea, et alts (2016)).

Por último, el MBP6 habla de la posibilidad de obtener SIFMI negativos (MBP6, 10.134)²⁵, mientras que en el SCN 2008 no se hace ninguna mención al respecto.

Como corolario, también en el caso de la medición de los SIFMI, es preciso que los compiladores coordinen la interpretación de los distintos aspectos que se requieren: agentes que generan estos servicios, instrumentos sobre los que se generan, tasa(s) de referencia, SIFMI sobre préstamos interbancarios, determinación de transacciones transfronterizas, etc.

La **Inversión Directa (ID)** es una categoría muy importante dentro de la clasificación funcional de transacciones financieras, posiciones y partidas de ingreso de la BPyPII (MBP6: principalmente párrafos 6.8 a 6.45). Esta clasificación recoge ciertos aspectos de la relación entre las partes involucradas y la motivación de la inversión. Si bien las categorías funcionales se crean sobre la base de la clasificación de los instrumentos financieros, la clasificación funcional, que es la clasificación primaria de la BPyPII, es diferente de la clasificación por tipo de instrumentos usada por el SCN para describir las transacciones, otros flujos y stocks.

En el MBP6, la inversión directa comprende inversiones conexas con esa relación de Inversionista Directo y Empresa de Inversión Directa, incluidas la inversión en empresas bajo el control o influencia indirectos (párrafo 6.12), la inversión en empresas emparentadas (véase el párrafo 6.17 del MBP6), deuda (excepto cierta deuda que se define en el párrafo 6.28 del MBP6, para el caso de sociedades financieras asociadas) y la inversión en sentido contrario (véase el párrafo 6.40 del MBP6). El Marco para las Relaciones de Inversión Directa (MRID) del manual de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment*²⁶, ofrece criterios para determinar si una propiedad transfronteriza se traduce en una relación de inversión directa, según el grado de control e influencia ejercidos y ofrece detalles adicionales sobre la recopilación de datos sobre la ID. El MBP6 utiliza la misma definición de ID que el manual de la OCDE en su cuarta edición.

El SCN 2008 recoge el esfuerzo de coordinación entre ambos manuales sobre este tema, por ejemplo en el capítulo 26 (“Cuentas del Resto del Mundo y sus vínculos con la Balanza de Pagos”). En particular, en ese capítulo como en el capítulo 21 (“Medición de la actividad empresarial”) figura de una forma coherente con el MBP6, y mayoritariamente con el mismo vocabulario, la definición de ID y sus características (SCN 2008, 21.32 a 21.37; 26.84 a 26.88). Del mismo modo, a lo largo del manual se explican los tratamientos específicos que requiere la coherencia de medición de la ID en ambos sistemas estadísticos, como por ejemplo, el tratamiento de la reinversión de utilidades de las empresas de Inversión Extranjera Directa (párrafos 7.136 a 7.139), los criterios de valoración de las participaciones de capital de una empresa de ID y los métodos alternativos de aproximación (SCN 2008, párrafos 13.71 a 13.73), la creación de unidades residentes ficticias (SCN 2008, 4.49 y 4.50), entre otros aspectos.

Sin embargo, aparece una diferencia de criterio entre ambos manuales en el tratamiento de la ID en cuanto subsector institucional. En efecto, el SCN 2008 propone una sub-sectorización que contempla prioritariamente las sociedades sujetas a “control” de no residentes²⁷ (en la terminología del MBP6 “empresas subsidiarias”), siendo que las empresas de ID no sólo comprenden empresas controladas por no residentes sino también aquéllas donde los propietarios no residentes tienen un grado significativo de influencia, tomándose como criterio *proxy* que el inversor directo posea de un 10% a un 50% del poder de voto (“empresas asociadas”). Si bien el SCN 2008, dentro de los subsectores de las sociedades financieras y de las sociedades no financieras,

²⁵ La Guía de Compilación del MBP6 (Fondo Monetario Internacional (2014)) plantea que “cuando el cálculo proporcionado por sociedades financieras es negativo, por razones prácticas es posible que el compilador opte por suponer que los SIFMI ascienden a cero”. (párrafo A 3.15).

²⁶ Organization for Economic Cooperation and Development (2008).

²⁷ El control en el SCN implica la posesión de más del 50% del capital social (párrafo del SCN 4.69) de la empresa controlada. Es también, una pequeña diferencia con el MBP6, donde el 50% se refiere al derecho a voto y no al capital social. El párrafo 26.89 del SCN 2008 clarifica la correspondencia entre el concepto de “empresas de control extranjero” del SCN 2008 y el concepto de “empresas de inversión directa” del MBP6.

distingue entre sociedades privadas de control nacional y de control extranjero, no presenta a todas las empresas de inversión directa en la economía como un sector institucional separado.

En el caso de las sociedades de Inversión directa en el país, sería recomendable, tomando en consideración las necesidades analíticas y la información disponible, elaborar las cuentas completas de estos agentes en el SCN, como si fuera un subsector adicional (pudiendo publicarse como “de los cuales”). En ese caso deberían incluirse en este “subsector” no sólo aquellas sociedades donde el inversor directo posea más de un 50% del poder de voto (empresas de control extranjero, según la subsectorización propuesta por el propio SCN 2008) sino también al resto de las sociedades de Inversión directa (entre 10% y 50% del poder de voto, lo que le permite al inversor un grado significativo de influencia). Este enfoque permitiría evaluar mejor las repercusiones y vinculaciones de la ID en la economía (según lo describen las cuentas del SCN) al tiempo de evaluar su efecto en la BP y PII.

Estudio de caso 6

La importancia de la integración de la BP en el marco de las CSI para el análisis: empresas de compraventa desde las perspectivas de la BP y del SCN comparadas (Uruguay, año 2012)

La consideración conjunta de los datos contenidos en la BP y en las CSI del SCN permite realizar análisis acerca de los vínculos económicos que tienen internamente las empresas que son relevantes en el sector externo de la economía. A vía de ejemplo, se presenta el caso de las empresas de compraventa más importantes, que representan alrededor del 60% del margen bruto total de las empresas dedicadas a esa actividad durante el año 2012.

De la comparación de los datos de la cuenta de bienes y servicios de la BP con la Cuenta de producción de las CSI se aprecia la colocación de la producción enteramente en el exterior, lo que refleja la especialización de este grupo de empresas en esta actividad de compraventa, sin diversificación en actividades secundarias que pudieran dirigirse al mercado doméstico.

Fuente - Balanza de pagos				Fuente – Cuentas Nacionales				
0. Importaciones y Exportaciones de bienes y servicios	P.6	Exportaciones de bienes y servicios	25.842	1. Cuenta de Producción	P.1	Producción	0	27.328
	P.61	Exportaciones de bienes (NO Turismo)	24.524		P.11	Producción de mercado	0	27.328
	P.62	Exportaciones de servicios (no Turismo)	1.318		P.12	Producción para uso final propio	0	0
	P.63	Compras directas en el mercado interno por no residentes	0		P.13	Otra producción no de mercado	0	0
	P.7	Importaciones de bienes y servicios	3.216	0	P.2	Consumo intermedio	5.063	0
	P.71	Importaciones de bienes	1	0	D.21	Impuestos sobre los productos	0	0
	P.72	Importaciones de servicios	3.216	0	(-) D.31	Subvenciones sobre los productos	0	0
	P.73	Compras directas en el exterior por residentes	0	0	B.1b	Valor agregado bruto / Producto interno bruto	22.265	0
	B.11	Saldo de bienes y servicios con el exterior	22.626					

La Cuenta de Generación del Ingreso de las CSI permite apreciar que la Remuneración de asalariados (con generación de empleo y distribución de ingresos al interior de la economía) sólo representa aproximadamente un 5% del Valor agregado, siendo prácticamente el 95% restante el Excedente de explotación bruto que generan.

Fuente – Cuentas Nacionales			
2. Cuenta de Generación del Ingreso	B.1b	Valor agregado bruto / Producto interno bruto	22.265
	D.1	Remuneración de los asalariados	1.089
	D.11	Sueldos y salarios	1.045
	D.12	Contribuciones sociales de los empleadores	44
	D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones	1
	D.29	Otros impuestos sobre la producción	1
	(-) D.3	Subvenciones	0
	(-) D.39	Otras subvenciones a la producción	0
	B.3b	Ingreso mixto bruto	0
	B.3b	Ingreso mixto bruto	0
	B.2b	Excedente de explotación bruto	21.176

De la comparación de la Cuenta de Ingreso Primario de la BP y la Cuenta de Asignación del Ingreso Primario del SCN se aprecia que la totalidad de la renta de la propiedad generada por este conjunto de empresas son rentas devengadas en favor de agentes no residentes, especialmente la renta distribuida de las sociedades y las

utilidades reinvertidas de la inversión directa, reflejando el hecho de que se trata de empresas de ID con el 100% de la propiedad del capital de origen extranjero.

Fuente - Balanza de pagos				Fuente – Cuentas Nacionales			
3.Cuenta de Asignación del Ingreso Primario	B.2b	Excedente de explotación bruto					21.176
	D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones					0
	D.21	Impuestos sobre los productos					0
	D.29	Otros impuestos sobre la producción					0
	(-) D.3	Subvenciones					0
	(-) D.31	Subvenciones sobre los productos					0
	(-) D.39	Otras subvenciones a la producción					0
	D.4	Renta de la propiedad	21.295	3.252			
	D.41	Intereses	279	132			
	D.42	Renta distribuida de las sociedades	4.679	369			
	D.43	Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa	16.337	2.752			
	D.44	Desembolsos por renta de las inversiones	0	0			
	D.45	Renta	0	0			
	B.5b	Saldo de ingresos primarios, bruto / ingreso nacional bruto					3.434

La Cuenta de Distribución Secundaria del Ingreso del SCN muestra que las transferencias por la vía de impuestos sobre el ingreso, la riqueza, etc. son de escasa magnitud, en comparación con las rentas que generan. En la interpretación de estos resultados debe tenerse en cuenta que se trata de empresas que operan en el marco de regímenes especiales de exoneraciones impositivas.

Fuente – Cuentas Nacionales					
4.Cuenta de Distribución Secundaria del Ingreso	B.5b	Saldo de ingresos primarios, bruto / ingreso nacional bruto			3.434
	D.5	Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.	223	0	
	D.51	Impuestos sobre el ingreso	216	0	
	D.59	Otros impuestos corrientes	7	0	
	D.6	Contribuciones y prestaciones sociales	0	0	
	D.61	Contribuciones sociales netas	0	0	
	D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	0	0	
	D.7	Otras transferencias corrientes	3	0	
	D.71	Primas netas de seguros no de vida	1	0	
	D.72	Indemnizaciones de seguros no de vida	0	0	
	D.73	Transferencias corrientes dentro del gobierno general	0	0	
	D.74	Cooperación internacional corriente	0	0	
	D.75	Transferencias corrientes diversas	2	0	
	D.76	Transferencia del BCU al Gobierno	0	0	
B.6b	Ingreso disponible bruto	3.207	0		0

La Cuenta de Capital del SCN refleja que en el año 2012 estas empresas aumentaron su acervo de capital fijo solamente en 108 millones de pesos, un monto de escasa relevancia, probablemente porque no requieren grandes inversiones de capital fijo para realizar su operativa. Por su parte el aumento de stocks en ese año sí fue de una magnitud de cierta importancia.

El ahorro, luego de aplicado fundamentalmente al aumento de inventarios, dejó una capacidad de financiamiento, reflejada en un préstamo neto de cerca de 570 millones de pesos en el año 2012.

Fuente – Cuentas Nacionales

8. Cuenta de Capital	B.8B/B. Ahorro bruto		3.207
12			
P.5	Formación bruta de capital	2.319	
P.51	Formación bruta de capital fijo	108	
P.52	Variaciones de existencias	2.211	
P.53	Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos	0	
NP	Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos	0	
NP.1	Adquisiciones menos disposiciones de recursos naturales	0	
NP.2	Adquisiciones menos disposiciones de contratos, arrendamientos y licencias	0	
NP.3	Compras menos ventas de fondos de comercio y activos de comercialización	0	
D.9	Transferencias de capital		0
D.9r	Transferencias de capital por cobrar		0
(-) D.9p	Transferencias de capital por pagar		0
B.9	Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-)	888	0

En la perspectiva de la Cuenta Financiera, la comparación de los datos de la BP con los relativos a las CSI, permite apreciar que estas empresas experimentaron un aumento en los Depósitos (principalmente en el exterior) y una disminución en la tenencia de Títulos representativos de deuda, también con no residentes. Respecto de los pasivos por Préstamos, la disminución de los préstamos a corto plazo, explicada en su mayor parte por los flujos con el resto del mundo, se vio compensada parcialmente por un aumento de préstamos a largo plazo (con más de un 70% de esos movimientos ocurridos también con relación a no residentes). Por concepto de Participaciones de capital, se observan aumentos tanto de activos como de pasivos (contracara de las utilidades reinvertidas de la ID). Los movimientos de Otras cuentas, tanto por concepto de Créditos y anticipos comerciales como por Otras cuentas por cobrar y pagar, también son explicados principalmente por transacciones financieras transfronterizas.

Fuente - Balanza de pagos

Fuente – Cuentas Nacionales

9. Cuenta Financiera	F.1	Oro monetario y DEG			9. Cuenta Financiera	B.9	Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-)	0	754
	F.1	Oro monetario y DEG	0			F.1	Oro monetario y DEG	0	
	F.2	Dinero legal y depósitos	3.858	0		F.2	Dinero legal y depósitos	4.358	0
	F.21	Dinero legal	0	0		F.21	Dinero legal	196	0
	F.22	Depósitos transferibles	3.858	0		F.22	Depósitos transferibles	4.161	0
	F.29	Otros depósitos	0	0		F.29	Otros depósitos	0	0
	F.3	Títulos representativos de deudas	-566	0		F.3	Títulos representativos de deudas	-566	0
	F.4	Préstamos	0	-5.860		F.4	Préstamos	0	-4.721
	F.41	Préstamos a corto plazo	0	-8.784		F.41	Préstamos a corto plazo	0	-9.052
	F.42	Préstamos a largo plazo	0	2.924		F.42	Préstamos a largo plazo	0	4.119
	F.49	Préstamos sin detalle de plazo	0	0		F.49	Préstamos sin detalle de plazo	0	212
	F.5	Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	2.762	16.338		F.5	Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	2.762	16.337
	F.51	Participaciones de capital	2.762	16.338		F.51	Participaciones de capital	2.762	16.337
	F.52	Participaciones o unidades de fondos de inversión	0	0		F.52	Participaciones o unidades de fondos de inversión	0	0
	F.6	Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas	0	0		F.6	Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas	0	0
	F.7	Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados	37	0		F.7	Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados	37	0
	F.8	Otras cuentas por cobrar / por pagar	27.939	24.179		F.8	Otras cuentas por cobrar / por pagar	27.242	21.463
	F.81	Créditos y anticipos comerciales	25.938	24.177		F.81	Créditos y anticipos comerciales	23.235	21.166
	F.89	Otras cuentas por cobrar / por pagar	2.001	2		F.89	Otras cuentas por cobrar / por pagar	4.007	297

Recomendación:

Cuando se encuentren diferencias de interpretación sobre lo que estipula un manual y otro se recomienda:

* Acerca de las dudas expresadas en este apartado y otras que eventualmente puedan surgir, enviar una consulta al Departamento de Estadística del Fondo Monetario Internacional (si la consulta se refiere al MBP6) o a la División de Estadística de Naciones Unidas (si se refiere al SCN 2008)

*No basarse únicamente en la versión traducida, buscar las expresiones en las versiones originales en inglés

*Considerar, tanto por parte de los compiladores del SCN como por los compiladores de la BPyPII, cómo abordan el mismo tema los dos manuales de referencia, MBP6 y SCN 2008

*Considerar cómo abordan el mismo aspecto otros manuales y guías que han sido publicados después del año 2008, tales como Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios 2010, The Impact of Globalization on National Accounts ²⁸, Financial Production, Flows and Stocks in the System of National Accounts²⁹ y el SNA News and Notes³⁰ que recoge las interpretaciones y clarificaciones oficiales al SCN 2008

*Hacer consultas a colegas de otros países y fomentar la creación de foros regionales como ámbito de intercambio de ideas y opiniones sobre esta temática

*Coordinar entre los compiladores del SCN y los de la BPyPII del país qué interpretación se va a adoptar y establecer acuerdos para seguir la misma solución, teniendo en cuenta que ambos manuales respetan los mismos principios.

1.4 Momentos de adopción de los marcos conceptuales

En algunos países una de las razones de las discrepancias entre los resultados de la BPyPII y el SCN es la versión del manual en que se basan los mismos. Como se ha recogido en la encuesta realizada en la región, en varios países se producen inconsistencias debido al momento en que la BPyPII y el SCN han adoptado sus respectivos manuales de referencia, ya sea porque han adoptado el SCN 2008 pero aún se encuentran actualmente aplicando el MBP5, ya sea (más frecuentemente) porque han adoptado el MBP6 y aún continúan basándose en el SCN 1993.

Recomendación:

Coordinar y definir los momentos comunes para la adopción y publicación de las nuevas recomendaciones en ambos sistemas, a fin de minimizar las diferencias debidas a esta causa. Probablemente esto lleve a que la introducción de algunas de las modificaciones deba ser más parsimoniosa en algunos aspectos, a la espera de que pueda hacerse de manera más integral y coordinada entre ambos sistemas.

2 PROCESO ESTADÍSTICO

Un segundo aspecto de la armonización es el *Proceso estadístico* que utiliza uno y otro sistema.

La consistencia de los resultados no sólo depende de que el marco conceptual sea coherente. También es fundamental que el contenido estadístico con el que se representa cada una de las variables sea coherente.

²⁸ United Nations Economic Commission for Europe (2011).

²⁹ United Nations, European Central Bank (2015).

³⁰ United Nations. Statistics Division. Economic Statistics Branch (1995-2018).

A menudo la BPyPII utiliza encuestas específicas para capturar los flujos y posiciones de determinados agentes con el resto del mundo y en el SCN la base estadística para representar los flujos y posiciones del mismo grupo de agentes a lo largo de todas sus relaciones con residentes y no residentes es otra. En algunos países, a posteriori el SCN toma los datos de la BPyPII como adecuados para construir la CRM, y esta incongruencia queda oculta: en apariencia no existen discrepancias entre la BPyPII y la del SCN. Sin embargo, esto no significa que la medición sea adecuada. La inconsistencia quedará asignada a los flujos y posiciones de los agentes residentes con otros agentes residentes, lo cual puede constituir un error. Sólo la coherencia de la base estadística que utiliza uno y otro sistema puede asegurar que el fenómeno que se representa esté adecuadamente medido en ambos casos.

¿Cuáles son los elementos del proceso estadístico que deben tenerse en cuenta para la armonización?

El objetivo de la medición de la BPyPII, así como el de la CRM del SCN (contrapartida) es el de captar transacciones, otros flujos y posiciones que ocurren en el período contable entre agentes residentes y no residentes. Un *proceso estadístico integrado* implicaría en primer lugar delimitar de la misma manera en uno y otro sistema el universo de unidades residentes que entran en relación con agentes no residentes (por flujos y posiciones), disponer de clasificaciones de esas unidades y de sus flujos y posiciones con no residentes que sean coherentes entre ambos, representar esos agregados con fuentes estadísticas iguales o consistentes entre sí, aplicar metodologías y criterios de conciliación de los datos-fuente similares en ambos sistemas, etc.

En las Directrices sobre Estadísticas Económicas Integradas (Naciones Unidas, 2013), los principales componentes del proceso de producción estadística son: (a) registros y marcos de empresas; (b) estrategia estadística que incluye estándares, métodos y clasificaciones en el procesamiento y edición de datos, metadatos y calidad de datos común; (c) fuentes de datos, incluidas encuestas y el uso de datos administrativos; (d) la integración de estadísticas y cuentas; y (e) difusión y comunicación, incluido el intercambio de datos.

2.1 Directorio

La compilación del SCN comienza por determinar quiénes son los agentes residentes en una economía y su agrupación en sectores institucionales, para captar los flujos y posiciones de dichos agentes en los diferentes períodos contables. Algunos de los flujos y posiciones que experimentan los agentes son con respecto al resto del mundo; otros, con relación a otros residentes. La compilación de la BPyPII por su parte implica determinar quiénes son los agentes que están involucrados en transacciones, otros flujos y posiciones con el resto del mundo y cuáles son esos flujos y posiciones. ¿Cómo se logra conocer el universo de los agentes que entran en relación con el resto del mundo en el período contable que debe considerar la BPyPII y que ese universo sea congruente con el de los agentes residentes de la economía que debe considerar el SCN?

Contar con un directorio único de unidades empresariales, que sea marco de los relevamientos estadísticos tanto de la BPyPII como del SCN es un paso primordial para lograr este objetivo. Este registro de empresas es además esencial para que puedan armonizarse los diseños muestrales y las encuestas para ambos sistemas³¹ y para asegurar los mismos criterios de cobertura y sub-sectorización.

Varios países vienen recorriendo este camino de mantener un directorio único que sirva a los diferentes propósitos del SCN y la BPyPII. Los elementos que en principio debería contener este registro son, además de los tradicionales datos identificatorios de la empresa, la forma jurídica, variables de tamaño (como ventas, personal ocupado, remuneraciones), clasificación de industria, clasificación de sector institucional, etc., que sirven clásicamente para los requerimientos del SCN, aquéllas marcas o datos que requiere específicamente la compilación de la BPyPII. Entre estos últimos, la condición de empresa de inversión directa, origen del capital (% que corresponde a agentes no residentes y procedencia de éstos), grupo económico al que pertenece, relación

³¹ “Un registro exhaustivo y actualizado de todas las unidades empresariales, permitiría disponer de un marco de muestreo central para todas las encuestas de empresas” (Naciones Unidas, 2014).

con el inversionista directo, condición de empresa exportadora o importadora de bienes o servicios, condición de empresa de propósitos especiales propiedad de no residentes, etc.

Mantener un Directorio común requiere un importante esfuerzo de coordinación entre los dos grupos de compiladores. No sólo para asegurar la actualización de la cobertura, mediante bajas y altas de unidades a intervalos regulares frecuentes (idealmente un año), sino también para asignar de consenso las unidades a sectores institucionales o para completar de común acuerdo los demás datos y clasificaciones que requiere la información contenida en el Directorio.

En contrapartida, son también muchos los beneficios:

- se logra una cobertura igual (a nivel del universo-referencia) de las unidades institucionales que son objeto de las mediciones
- las unidades que se relevan estadísticamente para el SCN y la BPyPII se clasifican del mismo modo en ambos sistemas en todos los aspectos relevantes. Así, por ejemplo, el sector residente de contrapartida para los propósitos de Balanza de Pagos queda clasificado de forma coherente con los sectores institucionales que registra el SCN³².
- el universo en el que se basan las encuestas y otros relevamientos estadísticos de uno y otro sistema es ese directorio común, lo que aumenta la coherencia de los datos relevados.
- idealmente, esta estrategia permite la unificación de encuestas utilizadas para los requerimientos de uno y otro sistema, o al menos la unificación de algunas de ellas, lo cual es altamente deseable ya que esta redundancia no sólo es ineficiente sino que además provoca agotamiento en los encuestados.

Estudio de caso 7

Registro de Variables Económicas de Costa Rica (REVEC)

El Directorio de Empresas de Costa Rica se denomina Registro de Variables Económicas (REVEC) y usa diferentes registros administrativos tales como, registros de impuestos, de seguridad social, registros de la propiedad. El REVEC se actualiza anualmente por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y se ajusta si es necesario para asegurar alta calidad. Como parte de este proceso recientemente la población de las empresas de inversión extranjera directa ha sido revisada cuidadosamente a través de información histórica del Estudio Económico de Empresas (que investiga si la compañía es de control extranjero y si lo es, se requiere la respectiva participación en el capital accionario) y de datos administrativos nacionales e internacionales.

El REVEC contiene características de identificación de la empresa tales como: localización, ventas, número de establecimientos y tipo de propiedad (acciones correspondientes a no residentes), entre otras. Ver Tabla siguiente:

REVEC (Banco Central de Costa Rica)	
	Variables
Identificación de las empresas	Ventas
	Empleo
	Salarios
	Rentas
	Actividad económica
	Tipo de propiedad
	Variables de localización
	Régimen
	Establecimientos

³² De la experiencia de armonización de BPyPII y SCN de algunos países se recoge que incluso la cobertura del sector público o del sector financiero, que a priori pueden parecer sectores más sencillos de relevar, puede llegar a ser diferente y también que la sub-sectorización utilizada en uno y otro presenta a menudo discrepancias.

De este registro se obtiene el marco de unidades estadísticas para estimar las variables de Inversión Directa para la BPyPII.

Las encuestas a empresas, que son esencialmente conducidas por el Banco Central de Costa Rica, se han reorganizado para la nueva versión del SCN (base 2012). El Área de Encuestas Económicas, en el Departamento de Gestión de Información Económica (DGIE), lleva adelante las encuestas económicas y coordina todas las encuestas a empresas del BCCR incluyendo las encuestas para la BPyPII, Encuestas de Exportaciones de Servicios, Encuestas de Percepción, Encuesta Económica a Empresas y Encuesta Financiera a los Hogares.

El diseño de las encuestas, selección muestral y métodos de estimación para el SCN y la BPyPII están siendo actualmente objeto de revisión, con el objetivo de realizar los ajustes necesarios para obtener datos de Inversión Extranjera Directa más adecuados y consistentes.

El objetivo de esta nueva encuesta es recolectar datos de las compañías no financieras privadas. Comenzó en Enero de 2013, para la revisión de las cuentas de las empresas para 2012, el nuevo año base de las Cuentas Nacionales. La encuesta de 2013 incluyó 1800 empresas. En su alcance extendido la encuesta tiene una frecuencia quinquenal. La versión anual de esta encuesta está basada en una muestra algo más limitada de empresas que se clasifican en aproximadamente 40 actividades económicas. El grupo más importante de actividades económicas del país se encuesta cada año.

En la versión de 2016 se han introducido cambios para actualizar la información para el nuevo año de referencia de la compilación de las Cuentas Nacionales, 2017. Algunas de esas modificaciones han sido hechas para obtener información explícita requerida para la compilación de la Inversión Extranjera Directa.

El contenido más importante de la encuesta, que se organiza sobre la base de una entrevista, cubre: información precisa de identificación de la firma, descripción de las actividades, de los productos, rentabilidad en productos y servicios (domésticos y exportados), otras rentas (no financieras y financieras), costos detallados, beneficio/déficit, impuestos sobre el ingreso, impuestos detallados sobre la producción, hoja de balance detallada, empleo. La captura de los cuestionarios se hace a través de un web system.

BPyPII aplica una encuesta trimestral y anual que contiene un módulo para estimar la Inversión Extranjera Directa. Este módulo pregunta por activos y pasivos con no residentes de acuerdo a la contraparte de la transacción, ya sea con compañías relacionadas o con otros no residentes.

La base de datos del Estudio Económico de Empresas (EEE) contiene todas las preguntas requeridas a las distintas compañías y establecimientos. La base de datos se construye de tal manera que las variables pueden ser asociadas con las compañías y sus establecimientos si los tienen. Las preguntas son agrupadas en “módulos” que cubren las principales categorías de información: ingreso, gastos, inventarios, hoja de balance, gastos de capital, empleo, insumos tipos de clientes y volumen de ventas.

Actualmente se están haciendo esfuerzos para incluir la base de datos del balance de pagos en el sistema EEE para combinar ambas bases y facilitar el análisis de estas dos fuentes de datos.

Estudio de caso 8

El Directorio de Unidades Económicas de Uruguay (DUE)

El Directorio de Unidades Económicas (DUE) es un listado de las unidades institucionales que componen los sectores de la economía uruguaya, actualizado periódicamente y que permite hacer el seguimiento de las unidades en el tiempo. Incluye unidades pertenecientes a los siguientes sectores: sociedades no financieras, sociedades financieras, Gobierno e ISFLSH.

El registro contiene información sobre: identificación y localización de las unidades, forma jurídica, establecimientos y locales, características económicas y de estratificación (tamaño de acuerdo al personal ocupado y/o ventas, actividad económica), características demográficas (altas y bajas a través de fecha de inicio, cese de actividades, reinicio o clausura). Las actividades económicas que desempeñan las empresas se han clasificado tanto por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4) como por la Clasificación de Actividades Económicas (CAE) (clasificación que adaptó la CIIU Rev.4 para ser utilizada en la nueva versión del SCN de Uruguay). Las unidades también se han clasificado por sector institucional, de acuerdo a la Clasificación de Unidades por Sectores Institucionales (CUSI) a 6 dígitos (clasificación adoptada para la compilación de las Cuentas por Sectores Institucionales en la nueva versión del SCN).

Además, se han incluido algunas marcas que permiten el manejo de la información de algunas fuentes estadísticas, como la Encuesta Anual de Actividad Económica (EAAE) que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE): marca de pertenencia al marco muestral de la EAAE y estrato al que pertenece la unidad en caso de encontrarse dentro del marco muestral.

Por último, dado que se trata de un directorio para uso conjunto de la compilación del SCN y de la BPyPII, incluye alguna información para facilitar esta coordinación: marca que indica si la unidad es de Inversión Directa en el país, países de origen de los inversores y % de propiedad del capital; información sobre la relación que mantiene la unidad con el inversionista directo; marca que indica si la unidad está establecida en alguna Zona Franca; marca que indica si se trata de una Empresa de Propósitos Especiales, entre otras.

Las fuentes para conformar y actualizar el DUE son varias. En primer lugar, el Registro de Empresas por Actividad Económica (REPAE) del INE, que a su vez se alimenta de los datos de los contribuyentes al Banco de Previsión Social, con excepción del régimen de afiliaciones Rurales (dado que el alcance del registro no incluye la actividad agropecuaria), y de la información de los contribuyentes a la Dirección General Impositiva. Este registro ha sido complementado con la información de los aportantes al sistema de afiliación Rural del Banco de Previsión Social, de las unidades financieras que aportan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancaria, y con información referida a unidades del sector público que surge del Sistema Integrado de Información Financiera administrado por la Contaduría General de la Nación (SIIF-CGN). Este último grupo de unidades incluye Instituciones de Derecho Público no Estatal y Organismos Privados que manejan fondos públicos. A estas fuentes principales se agregaron otras, sobre todo para conformar variables adicionales como por ejemplo las necesarias para las estadísticas del sector externo: Censo de Zonas Francas, Directorio-marco de la Encuesta de Grandes Empresas de Sector Externo, etc.

El DUE ha servido para conformar mejor el directorio-marco de la Encuesta de Grandes Empresas de Sector Externo (ambos registros se han retroalimentado mutuamente) y por tanto, para que esta encuesta sea de mejor cobertura. Además, el manejo conjunto del DUE para el SCN y para la BPyPII ha permitido descubrir algunos problemas de sub-sectorización y de cobertura que pudieron ser subsanados. Esta es una tarea que requiere un importante esfuerzo de actualización y seguimiento y que debe contar con la retro-alimentación permanente de ambos equipos de trabajo.

2.2 Estrategia estadística

Una vez delimitado el universo de unidades objetivo, es preciso, tanto en el SCN como en la BPyPII determinar una estrategia estadística para alcanzar suficiente cobertura de los fenómenos que se pretende medir. El desafío de una estrategia armonizada es hacerlo de una forma congruente que sirva a los propósitos de ambos sistemas.

En teoría la cobertura de la Cuenta del Resto del Mundo (CRM) del SCN debiera identificar e incluir a todas las transacciones, otros flujos y posiciones entre el resto del mundo y los sectores institucionales, de modo que sea consistente con la cobertura de la BPyPII.

Sin embargo, se pueden originar discrepancias debido a los objetivos y a la estadística básica utilizada en ambos marcos. La BPyPII focaliza los vínculos entre residentes y no residentes, y dado que en ocasiones la estadística básica (registros administrativos, por ejemplo) no contiene suficiente información, existe el riesgo de que no se identifique con exactitud la unidad institucional residente que interviene a pesar de que ésta sea la recomendación. Esta dificultad también existe en el marco del SCN, en particular para las transacciones en que intervienen los hogares y las sociedades no financieras pequeñas y medianas.

Si llamamos Unidades de Sector Externo a aquellas unidades institucionales con potenciales actividades transfronterizas, es decir con posibles transacciones y posiciones con unidades no residentes, el universo-objetivo tanto de la CRM del SCN como de la BPyPII es ese subconjunto de unidades, dentro del universo de unidades institucionales de una economía, y se puede representar por la Figura 2.

FIGURA 2



Fuente: Elaboración propia

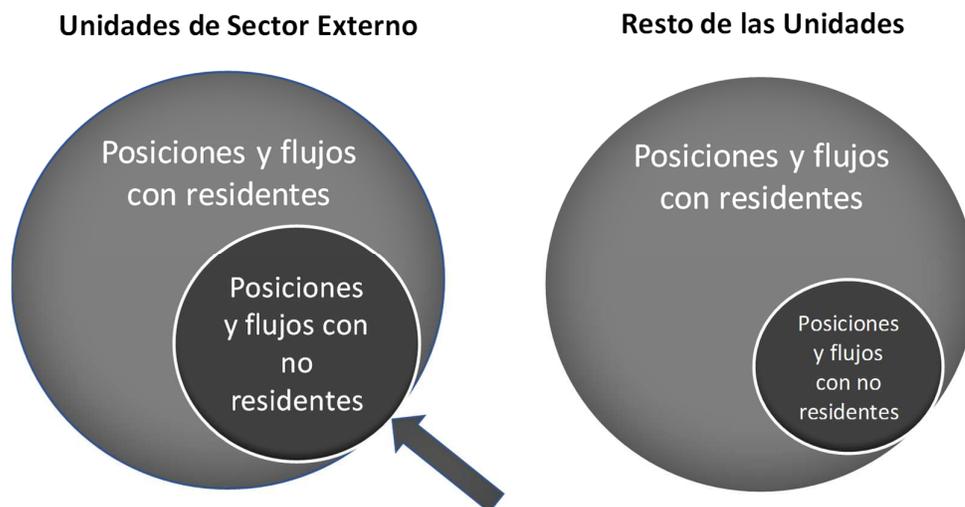
Respecto de qué flujos y qué stocks se busca captar, son todas las transacciones reales y financieras que se originan entre estas unidades y los no residentes, así como los activos y pasivos financieros contra no residentes y las variaciones de éstos que no provienen de transacciones.

En el mundo ideal, el compilador tanto de la BPyPII como del SCN, encontraría una estrategia estadística para captar *la totalidad* de las transacciones y posiciones con el resto del mundo de este subconjunto de “Unidades de Sector Externo”.

Sin embargo, en el mundo real, y más frecuentemente cuanto menos desarrollado está el Sistema Estadístico Nacional (SEN), la estrategia estadística se basa en *seleccionar un subconjunto* de las potenciales Unidades de Sector Externo: aquéllas que se espera tengan transacciones y posiciones con el exterior más significativas. Para ese subconjunto se recoge, con distintas herramientas estadísticas que van desde las encuestas hasta registros de todo tipo y el acceso a los estados contables, la información necesaria de transacciones y posiciones con el exterior y luego se imputa (si es que es posible) las transacciones y posiciones con no residentes del resto de las unidades.

Llamemos ahora estrictamente “Unidades de Sector Externo” al universo estadístico que representa el alcance que se logra en la práctica de las unidades estadísticas con vínculos con el resto del mundo. Esta situación se puede representar como lo hace la Figura 3, como un subconjunto de “Unidades de Sector Externo”, aquéllas que son objeto de un levantamiento estadístico específico para captar sus transacciones, otros flujos y posiciones con el resto del mundo, y otro subconjunto “Resto de las Unidades”, para las que, si bien se reconoce que pueden experimentar flujos y posiciones con el exterior, se espera que éstos no sean de gran significación o que puedan imputarse verosímilmente. Tanto las “Unidades de Sector Externo” como el “Resto de las Unidades” experimentan también flujos y posiciones con otros agentes residentes.

FIGURA 3



Fuente: Elaboración propia

A su vez, el levantamiento estadístico referido a las Unidades de Sector Externo puede ser básicamente de dos tipos:

- encuestas ó estados contables³³ (a veces complementados con encuestas para recoger mejor los vínculos con no residentes), que relevan *todas* las transacciones (reales y financieras) y posiciones con el resto del mundo de la unidad institucional y período de que se trate ³⁴
- encuestas o registros administrativos que apuntan a recoger los montos de *algunos* subconjuntos de transacciones y posiciones transfronterizas específicas en que interviene la unidad, procedimiento que se entiende más idóneo para recoger ciertas complejidades donde el peso de las unidades relevadas es más significativo.³⁵

El primer tipo de estrategia se puede representar en el siguiente esquema, donde en las columnas se agrupan por separado las transacciones de una unidad institucional que tienen como contrapartida transacciones con

³³ Estado de ingresos y gastos, estado de cambios de la posición financiera, y balance de las empresas, por ejemplo.

³⁴ A vía de ejemplo, en la práctica de los países este tipo de encuestas completas se está colocando a las empresas de Inversión Directa en el país, donde se indaga por su actividad económica, sus exportaciones e importaciones de bienes y de servicios, además de las clásicas preguntas específicas sobre posiciones, transacciones financieras y las rentas derivadas.

³⁵ Los formularios tipo que presenta la Guía de Compilación del MBP6 son ejemplos de esta forma de levantamiento. Por ejemplo, en el caso de la compraventa (Formulario 5) sólo se pregunta por los bienes adquiridos y vendidos en virtud de compraventa, sin indagarse por ninguna otra transacción real o financiera ni sobre las posiciones de estas empresas; en el caso de las exportaciones de servicios (Formulario 6) se pregunta sobre los servicios (prestados a) ó (recibidos de) no residentes, por los seguros con no residentes, contribuciones de pensiones, compraventa de activos de comercio, pagos por servicios liquidados y actividades de construcción, sin indagar sobre ninguna otra transacción real o financiera o posición que la empresa puede tener con el resto del mundo. Y así sucesivamente (ver también Formularios 7 (servicios de manufactura), 8 (transportistas residentes), 9 (transportistas no residentes), 10 (viajes internacionales), 11 (servicios de construcción), 12 (seguros), 13 (pensiones), 14 (embajadas), 15 (organizaciones de beneficencia, 16 (donaciones y asistencia técnica). Del mismo modo, los formularios 17 (derechos y pasivos financieros frente a no residentes), 18 (inversión extranjera directa), 19 (títulos(valores) internacionales), 20 (derivados), se investigan las posiciones y transacciones financieras y las rentas derivadas de ellas, pero ninguna otra transacción real de los agentes encuestados (por ejemplo, sus exportaciones o importaciones).

otros sectores residentes (C/R) y con el resto del mundo (C/noR)³⁶³⁷. El objetivo de las estadísticas de sector externo cuando siguen esta aproximación es alcanzar las zonas sombreadas, es decir, *todas* las transacciones con no residentes (y posiciones y otros flujos) de las unidades-objetivo. Por ejemplo, en algunos países las encuestas de inversión directa recopilan amplia información de las sociedades de este tipo, que incluye no solamente las transacciones y posiciones de instrumentos financieros y los rubros de ingreso asociados, sino también sus exportaciones e importaciones de bienes y de servicios, entre otros.

FIGURA 4

	Unidad de Sector Externo	
	C/R	C/noR
1. Cuenta Corriente		
1.A.a. Bienes		
I.A.a.1 Mercancías generales		
I.A.a.2 Exp. netas bs compraventa		
I.A.a.3 Oro no monetario		
1.A.b Servicios		
I.A.b.1 Ss de manif.s/insumos de otros		
I.A.b.2 Mantenim. y reparaciones		
I.A.b.3 Transporte		
I.A.b.4 Viajes		
I.A.b.5a 12 Otros Servicios		
1.B Ingreso primario		
I.B.1 Rem de empleados		
I.B.2 Renta de la Inversión		
I.B.2.1 Inversión directa		
I.B.2.2 Inversión de cartera		
I.B.2.3 Otra Inversión		
I.B.2.4 Activos de reserva		
I.B.3 Otro ingreso primario		
1.C Ingreso secundario		
2. Cuenta de capital		
3. Cuenta Financiera		
3.1 Inversión Directa		
3.2 Inversión de Cartera		
3.3 Derivados Financieros		
3.4 Otra Inversión		
3.5 Activos de Reserva		
Errores y omisiones netos		

Fuente: Elaboración propia

³⁶ El esquema se refiere a la BP, pero una representación similar puede concebirse para la PII.

³⁷ En el caso de las exportaciones de bienes y servicios, las transacciones con residentes se refieren a las ventas en el mercado doméstico. Si se conocen y se evalúan conjuntamente las ventas en el mercado interno y externo y la producción de los agentes, los datos de exportaciones serán más robustos.

El segundo tipo de levantamiento estadístico se puede esquematizar como sigue:

FIGURA 5

		Unidad de Sector Externo	
1. Cuenta Corriente			
1.A.a. Bienes			
I.A.a.1 Mercancías generales		C/R	C/noR
I.A.a.2 Exp. netas bs compraventa			
I.A.a.3 Oro no monetario			
1.A.b Servicios			
I.A.b.1 Ss de manuf.s/insumos de otros		C/R	C/noR
I.A.b.2 Mantenim. y reparaciones			
I.A.b.3 Transporte			
I.A.b.4 Viajes			
I.A.b.5a 12 Otros Servicios			
1.B Ingreso primario			
I.B.1 Rem de empleados		C/R	C/noR
I.B.2 Renta de la Inversión			
I.B.2.1 Inversión directa			
I.B.2.2 Inversión de cartera			
I.B.2.3 Otra Inversión			
I.B.2.4 Activos de reserva			
I.B.3 Otro ingreso primario			
1.C Ingreso secundario			
2. Cuenta de capital			
3. Cuenta Financiera			
3.1 Inversión Directa		C/R	C/noR
3.2 Inversión de Cartera			
3.3 Derivados Financieros			
3.4 Otra Inversión			
3.5 Activos de Reserva			
Errores y omisiones netos			

Fuente: Elaboración propia

Este esquema ilustra el caso de una encuesta a las empresas exportadoras de servicios agrupados en “otros servicios”, que pregunta únicamente por los servicios prestados y recibidos del resto del mundo³⁸ (zona sombreada).

En otros casos (Figura 6) puede suceder que la estadística disponible no permita identificar con certeza a las unidades institucionales que realizan transacciones con el exterior. Esto sucede, por ejemplo, con las

³⁸ Un caso similar sería por ejemplo una encuesta que pregunta a las empresas de inversión directa información sobre sus activos financieros y pasivos (stocks y flujos) con el resto del mundo, y sobre el ingreso primario asociado, pero que no incluye dentro del cuestionario preguntas sobre sus transacciones de bienes y servicios con el exterior. Se sombreada en ese caso los rubros pertinentes de ingreso primario y de la cuenta financiera.

transacciones de activos en el exterior en manos de los hogares/sociedades no financieras residentes (y los flujos que generan), de activos no financieros en el país propiedad de no residentes (y los flujos que devengan) y con el comercio exterior de servicios no financieros realizado por hogares o sociedades no financieras. El esquema se puede visualizar como sigue:

FIGURA 6



Fuente: Elaboración propia

En estos casos, aunque sea siempre el objetivo que se persigue, no se puede discriminar con exactitud los sectores institucionales y subsectores involucrados, ya que la información obtenida no lo permite. La discriminación será hecha asumiendo determinadas hipótesis que deberán confirmarse en el futuro mediante un mejoramiento de la captación estadística.

El desafío de la medición de la BPyPII (y de la CRM del SCN) es lograr la cobertura más completa posible de las transacciones y posiciones transfronterizas de la economía. En principio, lograr que haya una cobertura completa de las unidades que se han seleccionado como más significativas en las relaciones con el resto del mundo (segmento que hemos dado en llamar Unidades de Sector Externo), es decir recoger todas las transacciones y posiciones con el exterior de la unidad relevada, o bien las transacciones y/o posiciones donde la unidad es más significativa (por ejemplo, el comercio exterior de servicios, la compraventa, los servicios de fabricación, etc.). Y, además, en caso de ser posible, imputar el resto de las transacciones y posiciones no captadas por este segmento (posiciones y flujos del Resto de las Unidades). El desafío es aún mayor conforme la globalización amplía la cantidad de empresas que mantiene posiciones y flujos con no residentes.

A su vez, una captación completa requiere conocer la correspondencia de las transacciones entre “el quién y el a quién” (residente y no residente) incluso en aquellos casos en que la estadística utilizada no permite hacerlo adecuadamente, por lo que deberá recurrirse a estimaciones complementando fuentes o realizando encuestas adicionales. Una captación completa requiere también contemplar la denominada “coherencia vertical” que armoniza las operaciones reales y las financieras y más aún, la armonización entre los flujos y las posiciones. Esta captación completa es difícil de lograr en una sola herramienta estadística, y por eso, luego de utilizar diferentes herramientas estadísticas es preciso realizar ajustes e imputaciones mediante el uso de diferentes fuentes e instrumentos.

Para algunos flujos o posiciones es posible alcanzar la totalidad o un alto porcentaje de las transacciones identificando a las unidades institucionales que intervienen y constituyendo un virtual censo³⁹. Es el caso de las exportaciones e importaciones de bienes que se recopilan en su mayor parte en las estadísticas ECIM que se

39 Aún en este caso donde se supone la existencia de cobertura casi completa, puede haber errores de medición ya que el valor, precio y cantidad que un país registra como exportación puede diferir de lo que otro país registra como importación para la misma transacción, descontando el flete y el seguro internacional, dando origen a las llamadas “estadísticas espejo”.

basan en documentos aduaneros. Sucede lo mismo con las estadísticas financieras o de las finanzas públicas sobre activos financieros y pasivos o algunos flujos con el exterior. Sin embargo, aún en estos casos se debe conciliar esa información con la relevada ya sea en las encuestas o en los registros administrativos, dado que en éstos últimos puede haber problemas de cobertura y que el registro en la contabilidad empresarial puede presentar diferencias ya sea por motivos de valoración o cronología. Asimismo, los datos aduaneros de exportaciones e importaciones sólo cubren el ámbito del comercio de los bienes, faltando el cómputo completo de las transacciones y contrapartes involucradas en los procesos de producción y las contrapartidas financieras, lo que lleva necesariamente a armonizar toda la información disponible, incluyendo análisis y métodos para captar la economía no observada.

Pero el proceso de armonización entre la BPyPII y el SCN tiene un desafío adicional. Armonización no es sólo lograr que los compiladores de ambos sistemas utilicen las mismas fuentes para medir el sector externo de la economía, o que el SCN tome directamente los datos recopilados por la BPyPII y se llegue así a los mismos resultados sobre las transacciones y posiciones transfronterizas de la economía. Se debe lograr además la compatibilidad de éstas (zonas sombreadas en los Figuras 4 y 5 anteriores) con el resto de los flujos y posiciones que experimentan las unidades y que son con otros agentes residentes (zonas no sombreadas).

Ambos equipos de compiladores deben estar advertidos de la estrategia estadística seguida por uno y otro y se deben evaluar las compatibilidades o no de las mismas entre sí. Si en la BPyPII se utilizan por ejemplo encuestas específicas para capturar las transacciones y posiciones de determinados agentes con el resto del mundo (por ejemplo, una encuesta de servicios colocada en el marco de un universo de mayores exportadores de servicios) y en el SCN la base estadística para representar a los mismos agentes en el sistema es otra (sea ésta un censo, una encuesta o el uso de registros administrativos o de estados contables), puede ocurrir que los datos relevados por unos y otros sean inconsistentes. Aunque ambos sistemas representen al sector externo de la economía tomando los resultados obtenidos por la BPyPII, tomemos por caso, la incongruencia de las fuentes y su efecto en los resultados puede quedar oculta, pero no significa que la medición sea adecuada. La inconsistencia quedará asignada a los flujos y posiciones con residentes, lo cual puede constituir un error.

Las estrategias estadísticas seguidas por los dos equipos de compiladores deben ser congruentes entre sí, compatibles en lo que captan (qué unidades y qué transacciones y posiciones con residentes y con no residentes) y también compatibles en los criterios que siguen para las expansiones e imputaciones, entre otros.

En muchas ocasiones, en lo que refiere a la elaboración de las Cuentas por Sectores Institucionales, el SCN tiene una estrategia estadística que busca captar *simultáneamente todas* las transacciones, reales y financieras, así como los stocks de cada unidad institucional que integra un sector (“coherencia vertical” a lo largo de todas las cuentas), como cuando se accede a los estados financieros de los agentes. En esa estrategia, a veces es posible conocer los sectores de contrapartida involucrados (entre ellos el resto del mundo) y a veces no⁴⁰.

Idealmente la armonización SCN-BPyPII estaría asegurada si para todos los sectores institucionales se pudiera llevar adelante este tipo de captación estadística (coherencia vertical) y a su vez pudiera obtenerse simultáneamente las contrapartidas (enfoque de quién/a quién), en especial con el resto del mundo.

Si bien es evidente que esto no es posible en todos los casos en la práctica, arroja luz sobre el camino a seguir en cuanto a la estrategia estadística en pos de la armonización.

Las recopilaciones estadísticas base de la compilación del SCN deberían adoptar más frecuentemente una visión “de quién a quién” y recoger todo lo posible los flujos y posiciones de los agentes residentes con agentes no residentes, como solicitar esta información para algunas de las variables clave como complemento a una

⁴⁰ Por supuesto que no es ésta la única aproximación estadística del SCN. También se da el caso en que se utilizan fuentes que recogen un único tipo de transacción del sector institucional (por ejemplo, el gasto de consumo final de los Hogares) ó un único tipo de transacción de un conjunto de sectores de cara a uno de ellos, sin que pueda discriminarse bien los sectores y subsectores contraparte (por ejemplo, los préstamos otorgados por o los depósitos en las sociedades financieras).

encuesta o a los estados contables. Por ejemplo, además de relevar los ingresos por ventas, indagar si las ventas son realizadas en el exterior o en el mercado doméstico, si los préstamos son recibidos de los agentes residentes o del exterior, si los créditos comerciales son otorgados a residentes o a no residentes, entre otros.

Por su parte las recopilaciones estadísticas de la BPyPII podrían adoptar más una visión del tipo “coherencia vertical”, es decir, buscar todo lo posible captar no sólo los flujos y/o posiciones externas específicas donde la unidad relevada tiene mayor peso sino también los demás flujos y posiciones que experimentan esos agentes (o al menos los más importantes de ellos). Por ejemplo, cuando se colocan encuestas para captar inversión directa, o exportaciones de servicios, requerir la información necesaria (probablemente complementada con los estados financieros) para compilar las cuentas completas de este subconjunto de agentes, con una visión de cuentas de sectores institucionales (“coherencia vertical”).

Como se verá más adelante (punto 3.2.5), existen herramientas de conciliación que facilitan la evaluación de esta armonización y sus ajustes. De todos modos, si en la estrategia estadística se toma en cuenta este objetivo, es posible que se facilite enormemente la conciliación de los datos.

Una coordinación del tipo de aproximación que se va a utilizar para cada “segmento estadístico” es sumamente importante. Así, habrá investigaciones que son de tipo censo, donde cada sector puede considerarse como un conjunto de unidades “de sector externo”, ya que como tal se involucra normalmente en flujos y posiciones con el resto del mundo de una forma relevante, y donde las transacciones, otros flujos y posiciones relevadas pueden preguntarse con el enfoque de quién a quién, que recoja los vínculos con el resto del mundo. Suele ser el caso de las sociedades financieras, públicas y privadas, del Gobierno y de las sociedades no financieras públicas. Estos segmentos son más sencillos de coordinar. Se trata fundamentalmente de asegurar la misma cobertura de unidades, tener una clasificación común de sectores y subsectores, utilizar las mismas fuentes todo lo que sea posible (complementando los dos enfoques, coherencia vertical y quién a quién para captar la contraparte con el resto del mundo) y realizar las mismas homologaciones de los datos-fuente a las clasificaciones requeridas por los agregados de BPyPII y SCN (interpretación coordinada de los requerimientos conceptuales).

Habrá otro tipo de investigaciones que son por muestreo, como suele ser el caso de las sociedades no financieras privadas, donde normalmente no es posible acceder al universo y se deberán desarrollar encuestas específicas. Probablemente estas encuestas no siempre podrán ser diseñadas para cumplir a la vez los objetivos del SCN y de la BPyPII. Lo importante en estos casos es observar, de una manera coordinada entre los dos equipos de compiladores, si hay espacios comunes (Figura 7). En las zonas comunes es preciso desarrollar una coordinación importante: acordar qué institución llevará adelante la encuesta; qué unidades se encuestarán; qué formularios se utilizarán, buscando contemplar los requisitos de ambos sistemas para no superponer ni duplicar esfuerzos, y en lo posible, tratando de recoger la coherencia vertical y quién a quién antes mencionadas; qué homologaciones de los datos-fuente a las clasificaciones serán requeridas, etc. Los mismos requisitos de coherencia en los formularios, o de similares criterios de homologación, etc., deberían respetarse en las zonas no comunes, aunque probablemente la cantidad de variables a relevar o la necesidad de determinar la contrapartida con el resto del mundo podría ser menor.

FIGURA 7



Fuente: Elaboración propia

Estudio de caso 9

Inversión directa: pautas para la adopción de una estrategia estadística coordinada (reflexiones a partir de los casos de Costa Rica y Guatemala)

En una economía globalizada, como la que prevalece en la actualidad, los países capturan grandes montos de inversión directa que se canalizan a las diferentes actividades económicas e influyen de una manera u otra en las economías domésticas. Uno de los desafíos más importantes que enfrenta la elaboración de las Cuentas Nacionales de los países (CN) y la de la Balanza de Pagos (BP) en el marco de este fenómeno de globalización es el de brindar la información necesaria y precisa para comprender el impacto de las empresas de propiedad extranjera en la economía nacional, e identificar en qué medida los ingresos generados a través de las exportaciones se repatrian a las empresas matrices. Por este motivo, desde una perspectiva estadística, es necesario aumentar los esfuerzos para mejorar las mediciones de las CN y la BP, coordinando la estrategia estadística que se seguirá para que los resultados sean consistentes y comparables.

1. Fuentes estadísticas coordinadas en el caso de Costa Rica

Para la compilación de Cuentas Nacionales (CN) las principales fuentes de información son encuestas y datos administrativos. Los acuerdos interinstitucionales facilitan la obtención de información útil para la medición de la ID, por ejemplo, para lograr accesos a las declaraciones de impuestos de las corporaciones. Por ejemplo, en Costa Rica opera un equipo de trabajo que agrupa varias instituciones abocadas a medir y caracterizar la ID activa y pasiva (Grupo Interinstitucional de Inversión extranjera Directa), a saber: Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Coalición de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) y Banco Central de Costa Rica (BCCR).

Las encuestas anuales permiten abordar diferentes temas en profundidad y a su vez implementar con mayor precisión diferentes tipos de validaciones. Las encuestas trimestrales se centran en preguntas más detalladas sobre la ID, pero usualmente el tamaño de la muestra suele ser más reducido que en las anuales y se dificulta la implementación de un rango más amplio de validaciones.

La coordinación conceptual entre los distintos tipos de encuestas, para las CN y para la Balanza de Pagos (BP), se ve facilitada cuando, como en el caso de Costa Rica, se realizan en la misma institución y por el mismo equipo de personal que emprende todas las encuestas: a empresas, incluidas encuestas sobre BP, exportaciones de servicios, encuestas de percepción, encuestas a hogares y estudios de empresas. Si esto no es posible, sería conveniente formar subgrupos de trabajo para intercambiar y compartir objetivos y organizar el trabajo de campo, el relevamiento de la información y su validación, para las encuestas a empresas para las CN y la BP.

Encuesta para Cuentas Nacionales

El objetivo de esta encuesta en Costa Rica es el de recopilar datos de empresas que no se pueden obtener por otra fuente de información. Debido a que normalmente para las instituciones financieras y del sector público se dispone de diversos registros de información, así como para algunas empresas que pertenecen a regímenes con mayores controles impositivos, las encuestas suelen dirigirse al sector de empresas privadas no financieras, que se puede dividir en dos grupos: "grandes empresas" y el "resto de las empresas privadas no financieras".

Si bien, para la medición de las CN el énfasis de las encuestas económicas se centra en la representación de las empresas en su respectiva actividad económica, las mismas incluyen un grupo de empresas de ID comunes con la encuesta del sector externo, cuya información pueda ser debidamente validada por medio de una revisión cruzada que permita la armonización de los resultados que se incorporan en la compilación de CN y de BP. Para el efecto, se realizan procesos de validación que facilitan la identificación de inconsistencias en la información reportada por la misma empresa en ambas encuestas, cosa que se hace posible al ser un mismo equipo de encuestadores o gestores de información los que están asignados a los relevamientos.

Así, el fin de estos datos es efectuar la medición de las CN, y además captar transacciones, otros flujos y posiciones que ocurren en el período contable entre agentes residentes de la economía y agentes no residentes, particularmente ID.

Encuesta de Balanza de Pagos

Al igual que la encuesta para CN, las encuestas de BP son para el sector de empresas privadas, para la medición de transacciones, otros flujos y posiciones entre agentes residentes de la economía con agentes no residentes.

El módulo para la estimación de ID recopila información sobre activos y pasivos entre las compañías residentes y los agentes no residentes; de acuerdo con la contraparte en la transacción, es posible determinar si la transacción es con empresas relacionadas o se trata de otros activos o pasivos con otros no residentes. En la tabla siguiente (elaborada en base al MBP6), se ilustra un ejemplo de las transacciones mínimas que debe abarcar el cuestionario de la encuesta de BP y que se ha contemplado en el caso de Costa Rica.

Activos y pasivos contra no residentes
A. Inversor directo en la compañía de inversión directa
1. Acciones y otras participaciones de capital
2. Utilidades o pérdidas acumuladas
3. Cuentas, préstamos y otras cuentas por cobrar a largo plazo
4. Cuentas, préstamos y otras cuentas por cobrar a corto plazo
5. Acciones preferentes que no constituyen participación de capital
B. Empresas de inversión directa en el inversor directo (inversión en sentido contrario)
1. Acciones y otras participaciones de capital
2. Cuentas, préstamos y otras cuentas por cobrar a largo plazo
3. Cuentas, préstamos y otras cuentas por cobrar a corto plazo
4. Acciones preferentes que no constituyen participación de capital
C. Entre empresas emparentadas
1. Acciones y otras participaciones de capital
2. Cuentas, préstamos y otras cuentas por cobrar a largo plazo
3. Cuentas, préstamos y otras cuentas por cobrar a corto plazo
4. Acciones preferentes que no constituyen participación de capital

La armonización entre estos dos tipos de encuestas involucra no sólo un acuerdo en cuanto a la apertura del formulario que alimentará las estadísticas de producción para las CN y para las cuentas internacionales, sino además las fuentes y periodicidad con que se dispondrá de los indicadores. Véanse en el Anexo 3 los ejemplos del detalle de información requerida usualmente en las encuestas a empresas en el caso de Costa Rica para la elaboración de la Balanza de Pagos.

El diseño de cuestionarios estadísticos utilizados, así como en el proceso de imputación por información faltante, es un esfuerzo conjunto de ambos equipos.

2. El cambio de la estrategia estadística en el caso de Guatemala

La armonización de las CN con las cuentas internacionales fue uno de los temas prioritarios en el proyecto de cambio de año de referencia de las cuentas nacionales (2013) de Guatemala, que se tiene previsto sustituya al vigente (2001) a partir del primer trimestre de 2019. En ese sentido, se siguieron las Directrices sobre Estadísticas Económicas Integradas de Naciones Unidas⁴¹ y se aprovechó la coordinación metodológica y mayor coherencia lograda con la actualización del SCN2008 y el MBP6.

Cuando se adoptó el Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN93) y se actualizó la base de las cuentas nacionales a 2001, los técnicos de la Sección de Cuentas Nacionales (CN) consideraban las estimaciones proporcionadas por los técnicos de la Sección de Estadísticas de Balanza de Pagos (BP) como fuentes de estimación de la Cuenta del Resto del Mundo de las cuentas nacionales (CRM), pero no se realizaba una conciliación a nivel de los aspectos metodológicos, de fuentes de información, de instrumentos de recolección de datos y tampoco de cobertura, aspectos que fueron superados en el cambio de año de referencia 2013 para la mayoría de temas.

Cambios en la estructura organizativa

Para facilitar el proceso de armonización fue necesario realizar, en primera instancia, ajustes a la modalidad de trabajo y a la conformación de los equipos técnicos. La compilación de la CRM que tradicionalmente se realizaba en CN, fue trasladada bajo la responsabilidad del equipo de BP, con el objetivo de que la CRM fuera un reflejo fiel de los registros que componen la balanza de pagos del país y que los ajustes realizados durante el proceso de armonización se consignaran en ambos registros estadísticos, lo que también evidenció algunas necesidades adicionales de capacitación debido al enfoque muy particular que tiene la CRM, por lo que se conformó un equipo de trabajo con técnicos de CN y de BP, quienes tuvieron a su cargo la implementación de la referida armonización.

Revisión de aspectos metodológicos y coordinación de fuentes

En adición, se realizó un análisis exhaustivo de los aspectos metodológicos, de los instrumentos de recolección de datos, de las fuentes de información y su cobertura, así como de los criterios de sectorización.

A manera de ejemplo, dentro de las fuentes de información disponibles en CN y en BP se encuentran la Encuesta Económica (ENEC) y la Encuesta del Sector Externo (ENCSE). Tanto el levantamiento de la ENEC como de la ENCSE están a cargo de la Sección de Encuestas y Estadísticas Básicas, que también forma parte del Departamento de Estadísticas Macroeconómicas y trabaja coordinadamente con las secciones de CN y BP, lo cual facilita el proceso de armonización de los instrumentos de recolección, así como la relación con las fuentes de información que son comunes en las dos encuestas.

Como parte del proceso de armonización, se identificaron algunos ajustes a los instrumentos de recolección de estas dos encuestas, por ejemplo, fue necesario incorporar ciertas variables en los formularios de la ENCSE como complemento para las estimaciones relativas a ID, particularmente para el cómputo de la reinversión de utilidades.

En lo que corresponde a la selección de la muestra, tanto la ENEC como la ENCSE comparten el mismo marco de muestreo, el Directorio Nacional de Empresas y sus Locales elaborado por el Banco de Guatemala en 2013, que se actualiza y complementa anualmente por medio de registros administrativos diversos. No obstante, al realizar el proceso de armonización se detectaron empresas que reportaron ID en su composición patrimonial que no eran comunes en la ENEC y en la ENCSE, por lo que fue necesario conciliar uno por uno los formularios respondidos por dichas empresas en ambas encuestas. Como consecuencia de esto la muestra se amplió en ambos relevamientos.

Armonización en las políticas de publicación

Aunque la publicación de la BP y de las CN son independientes, para garantizar que el proceso de armonización se cumpla y considerando el rezago que naturalmente tiene la compilación de las CN, la BP debe mantener su carácter de preliminar y estar sujeta a revisiones hasta el momento en el cual las CN sean declaradas como definitivas.

3. Síntesis

⁴¹ Naciones Unidas. División Estadística (2014)

Como síntesis de las experiencias de Costa Rica y Guatemala puede concluirse que el proceso hacia una estrategia estadística armonizada, que lleve a resultados comparables, debe contemplar la coordinación de las diferentes etapas del proceso estadístico, particularmente en lo que refiere a las encuestas a empresas del sector privado. Dentro de este grupo, se debe prestar especial atención a las empresas de ID en el país, e incluir en la coordinación no sólo las fuentes que se utilizan sino también el tratamiento de los datos, la homologación, los registros involucrados en las cuentas, etc.

Sería conveniente comenzar por adecuar los cuestionarios utilizados en los dos tipos de encuestas, según la estructura de cada país, la importancia de las inversiones extranjeras, la factibilidad de obtener información por otras fuentes, la población de interés, la facilidad de obtener los datos etc. y, luego, aplicar las mismas encuestas para CN y BP. Debe coordinarse qué imputaciones se hará de los datos faltantes y la homologación que se hará de las variables relevadas. También se debe contemplar las necesidades de CN y BP en el diseño muestral. El almacenamiento de datos es otro elemento clave para tener una medición coherente y comparable: es indispensable unificar los sistemas de almacenamiento y utilizar los avances en el manejo de información disponibles en cada país para crear sistemas de recopilación, captura de datos y almacenamiento de información que permitan organizar los datos, homologar y compartir el mismo almacén, facilitando la visualización, el análisis de ambas fuentes de datos, y los chequeos cruzados de forma automatizada.

Recomendación:

Coordinar la estrategia estadística que se va a utilizar para cada segmento estadístico para el que se releva la información para la BPyPII y las CRM del SCN.

En las investigaciones que son de tipo censo, donde las unidades de observación son unidades que como tales se involucran normalmente en flujos y posiciones con el resto del mundo de una forma relevante, y donde las transacciones, otros flujos y posiciones pueden obtenerse con el enfoque de quién a quién, que recoge los vínculos con el resto del mundo, la coordinación es más sencilla. Es el caso de las sociedades financieras, públicas y privadas, del Gobierno y de las sociedades no financieras públicas.

En estos casos se recomienda asegurar la misma cobertura de unidades por parte del SCN y de la BPyPII, tener una clasificación común de cada unidad en su sector y subsector, utilizar las mismas fuentes todo lo que sea posible y realizar las mismas homologaciones de los datos-fuente a las clasificaciones requeridas por los agregados de BPyPII y SCN, con una interpretación coordinada de los requerimientos conceptuales.

En las investigaciones que son por muestreo, como suele ser el caso de las sociedades no financieras privadas, donde normalmente no es posible acceder al universo y se deberán desarrollar encuestas específicas, probablemente las encuestas no siempre podrán ser diseñadas para cumplir a la vez los objetivos del SCN y de la BPyPII.

Lo importante en estos casos es observar, de una manera coordinada entre los dos equipos de compiladores, las zonas comunes (unidades que son importantes para ambos sistemas), en las cuales se recomienda desarrollar una coordinación importante, que incluya: acordar qué institución, o área dentro de una institución, realizará la encuesta; determinar cuáles son las unidades que se encuestarán; definir los formularios que se utilizarán, buscando contemplar los requisitos de ambos sistemas para no superponer ni duplicar esfuerzos, y en lo posible, tratando de respetar los criterios de coherencia vertical y enfoque de quién a quién; coordinar las homologaciones de los datos-fuente a las clasificaciones requeridas.

2.3 Cobertura de las unidades con flujos y posiciones con el resto del mundo y Fuentes estadísticas

La armonización del proceso estadístico debe buscar una cobertura común del mismo fenómeno, en términos de las unidades que entran en relación con el resto del mundo en el período contable, y en términos de las transacciones, otros flujos y posiciones en que se involucran. Las unidades seleccionadas y alcanzadas por las estadísticas de la BPyPII ¿son realmente representativas y arrojarán un total de transacciones, otros flujos y posiciones con el resto del mundo coherente con los totales que arroja el SCN? ¿El SCN considera todas las unidades que se involucran con el resto del mundo y capta sus transacciones, otros flujos y posiciones con el resto del mundo y también los demás flujos y posiciones de estos agentes de manera consistente?

El Directorio común con las mismas clasificaciones para ambos sistemas es una buena base para lograr una cobertura común, como lo es la coordinación de la estrategia estadística que se seguirá por parte de uno y otro (en particular, la coordinación de encuestas específicas).

Además, hay que tomar en cuenta cómo uno y otro afrontan las zonas estadísticas grises, es decir zonas donde no existe información suficiente y es preciso hacer estimaciones con menor grado de robustez.

Entre esos casos específicos se encuentran los siguientes: exportaciones e importaciones no registradas por las estadísticas aduaneras (contrabando), e ilegales⁴² (enclaves, como los de la droga), medición de las Empresas de Propósitos Especiales propiedad de no residentes, Unidades residentes hipotéticas para tierras y edificios propiedad de no residentes, cobertura de las estadísticas de turismo en los casos de alquileres imputados, juego y otros gastos subcaptados por las encuestas de turismo, remesas de los trabajadores, etc.

Respecto de las fuentes estadísticas para alcanzar la misma cobertura en ambos sistemas, la recomendación sería utilizar las mismas fuentes estadísticas en todos los casos en que sea posible.

2.3.1 Encuestas

En el caso de utilizar como fuentes las Encuestas, sería deseable, como se ha establecido, partir de un Directorio común y diseñar de común acuerdo el muestreo de las unidades a ser encuestadas, poniendo especial atención en aquellas zonas comunes que tienen las distintas encuestas específicas que requieren uno y otro sistema. En estos casos, sería deseable estandarizar las encuestas y coordinar las preguntas en los cuestionarios para facilitar el proceso de armonización.

“(…) Una causa importante de incoherencia entre las estadísticas económicas es que la recopilación de los datos básicos se lleva a cabo mediante el uso de encuestas (….) que se diseñan de forma independiente. El objetivo de medir con precisión un sector determinado sigue siendo válido, pero un objetivo igualmente importante es buscar los medios para producir estadísticas que sean coherentes entre los distintos sectores. Al diseñar una recopilación de datos (….) debe tenerse en cuenta cómo se integrará con otros productos estadísticos. (….) las recopilaciones de datos para un segmento de la economía no pueden diseñarse de forma aislada, antes bien deben utilizar conceptos, definiciones y métodos de estimación empleados en otras encuestas económicas y recopilaciones de datos administrativos. (….) El desafío está en conseguir que las unidades estadísticas y sus clasificaciones se apliquen de manera homogénea en todas las mediciones estadísticas.”⁴³

Recomendación:

Cuando se utilizan Encuestas como fuente estadística para las estimaciones de los flujos y posiciones externas de determinadas unidades o sectores, además de utilizar un directorio común, sería deseable evaluar

⁴² “Las estadísticas macroeconómicas (….) abarcan todos los fenómenos económicos, ya sean ilegales o legales. Las discrepancias en la definición de transacciones ilegales entre las economías o dentro de una economía a la larga crearán incoherencias en las cuentas internacionales, si se omitiesen las transacciones ilegales. Además, las transacciones ilegales por lo general afectan otras transacciones legales (por ejemplo, la exportación ilegal de bienes puede dar lugar a ciertos derechos financieros legales frente al exterior)” (MBP6 párrafo 3.5). Una cobertura igual del fenómeno de transacciones ilegales por parte del SCN y de la BPyPII es por tanto muy relevante.

⁴³ Directrices sobre Estadísticas Económicas Integradas, párrafo 2.22. Naciones Unidas (2014).

especialmente aquellas zonas comunes que tienen las distintas encuestas utilizadas por el SCN y la BPyPII, y en estos casos diseñar las encuestas, el marco de muestreo y el cuestionario de una forma coordinada entre los dos equipos de compiladores.

Puede ser recomendable utilizar un formato modular, con instrumentos de recopilación continua con periodicidad anual y módulos de periodicidad inferior a un año, en vez de utilizar encuestas independientes con objetivos específicos; y si es que subsiste la necesidad de levantar más de una encuesta a las mismas empresas, planificar de común acuerdo las visitas o comunicaciones a las mismas.

Estudio de caso 10

Coordinación de Directorio y Encuestas en Colombia

Desde agosto de 2015 se inició el grupo de trabajo conjunto entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Banco de la República, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Presidencia para la implementación de la Encuesta Anual de Inversión Directa - EAID, un instrumento a partir del cual se busca complementar la información sobre inversión extranjera directa que publica el Banco de la República mediante la implementación del estándar Marco de Inversión Extranjera Directa – BMD4 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OCDE.

En este sentido, el DANE con la participación del Banco de la República (en el diseño temático) desarrolló dos pruebas pilotos; la primera se realizó en 2016 y la segunda en 2017. Las pruebas pilotos fueron una puesta en escena, a pequeña escala, de todos los instrumentos elaborados para el desarrollo de la operación estadística y permitió poner a prueba todos los progresos e instrumentos en la recolección de los datos. Asimismo, permitió determinar el rendimiento por diligenciamiento por parte de las fuentes, que será la base para el costeo definitivo de la operación estadística. Puso a prueba el instrumento de recolección seleccionado, la metodología de entrevistas y las aplicaciones desarrolladas para el procesamiento de información, así como el desempeño del personal seleccionado en las diferentes direcciones territoriales, lo que permitirá realizar los ajustes que sean necesarios en la sensibilización y capacitación.

La prueba piloto realizada durante 2016 fue el primer esfuerzo para avanzar en el diseño metodológico de la investigación. La prueba piloto permitió evidenciar fortalezas y oportunidades de mejora en la medición de la Inversión Directa: de las empresas seleccionadas se detectaron algunas que pertenecen a grupos empresariales. Este hecho evidenció la necesidad de elaborar un plan de trabajo que permita abordar de manera más eficiente a las empresas que hacen parte de estos grupos.

Por tanto, uno de los objetivos de la muestra establecida en la segunda prueba piloto, es la inclusión de grupos empresariales y empresas miembro de estos grupos.

Una de las estrategias para la recolección de la información consiste en solicitar la información de las empresas que hacen parte de un grupo empresarial a la empresa controlante o empresa líder en el país; esto permite que se optimicen recursos y que haya menos desgaste por parte de las fuentes, dado que pueden apoyarse en su estructura interna para consolidar la información más eficientemente. Además, se espera una mayor tasa de respuesta, porque en muchos casos son estas empresas las que canalizan los flujos de inversión.

Se continúa el análisis para la consolidación de un directorio robusto con los resultados de la segunda prueba piloto, la información de los formularios cambiarios del Banco de la República y fuentes adicionales de Directorios del DANE, para disponer de un universo de estudio.

2.3.2 Registros administrativos y estados financieros

El uso de registros administrativos para fines estadísticos es cada vez más frecuente y es altamente recomendado por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional para reducir la carga a los encuestados

y ser más costo-eficiente. Su uso requiere de instrumentos que permitan adaptar los datos administrativos a los fines estadísticos.

“Algunos de los problemas que es preciso abordar al integrar los datos de fuentes administrativas para la compilación de estadísticas económicas son:

- a) las unidades utilizadas por las fuentes no se corresponden directamente con la definición de unidades estadísticas requeridas
- b) los datos de las fuentes administrativas se recopilan para un objetivo administrativo específico que implica una cobertura o definición/metodología distinta a la requerida estadísticamente
- c) los sistemas de clasificación utilizados en las fuentes administrativas pueden ser diferentes
- d) el proceso puede tener un marco cronológico distinto (...)”⁴⁴

Cada uno de esos problemas requerirá de ajustes sobre los datos de los registros, a los efectos de que éstos puedan ser adecuadamente utilizados como estimadores de las variables-objetivo.

El uso de estados financieros, por su parte, es de suma utilidad para la compilación de las estadísticas macroeconómicas, y requiere también de la aplicación de instrumentos estadísticos que adapten los datos a esas necesidades estadísticas.

En primer lugar, no siempre los criterios contables siguen estrictamente las definiciones estadísticas, como es el caso de estados que se presentan con ajustes por inflación, los criterios de registro de los préstamos vencidos, los criterios de amortización de los bienes de uso, las provisiones, etc. En segundo lugar, es preciso hacer una trasposición cuidadosa de los rubros contables a las definiciones requeridas (homologación de los planes de cuentas a los criterios de la BPyPII y del SCN), para lo cual es necesario no sólo conocer muy bien los distintos planes de cuentas sino también estar en contacto permanente con los contadores de las distintas unidades para saber cómo se contabilizan algunos fenómenos cuya aparición ocurre en determinados momentos.

Una coordinación de los criterios de homologación de los planes de cuentas y de la trasposición de la contabilidad específica de determinados fenómenos a los fines de la compilación de la BPyPII y del SCN, incluyendo la aplicación o flexibilidad de las normas técnicas contables vigentes, es fundamental para lograr la armonización de la base estadística de ambos sistemas cuando se utilizan estados financieros como fuente de las estimaciones.

Recomendación:

Para que el uso de registros administrativos sea eficiente para la armonización de la BPyPII y del SCN, cada una de las decisiones que deban tomarse para adaptar los datos administrativos a los fines de ambos sistemas (como los ajustes que deban hacerse sobre los datos para salvar los problemas de cobertura, clasificaciones, periodicidad, etc. que presentan los registros administrativos) deberían ser consensuadas entre los dos grupos de compiladores.

Cuando se utilizan estados financieros como fuente de las estimaciones, es fundamental una coordinación de los criterios de homologación de los planes de cuentas y de la trasposición de la contabilidad específica de determinados fenómenos a los requerimientos de la BPyPII y del SCN, incluyendo la interpretación sobre la aplicación o flexibilidad de las normas técnicas contables vigentes.

2.4. Armonización de las Clasificaciones

La armonización de la BPyPII y el SCN requiere utilizar clasificaciones comunes o contar con las homologaciones (correspondencias) entre las clasificaciones utilizadas por uno con las utilizadas por el otro sistema estadístico.

⁴⁴ Directrices sobre Estadísticas Económicas Integradas. Párrafo 3.54. Naciones Unidas (2014).

Las clasificaciones involucradas son las de sectores institucionales, las de bienes y servicios/productos y las de instrumentos financieros.

Clasificación de sectores institucionales

Tanto para el MBP6 como para el SCN 2008 la unidad institucional tiene los siguientes atributos: puede ser propietaria de bienes o activos por derecho propio, tiene capacidad para tomar decisiones económicas y ser responsable de realizar actividades económicas, tiene capacidad de contraer pasivos en nombre propio y suscribir contratos, tiene un conjunto completo de cuentas, incluido un balance, o bien es económica y jurídicamente posible y relevante elaborar un conjunto completo de cuentas referido a dicha unidad.

Hay dos grandes tipos de unidades, las que se refieren a personas o grupos de éstas (Hogares) y las que se refieren a entidades jurídicas o sociales, cuya existencia es reconocida por la sociedad o la ley, independientemente de las personas o entidades que mantengan su control.

La distinción entre los diferentes tipos de unidades y su agrupación en Sectores Institucionales se basa principalmente en las características jurídicas y económicas de tales entidades.

En el MBP6 se requiere utilizar la clasificación de sectores institucionales a fin de determinar quiénes son los sectores contraparte de los flujos y posiciones transfronterizas. La clasificación de los sectores institucionales utilizados en el MBP6 se muestra a continuación. Tiene los mismos sectores y subsectores que la clasificación de sectores institucionales del SCN 2008, pero con un orden y agrupaciones que permiten una mayor compatibilidad con la clasificación del MBP5 y con una lista más corta de sectores para economías en las que no es práctico implementar la clasificación completa.

Tabla 5

Clasificación de sectores institucionales según MBP6
Denominación
Banco Central
Sociedades captadoras de depósitos excepto banco central
Gobierno general
Otros sectores
Otras sociedades financieras
Fondos del mercado monetario
Fondos de inversión excepto del mercado monetario
Otros intermediarios financieros
Auxiliares financieros
Instituciones financieras y prestamistas cautivos
Sociedades de seguros
Fondos de pensiones
Sociedades no financieras, Hogares e ISFLH
Sociedades no financieras
Hogares
Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares

Fuente: MBP6

En el SCN 2008 los sectores institucionales son las agrupaciones de unidades institucionales que representan los “quién” del marco contable. Para ellos es posible elaborar la secuencia completa de cuentas. La clasificación de sectores institucionales que propone el SCN 2008 es:

Tabla 6

Clasificación de sectores institucionales según SCN 2008	
Código	Denominación
S.11	Sociedades no financieras
S.12	Sociedades financieras
S.121	Banco Central
S.122	Sociedades de depósito
S.123	Fondos del mercado monetario
S.124	Fondos de inversión excepto del mercado monetario
S.125	Otros intermediarios financieros
S.126	Auxiliares financieros
S.127	Instituciones financieras y prestamistas cautivos
S.128	Sociedades de seguros
S.129	Fondos de pensiones
S.13	Gobierno General
S.131	Gobierno central
S.132	Gobierno estatal
S.133	Gobierno local
S.134	Fondos de Seguridad social
S.14	Hogares
S.15	Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
S.2	Resto del Mundo

Fuente: SCN 2008

Como puede advertirse, la clasificación de sectores institucionales del MBP6 es totalmente compatible con la clasificación del SCN 2008 al nivel más detallado. La agregación que propone el MBP6, de los fondos del mercado monetario, fondos de inversión excepto del mercado monetario, los otros intermediarios financieros, los auxiliares financieros, las instituciones financieras y prestamistas cautivos, las sociedades de seguros y los fondos de pensiones en “otras sociedades financieras” y la agrupación de las sociedades no financieras, los hogares y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares en un solo grupo, no está presente en el SCN 2008.

Tabla 7. Correspondencia entre clasificaciones de sectores institucionales usadas en el MBP6 y el SCN 2008

MBP6	SCN 2008
Banco Central	S121 Banco Central
Sociedades de depósitos, excepto el banco central	S122 Sociedades de depósitos, excepto el banco central
Gobierno general	S13 Gobierno general
Otros sectores	
Otras sociedades financieras	
Fondos del Mercado Monetario (MMFs)	S123 Fondos del Mercado Monetario (MMFs)
Fondos de inversión distintos del mercado monetario (Non MMF)	S124 Fondos de inversión distintos del mercado monetario (Non MMF)
Otros intermediarios financieros excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones (ICPFs)	S125 Otros intermediarios financieros excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones (ICPFs)
Auxiliares financieros	S126 Auxiliares financieros
Instituciones financieras cautivas y prestamistas de dinero	S127 Instituciones financieras cautivas y prestamistas de dinero
Sociedades de seguros	S128 Sociedades de seguros
Fondos de pensiones	S129 Fondos de pensiones
Sociedades no financieras, Hogares e IPSFLHs	

Sociedades no financieras	S11 Sociedades no financieras
Hogares	S14 Hogares
IPSFLHs (instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares; pueden ser consolidadas con los hogares)	S15 Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares

Fuente: elaboración propia en base al MBP6 y el SCN 2008

De ahí que como recomendación se sugiere, en todos los casos en que haya que clasificar el sector institucional de contraparte en el MBP6, utilizar siempre el nivel más detallado de la clasificación de sectores, a fin de tener esos datos disponibles para realizar los chequeos requeridos con el SCN, aunque esos datos detallados no se publiquen así finalmente.

2.4.1 Clasificación de bienes y servicios/productos

La producción es una actividad mediante la cual una empresa utiliza insumos (en sentido amplio, insumos intermedios, insumos de mano de obra y activos producidos y no producidos) para transformarlos y convertirlos en un *producto* que pueda ser suministrado a otras unidades. Lo que se registra en la Cuenta de bienes y servicios de la Balanza de Pagos es el suministro de productos entre agentes residentes y agentes no residentes.

La clasificación que utiliza la BPyPII para los bienes se presenta en la Tabla 8 y la de servicios en la Tabla 9 a continuación.

Tabla 8. Clasificación de bienes (MBP6)

1.A.a Bienes (P61/P71)

1.A.a.1 Mercancías generales según la BP

De las cuales: 1.A.a.1.1 *Reexportación* n.a.

1.A.a.2 Exportaciones netas de bienes en compraventa n.a.

1.A.a.2.1 Bienes adquiridos en virtud de compraventa (crédito negativo) n.a.

1.A.a.2.2 Bienes vendidos en virtud de compraventa n.a.

1.A.a.3 Oro no monetario

Fuente: MBP6

Tabla 9. Clasificación de servicios (MBP6)

1.A.b Servicios (P72/P82)

1.A.b.1 Servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros

1.A.b.1.1 *Bienes para transformación en la economía declarante — Bienes devueltos (CR.), Bienes recibidos (DR.)*

1.A.b.1.2 *Bienes para transformación en el exterior — Bienes enviados (CR.), Bienes devueltos (DR.)*

1.A.b.2 Mantenimiento y reparaciones n.i.o.p.

1.A.b.3 Transporte

1.A.b.3.1 Transporte marítimo

1.A.b.3.1.1 Pasajeros

De los cuales: 1.A.b.3.1.1.1 *Pagadero por trabajadores fronterizos, de temporada y otros trabajadores temporales*

1.A.b.3.1.2 Flete

1.A.b.3.1.3 Otros

1.A.b.3.2 Transporte aéreo

1.A.b.3.2.1 Pasajeros

De los cuales: 1.A.b.3.2.1.1 *Pagadero por trabajadores fronterizos, de temporada y otros trabajadores temporales*

1.A.b.3.2.2 Flete

- 1.A.b.3.2.3 Otros
- 1.A.b.3.3 Otras modalidades de transporte
 - 1.A.b.3.3.1 Pasajeros
 - De los cuales: 1.A.b.3.3.1.1 Pagadero por trabajadores fronterizos, de temporada y otros trabajadores temporales*
 - 1.A.b.3.3.2 Flete
 - 1.A.b.3.3.3 Otros
- 1.A.b.3.4 Servicios postales y de mensajería
 - Para todas las modalidades de transporte*
 - 1.A.b.3.0.1 Pasajeros
 - De los cuales: 1.A.b.3.0.1.1 Pagadero por trabajadores fronterizos, de temporada y otros trabajadores temporales*
 - 1.A.b.3.0.2 Flete
 - 1.A.b.3.0.3 Otros
- 1.A.b.4 Viajes
 - 1.A.b.4.1 De negocios
 - 1.A.b.4.1.1 *Adquisición de bienes y servicios por trabajadores fronterizos, de temporada y otros trabajadores temporales*
 - 1.A.b.4.1.2 *Otros*
 - 1.A.b.4.2 Personales
 - 1.A.b.4.2.1 *Por motivos de salud*
 - 1.A.b.4.2.2 *Por motivos de educación*
 - 1.A.b.4.2.3 *Otros*
 - Para viajes de negocios y personales*
 - 1.A.b.4.0.1 *Bienes*
 - 1.A.b.4.0.2 *Servicios de transporte local*
 - 1.A.b.4.0.3 *Servicios de hospedaje*
 - 1.A.b.4.0.4 *Servicios de suministro de alimentos*
 - 1.A.b.4.0.5 *Otros servicios*
 - De los cuales: 1.A.b.4.0.5.1 Servicios de salud*
 - 1.A.b.4.0.5.2 *Servicios educativos*
- 1.A.b.5 Construcción
 - 1.A.b.5.1 Construcción en el extranjero
 - 1.A.b.5.2 Construcción en la economía declarante
- 1.A.b.6 Servicios de seguros y pensiones
 - 1.A.b.6.1 Seguros directos
 - 1.A.b.6.2 Reaseguros
 - 1.A.b.6.3 Servicios auxiliares de los seguros
 - 1.A.b.6.4 Servicios de pensiones y garantías normalizadas
- 1.A.b.7 Servicios financieros
 - 1.A.b.7.1 Servicios que se cobran explícitamente y otros servicios financieros
 - 1.A.b.7.2 Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)
- 1.A.b.8 Cargos por el uso de la propiedad intelectual n.i.o.p.
- 1.A.b.9 Servicios de telecomunicaciones, informática e información
 - 1.A.b.9.1 Servicios de telecomunicaciones
 - 1.A.b.9.2 Servicios informáticos
 - 1.A.b.9.3 Servicios de información
- 1.A.b.10 Otros servicios empresariales
 - 1.A.b.10.1 Servicios de investigación y desarrollo
 - 1.A.b.10.2 Servicios profesionales y de consultoría en administración de empresas
 - 1.A.b.10.3 Servicios técnicos, relacionados con el comercio y otros servicios empresariales
- 1.A.b.11 Servicios personales, culturales y recreativos
 - 1.A.b.11.1 Servicios audiovisuales y conexos
 - 1.A.b.11.2 Otros servicios personales, culturales y recreativos
- 1.A.b.12 Bienes y servicios del gobierno, n.i.o.p.

Por su parte el SCN recomienda el uso de la Clasificación Central de Productos (CCP) ⁴⁵

Tabla 10. Clasificación Central de Productos (1er nivel) ⁴⁶

1. Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca
2. Minerales; electricidad, gas y agua
3. Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero
4. Otros bienes transportables, excepto productos metálicos, maquinaria y equipo
5. Productos metálicos, maquinaria y equipo
6. Activos intangibles; terrenos; construcciones; servicios de construcción
7. Servicios comerciales de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
8. Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento con o sin opción de compra
9. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
10. Servicios para la comunidad, sociales y personales

Fuente: CCP

La conciliación de los datos de exportaciones e importaciones de bienes y servicios es fundamental para que el SCN y la BPyPII sean armonizados. Entre los elementos de conciliación se encuentra el Cuadro de Oferta y Utilización (ver punto 3.2.5) para cuya construcción se utiliza algún nivel o adaptación nacional de la CCP. Es por tanto necesario traducir los datos de exportaciones e importaciones de bienes y servicios registrados según la clasificación de la BPyPII en datos según CCP.

En el caso de los bienes, como en muchos países se utilizan estadísticas ECIM y éstas se basan en datos aduaneros recogidos según el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) ⁴⁷ es posible utilizar esta información, que cuenta con su correspondencia a la CCP, para obtener las exportaciones e importaciones de bienes de la BPyPII según CCP. Para los bienes adquiridos y vendidos en virtud de compraventa, que no pasan por la aduana, será necesario que en los relevamientos estadísticos efectuados por la BPyPII se tome en cuenta esta necesidad de clasificar por productos CCP a fin de obtener en los mismos relevamientos la información necesaria.

Para los servicios, que cuentan con cierto nivel de detalle en la BPyPII, es preciso realizar la correspondencia entre estos rubros y los de la CCP en la versión o adaptación que utilice el SCN en cada país, a fin de traducir los datos de exportaciones e importaciones de servicios de la BPyPII a la versión CCP utilizada.

Los Viajes (1.A.b.4), Construcción (1.A.b.5) y Bienes y servicios del gobierno, n.i.o.p. (1.A.b.12) requieren una mención especial. Estas tres partidas están basadas en los agentes que las adquieren o las proveen y no en el detalle de las transacciones de productos en sí. No siguen estrictamente el criterio de agrupar productos de naturaleza relativamente homogénea, sino que comprenden una gama muy diversa de productos. Además, aunque son considerados servicios, no comprenden únicamente servicios sino que incluyen también bienes.

Los viajes incluyen todos los bienes y servicios adquiridos por los no residentes durante las visitas, es decir no únicamente los bienes obtenidos sino también los servicios utilizados como el transporte local, el alojamiento, los servicios de restauración y otros servicios. La construcción, por su parte, incluye los servicios de construcción prestados por el contratista, pero también los materiales de origen local que no estarán registrados como bienes ya que físicamente no abandonan el país. Y los bienes y servicios del gobierno n.c.p. incluyen las partidas vinculadas al gobierno que no pueden ser asignadas a encabezamientos más específicos e igualmente comprenden bienes y servicios.

⁴⁵ United Nations (2015).

⁴⁶ Se incluye únicamente el primer nivel, a los solos efectos de facilitar la discusión. La clasificación contiene 4 niveles (sección, división, grupo y clase).

⁴⁷ World Custom Organization (2017).

La traducción de estos tres componentes a rubros de la CCP, requisito imprescindible para los cuadros y tablas del SCN, debe hacerse con información adicional que permita obtener mayor detalle sobre el tipo de gastos involucrados en cada uno de esos rubros, para asociarlos a los códigos CCP correspondientes. Así por ejemplo, en el Cuadro de Oferta y Utilización los gastos asociados al turismo receptivo (crédito de viajes)⁴⁸ aparecerá disperso en varios rubros, de bienes y de servicios. Y lo mismo puede decirse con respecto a los otros dos rubros mencionados. Es por tanto recomendable que, cuando los compiladores de la BPyPII recopilen información sobre el tipo de gasto que realizan los viajeros, los contratistas de construcciones y el gobierno (n.c.p.), tengan en cuenta las nomenclaturas de productos de cuentas nacionales, las cuales están basadas en la CCP.

2.4.2 Clasificaciones de instrumentos financieros

Tanto para el MBP6 como para el SCN 2008, los activos económicos son recursos sobre los cuales se ejercen derechos de propiedad y de los cuales fluyen o podrían fluir beneficios económicos hacia sus propietarios en el futuro. Como tales, tienen un valor demostrable y funcionan como reserva de valor, que refleja el monto de los beneficios económicos que el propietario presumiblemente devengará de su tenencia, su utilización o su suministro temporal a otra entidad.

La clasificación general de los activos económicos comprende *activos no financieros* (producidos, como los activos fijos, las existencias y los objetos de valor; y no producidos, como los recursos naturales, contratos, arrendamientos y licencias y los activos y fondos de comercio) y *activos financieros*.

Las unidades y sectores institucionales desarrollan sus funciones y actividades económicas en base a los activos económicos que poseen y a los pasivos (financieros) que contraen.

En el MBP6 se distinguen tres categorías generales de activos financieros y pasivos: 1) participaciones de capital y en fondos de inversión, 2) instrumentos de deuda y 3) otros activos y pasivos financieros.

Tanto en el SCN 2008 como en el MBP6 se utiliza una clasificación adicional más detallada de los activos financieros y pasivos que se basa principalmente en las características legales que describen el tipo de relación que existe entre las partes de un instrumento, las cuales también guardan relación con su liquidez y objetivo económico (Clasificación por tipo de instrumento).

Tabla 11. Clasificación de activos financieros y pasivos (SCN 2008)

AF1 Oro monetario y Derechos especiales de giro
AF11 Oro monetario
Oro en lingotes
Cuentas de oro no asignadas
AF12 Derechos especiales de giro
AF2 Moneda y depósitos
AF21 Moneda
AF221 Posiciones interbancarias
AF229 Otros depósitos transferibles
AF29 Otros depósitos
AF3 Títulos de deuda
AF4 Préstamos
AF5 Participaciones de capital y en fondos de inversión
AF51 Participaciones de capital
AF511 Acciones inscritas en bolsa
AF512 Acciones no inscritas en bolsa
AF519 Otras participaciones de capital
AF52 Participaciones/unidades de fondos de inversión
AF521 Participaciones/unidades de fondos del mercado monetario

⁴⁸ Por convención, el débito de Viajes en el SCN es tratado como “compras en el exterior por parte de residentes” en una única partida y no requiere su apertura por productos.

<p>AF522 Otras participaciones/unidades de fondos de inversión</p> <p>AF6 Seguros, pensiones y mecanismos normalizados de garantía</p> <p>AF61 Reservas técnicas de seguros no de vida</p> <p>AF62 Seguros de vida y derechos a rentas vitalicias</p> <p>AF63 Derechos a prestaciones jubilatorias</p> <p>AF64 Derechos de fondos de pensiones sobre activos de sus patrocinadores</p> <p>AF65 Derechos a prestaciones no jubilatorias</p> <p>AF66 Provisiones para peticiones de fondos en virtud de garantías normalizadas</p> <p>AF7 Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados</p> <p>AF71 Derivados financieros</p> <p> AF711 Contratos a término</p> <p> AF712 Opciones</p> <p>AF72 Opciones de compra de acciones por parte de empleados</p> <p>AF8 Otras cuentas por cobrar/por pagar</p> <p>AF81 Créditos y anticipos comerciales</p> <p>AF89 Otras cuentas por cobrar/por pagar</p>

Fuente: SCN 2008

Además de la clasificación de los activos financieros y pasivos por tipo de instrumento, la BPyPII utiliza una clasificación funcional.

Las categorías funcionales sirven para poner de relieve algunas características que son particularmente importantes para comprender los flujos y las posiciones financieras entre las economías; estas distinciones tienen en cuenta ciertos aspectos de la relación entre las partes que intervienen y la motivación de la inversión y por tanto están diseñadas para facilitar el análisis, ya que los riesgos, las motivaciones y los patrones de comportamiento implícitos o explícitos en las diferentes transacciones en instrumentos financieros son diferentes y pueden tener distintas consecuencias sobre las relaciones entre los agentes; así se distinguen cinco categorías funcionales, tal y como se describe en la siguiente tabla.

Tabla 12. Clasificación de activos financieros y pasivos según categorías funcionales (MBP6)

<p>a) Inversión directa</p> <p>b) Inversión de cartera</p> <p>c) Derivados financieros (distintos de reservas) y opciones de compra de acciones por parte de empleados.</p> <p>d) Otra inversión</p> <p>e) Activos de reserva</p>

Fuente: MBP6

Los componentes normalizados recomendados por el MBP6 proponen el doble cruce de flujos y posiciones que corresponden a instrumentos financieros, por tipo de instrumento y por categoría funcional. Ocurre así en los rubros de la Cuenta Financiera, en los de la cuenta de Ingreso Primario (que recogen las rentas asociadas a los instrumentos financieros) y en la Posición de Inversión Internacional.

A modo de ejemplo se transcribe a continuación la presentación normalizada de la Cuenta Financiera del MBP6:

Tabla 13. Clasificación por categoría funcional y tipo de instrumento en la cuenta financiera (MBP6)

<p>3. Cuenta Financiera</p>

<p>3.1 Inversión directa (FD)</p> <p>3.1.1 Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión (F5D)</p> <p>3.1.2 Instrumentos de deuda</p> <p>3.2 Inversión de cartera (FP)</p> <p>3.2.1 Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión (F5P)</p> <p>3.2.2 Títulos de deuda (F3P)</p> <p>3.3 Derivados financieros (distintos de reservas) y opciones de compra de acciones por parte de empleados (F7F)</p> <p>3.4 Otra inversión (FO)</p> <p>3.4.1 Otras participaciones de capital (F519O)</p> <p>3.4.2 Moneda y depósitos (F2O)</p> <p>3.4.3 Préstamos (F4O)</p> <p>3.4.4 Seguros, pensiones y mecanismos normalizados de garantía (F6O)</p> <p>3.4.5 Créditos y anticipos comerciales (F81O)</p> <p>3.4.6 Otras cuentas por cobrar/por pagar —otros (F89O)</p> <p>3.4.7 Derechos especiales de giro (F12)</p> <p>3.5 Activos de reserva (FR)</p> <p>3.5.1 Oro monetario (F11) .</p> <p> 3.5.1.1 Oro en lingotes</p> <p> 3.5.1.2 Cuentas de oro no asignadas</p> <p>3.5.2 Derechos especiales de giro (F12)</p> <p>3.5.3 Posición de reserva en el FMI</p> <p>3.5.4 Otros activos de reserva</p> <p> 3.5.4.1 Moneda y depósitos</p> <p> 3.5.4.2 Títulos-valores.</p> <p> 3.5.4.2.1 Títulos de deuda (F3R)</p> <p> 3.5.4.2.2 Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión (F5R)</p> <p> 3.5.4.3 Derivados financieros (F7R)</p> <p> 3.5.4.4 Otros activos</p>
--

Fuente: MBP6

Si en la compilación de la BPyPII se sigue esta doble clasificación es posible obtener la suma de las partidas correspondientes a un mismo tipo de instrumento financiero, cualquiera sea su categoría funcional. Esta acumulación de los montos por tipo de instrumento con los datos de la BPyPII es fundamental para armonizar y conciliar la información de la BPyPII con la del SCN en la compilación práctica.

Recomendación:

Usar las mismas clasificaciones o clasificaciones homologables en la compilación práctica de la BPyPII y el SCN es fundamental para los procesos de armonización.

Respecto de la clasificación de los sectores institucionales y sus subsectores, las clasificaciones recomendadas por el MBP6 y el SCN 2008 son totalmente compatibles al nivel más detallado, aunque el MBP6 propone un par de agregaciones de algunos sectores, como las “otras sociedades financieras” (distintas de la autoridad monetaria) y la agrupación de las sociedades financieras, hogares e ISFLH. Se sugiere que para la clasificación del sector institucional de contraparte en el MBP6, se utilice siempre el nivel más detallado de la clasificación de sectores y subsectores, a fin de que esos datos estén disponibles para los procesos de armonización con el SCN, aunque los mismos no se publiquen.

Respecto de la clasificación de bienes, el uso de estadísticas aduaneras para la compilación de las exportaciones/importaciones de bienes, excepto los adquiridos/vendidos por compraventa, facilita, a través de la correspondencia entre el SA y la CCP, la clasificación por CCP (o su adaptación nacional) que se requiere para armonizar los datos de la cuenta de bienes de la BPyPII con el SCN. Respecto de la compraventa, se recomienda relevar los tipos de bienes (según CCP) comercializados bajo esta modalidad al mismo tiempo que se recoge la información básica para su compilación en la BPyPII.

Respecto de la clasificación de servicios, el nivel de detalle requerido por la BPyPII en varios de ellos permite en general realizar la correspondencia con la CCP (o su adaptación nacional), probablemente complementando con información adicional en caso de requerirse debido al nivel de detalle. Para los casos de Viajes (crédito), Servicios de construcción y Otros bienes y servicios del Gobierno n.i.o.p. se recomienda relevar información adicional sobre el tipo de gasto de manera de clasificar estas partidas por CCP (o su adaptación nacional).

Respecto de las clasificaciones de instrumentos financieros se recomienda utilizar el doble cruce que propone la presentación normalizada de la BPyPII tanto en la cuenta de ingreso primario, como en la cuenta financiera como en la posición de inversión internacional (y el estado integrado de la posición de inversión internacional). De este modo se puede obtener fácilmente la suma de las partidas correspondientes a un mismo tipo de instrumento financiero, cualquiera sea su categoría funcional, clasificación que es fundamental para los procesos de armonización con el SCN, que únicamente clasifica los instrumentos financieros por tipo de instrumento.

2.5. Tratamiento de los datos

En la compilación del SCN y de la BPyPII la información estadística básica, ya sea proveniente de registros administrativos, encuestas o estados contables debe ser transformada a las necesidades de dichos macro-sistemas estadísticos. Esa transformación implica homologar la información proveniente de la fuente estadística con las variables definidas en el SCN y en la BPyPII, de acuerdo a los conceptos, definiciones y clasificaciones involucrados, y hacer los ajustes pertinentes.

Por ejemplo, varias son las diferencias en la forma de registrar la contabilidad empresarial o la contabilidad pública y lo requerido por el SCN y la BPyPII: distinción de transacciones y otros flujos, formas de valoración de los stocks reales y financieros, tratamiento de las provisiones, criterios de amortización de los activos fijos, tratamiento del arrendamiento financiero, tratamiento de las utilidades no distribuidas de los inversores extranjeros, imputaciones por subdeclaración (economía no observada), criterios de estimación en moneda nacional de los flujos y stocks denominados en moneda extranjera, etc. El tratamiento de las unidades ausentes, de las transacciones/posiciones mal captadas, los ajustes por modo de valoración y/o por momentos diferentes de registro, son otros ejemplos de la necesidad de transformar los datos de las fuentes originales.

También es preciso tener en cuenta que, aun cuando los agentes puedan adoptar diferentes registros de acuerdo a sus respectivas reglas contables, tanto en el SCN como en la BPyPII debe respetarse el criterio de simetría, por lo que una misma transacción o el stock de un mismo instrumento financiero deben ser tratados de la misma manera (como partida y contrapartida) en las dos partes involucradas. Esto también puede llevar a aplicar criterios de ajuste desde los datos contables a los datos requeridos por los macro-sistemas.

En la medida en que la BPyPII y el SCN utilicen las mismas fuentes de información para determinados segmentos estadísticos (ej. para las empresas de Inversión Directa) una buena práctica para conseguir la armonización de la BPyPII con el SCN sería que los equipos compiladores de ambos sistemas coordinen la homologación de los datos-fuente a las variables requeridas. Asegurar una trasposición idéntica de los rubros de los estados contables o de las encuestas utilizadas, durante el proceso de transformación de los microdatos en los agregados requeridos (aunque el objetivo de la BPyPII se centrará en los flujos y posiciones con el exterior y el SCN en todos los flujos y posiciones cualesquiera sean los agentes contraparte), sería una condición deseable para que las diferencias en el tratamiento de los datos no se traduzcan en errores e inconsistencias.

2.5.1 Tipos de cambio utilizados

Los principios de conversión de monedas para la compilación de la BPyPII están claramente estipulados en el MBP6⁴⁹. **Los flujos denominados en moneda extranjera deben ser convertidos a su valor en la moneda nacional al tipo de cambio vigente cuando se producen los flujos, y las posiciones al tipo vigente en la fecha del balance** (MBP6 3.104). La compra o venta a crédito denominada en moneda extranjera puede tener un valor en moneda nacional diferente del valor del subsiguiente pago en efectivo en moneda nacional debido a variaciones del tipo de cambio en el tiempo transcurrido. Ambas transacciones deben valorarse a sus valores de mercado corriente en las fechas cuando efectivamente ocurrieron, y toda ganancia o pérdida por tenencia causada por la variación en el tipo de cambio se registra como tal en el período en que ocurre. La conversión de monedas debe efectuarse con el tipo de cambio efectivo aplicable a cada transacción (MBP6 3.105). Para las transacciones que ocurren de manera continua durante un período determinado, como por ejemplo la acumulación de intereses, la conversión de monedas debe basarse en el tipo de cambio medio correspondiente al período en que ocurren los flujos.

Por lo tanto, las medidas derivadas de flujos (entre ellas el saldo en cuenta corriente de la BP) en una moneda (por ejemplo, en moneda nacional) no deben convertirse directamente a otra moneda (por ejemplo, moneda extranjera). Primero deben convertirse los propios flujos subyacentes (crédito y débito) de moneda nacional a moneda extranjera, para luego calcular las medidas derivadas a partir de los flujos pertinentes denominados en moneda extranjera (MBP6 3.106).

Especial cuidado debe tenerse en los países con tipos de cambio múltiple, ya que dichos tipos incorporan elementos similares a los impuestos o los subsidios y las transacciones y posiciones deben calcularse considerando tipos de cambio efectivos, y donde además debe tenerse en cuenta la existencia de mercados de cambio paralelos al cambio oficial.

Una posible causa de no armonización entre los datos de la BPyPII y las CRM del SCN puede provenir de la aplicación diferente de estos principios a la casuística particular de cada transacción o posición.

En tanto la BPyPII se compile en moneda extranjera y el SCN en la moneda nacional de cada país⁵⁰, para realizar las tareas de comparación en los registros de uno y otro sistema será necesario reconstruir las conversiones de monedas utilizadas por unos y otros en las transacciones y posiciones. Por ejemplo, si un tipo de transacción se realizó en la moneda extranjera de compilación (supongamos dólares USA), la BPyPII habrá tomado directamente el monto en moneda extranjera para registrar la transacción. Por su parte, el SCN debió utilizar el tipo de cambio del dólar USA a moneda local para computar el monto de dicha transacción. Por el contrario, si la transacción se realizó en moneda local, la BPyPII debió utilizar el tipo de cambio vigente para convertir a dólares USA, en tanto el SCN habrá tomado dicha transacción directamente denominada en moneda local.

Un proceso de compilación integrado requiere conciliar las estimaciones de la BPyPII en el marco más amplio del SCN, y por lo tanto tener ambos sistemas compilados en moneda local, por lo que se recomienda elaborar la BPyPII simultáneamente en la moneda extranjera (ej. dólares USA) y en moneda local, tomando en cada caso los tipos de cambio vigentes en los momentos en que ocurren las transacciones y se computan las posiciones.

Si no se sigue la metodología anterior, y se busca convertir *a posteriori* los datos de la BPyPII de moneda extranjera de compilación a moneda nacional, deberán buscarse mecanismos para reconstruir los tipos de cambio que fueron utilizados para las diferentes transacciones y posiciones. Una segunda opción, es la de utilizar lapsos de tiempo lo más cortos posible (por ejemplo, trimestres, meses, días) para hacer la conversión de los flujos, empleando los tipos de cambio promedio de dichos períodos. Esto requiere tener disponibles las transacciones y posiciones de la BPyPII para la menor frecuencia posible. Por ejemplo, si se requiere convertir el monto anual en dólares USA de las exportaciones de bienes (BPyPII) para compararlo con el monto anual en moneda local computado por el SCN, y no se dispone de los tipos de cambio efectivos de cada una de las

⁴⁹ MBP6 párrafos 3.104 a 3.108. Fondo Monetario Internacional (2009)).

⁵⁰ La práctica más común de los países de América Latina es compilar la BPyPII en dólares USA y el SCN en la moneda local.

transacciones, se pueden considerar las exportaciones mensuales en dólares USA y convertir esos montos a la moneda local tomando el tipo de cambio promedio mensual.

Evidentemente la robustez de estas estimaciones indirectas, utilizando tipos de cambio promedio para períodos más cortos, dependerá crucialmente de dos factores: la volatilidad efectiva de los tipos de cambio y la estacionalidad de las transacciones intra-período.

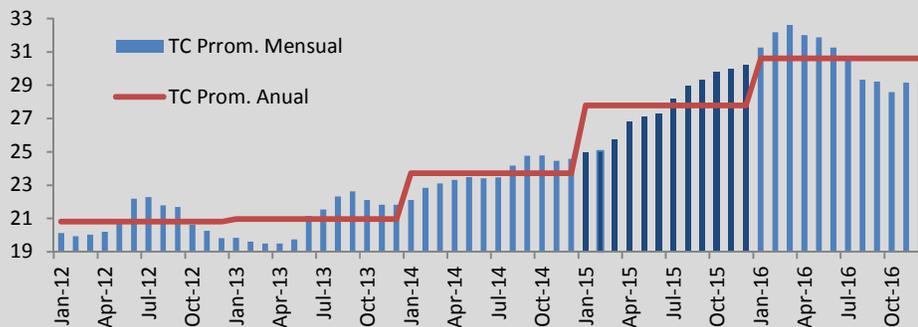
Estudio de caso 11

Conversión de los datos de BP en dólares USA a la moneda local, Uruguay

En los países donde el tipo de cambio presenta mucha volatilidad, como es el caso de los países de la región, la elección del tipo de cambio promedio a utilizar para convertir las transacciones de la BP, tradicionalmente medidas en dólares USA, a las necesidades de la CRM, montos requeridos en moneda nacional, no es indiferente. Cuando éste presenta oscilaciones en el transcurso del año la estimación en moneda nacional de los recursos y/o usos puede ser muy distinta según cuál sea el tipo de cambio utilizado.

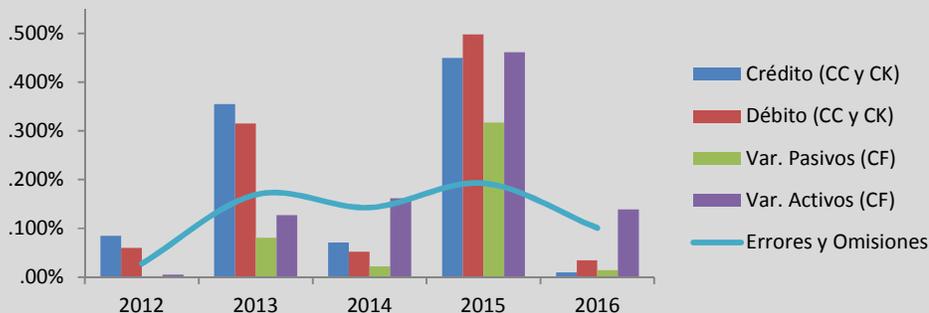
A modo de ejemplo, como se expone en la Gráfica 1, para el período 2012-2017, la mayor volatilidad del tipo de cambio se observó en el año 2015, el cual osciló entre 24,4 y 29,7 pesos por dólar; lo que derivó en un tipo de cambio promedio anual de 27,3 . Esto implicaría que las diferencias, en términos del Producto Interno Bruto (PIB), que surgen de la conversión según cuál sea la frecuencia del tipo de cambio utilizada, serían superiores en el año 2015 respecto a los demás años del período 2012-2016. Esas diferencias se ilustran en la Gráfica 2.

GRAFICA 1 – EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO PERÍODO 2012-2016



Fuente: Banco Central del Uruguay

GRAFICA 2 – EFECTO DE LA FRECUENCIA DEL FLUJO EN LA CONVERSION - % PIB (Valor absoluto)



Fuente: Banco Central del Uruguay

Como se ilustra en el Cuadro 1, esto último implicaría una diferencia en la conversión (promedio anual versus mensual), del crédito y débito, en términos del PIB, de la Cuenta Corriente y de Capital de 0,5 puntos porcentuales; sin embargo, el efecto en el saldo sería poco significativo. Por otro lado, la discrepancia en la conversión de la variación de los activos y pasivos de la Cuenta Financiera ascendería a 0,5 y 0,3 puntos porcentuales del PIB respectivamente; aunque el efecto en el saldo sería de menor magnitud. Esto derivaría en una diferencia en los Errores y Omisiones de 0,2 puntos porcentuales respecto al PIB.

CUADRO 1 – IMPACTO DE LA CONVERSIÓN SEGÚN LA FRECUENCIA DEL FLUJO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA BALANZA DE PAGOS

Millones de pesos uruguayos

Año 2015	Cálculo con TC promedio anual	Cálculo con TC promedio mensual	Dif. absoluta	Dif. % PIB
Cuenta Corriente y de Capital	-9.168	-8.469	-699	-0,05%
Crédito	456.418	449.853	6.565	0,45%
Débito	465.586	458.322	7.264	0,50%
Cuenta Financiera	-20.764	-22.871	2.107	0,14%
Activos	71.592	64.861	6.731	0,46%
Pasivos	92.356	87.732	4.624	0,32%
Errores y Omisiones	-11.596	-14.402	2.806	0,19%

Fuente: Banco Central del Uruguay

2.5.2 Herramientas de conciliación: Cuadro de Oferta y Utilización, Cuentas Económicas Integradas y Matrices de Quién a Quién

A diferencia de la contabilidad empresarial, cuyo interés está en un único agente en particular, y que por tanto puede basarse en el registro exhaustivo y riguroso de las operaciones elementales en que se involucra ese agente, la dificultad principal del SCN y la BPYPPII es que no existe un registro único exhaustivo de los flujos y posiciones de todos y cada uno de los agentes involucrados. El método consiste en estimar esos flujos y stocks a partir de un conjunto muy diverso de información, muchas veces contradictoria. A menudo los flujos y stocks deben ser reconstruidos a partir de datos que ya vienen agregados y que provienen de diferentes segmentos estadísticos.

De ahí que resulte fundamental contar con herramientas que permitan confrontar las diferentes fuentes y hacer los ajustes pertinentes para lograr la convergencia de los datos, la coherencia contable a nivel de cada sector

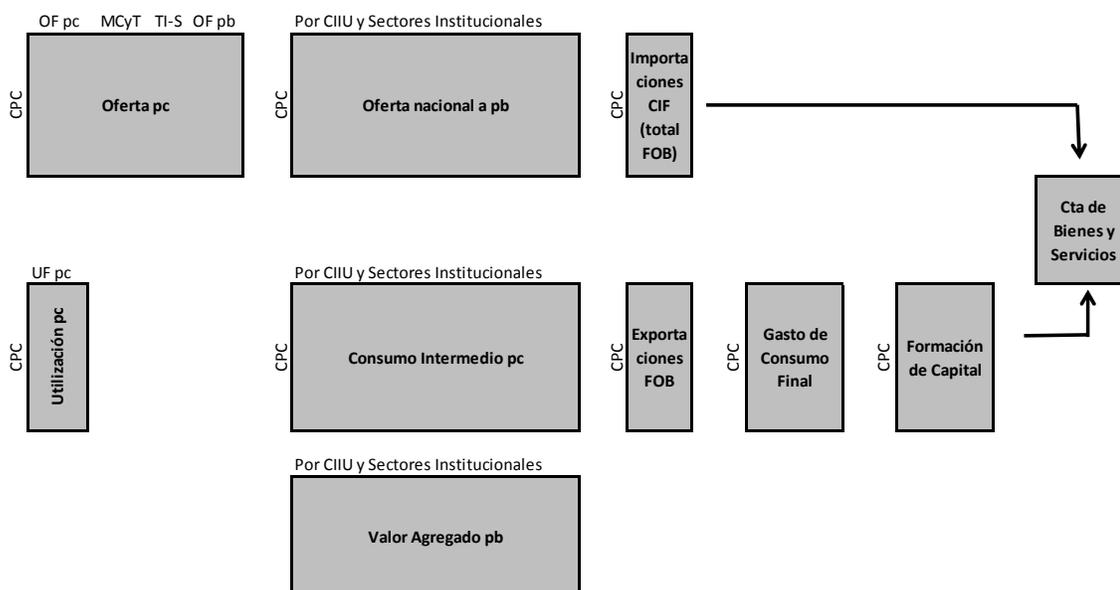
institucional y el respeto por la simetría de las operaciones entre diferentes sectores. En el caso del SCN esta confrontación se realiza en los mismos cuadros que propone el sistema. Ellos son: el Cuadro de Oferta y Utilización, las Cuentas Económicas Integradas y las Matrices de Quién a Quién.

La propuesta de esta guía práctica de armonización es la de utilizar esas mismas herramientas en el proceso de armonización del SCN y la BPyPII.

El Cuadro de Oferta y Utilización

La confección de un Cuadro de Oferta y Utilización (COU) implica la elaboración conjunta de las cuentas por industrias (y ojalá también cruzado por sectores institucionales) y las cuentas de bienes y servicios, por productos⁵¹. En el COU es preciso hacer converger los datos provenientes de fuentes muy diferentes para validar simultáneamente las estimaciones de las cuentas de producción y generación del ingreso de las industrias y de las cuentas de bienes y servicios que equilibran oferta y utilización a nivel de los productos.

Figura 8. Cuadro de oferta y utilización



Fuente: elaboración propia

En el primer nivel del COU se describe el origen de los productos, con el cuadro de Oferta (arriba a la izquierda, en el esquema), que muestra por productos (según Clasificación Central de Productos, CCP) la oferta a precios básicos (OF pb) más los correspondientes márgenes de comercio y transporte (MCyT) y los impuestos y subvenciones sobre los productos (TI-S) para llegar a la Oferta a precios de comprador (OFpc).

Esta presentación agregada de la oferta se muestra algo más detallada al presentarse la Oferta nacional a precios básicos según las industrias que los han producido (y en algunos países también y/o los sectores institucionales) (Cuadro Oferta nacional a pb arriba en el centro de la Figura 8), y las Importaciones a precios C.I.F. según CCP (total F.O.B.⁵²) (cuadro Importaciones arriba a la derecha).

⁵¹ Para una descripción más detallada y precisa del contenido del COU se remite al lector al capítulo 14 del SCN 2008. Comisión Europea, et alts (2016).

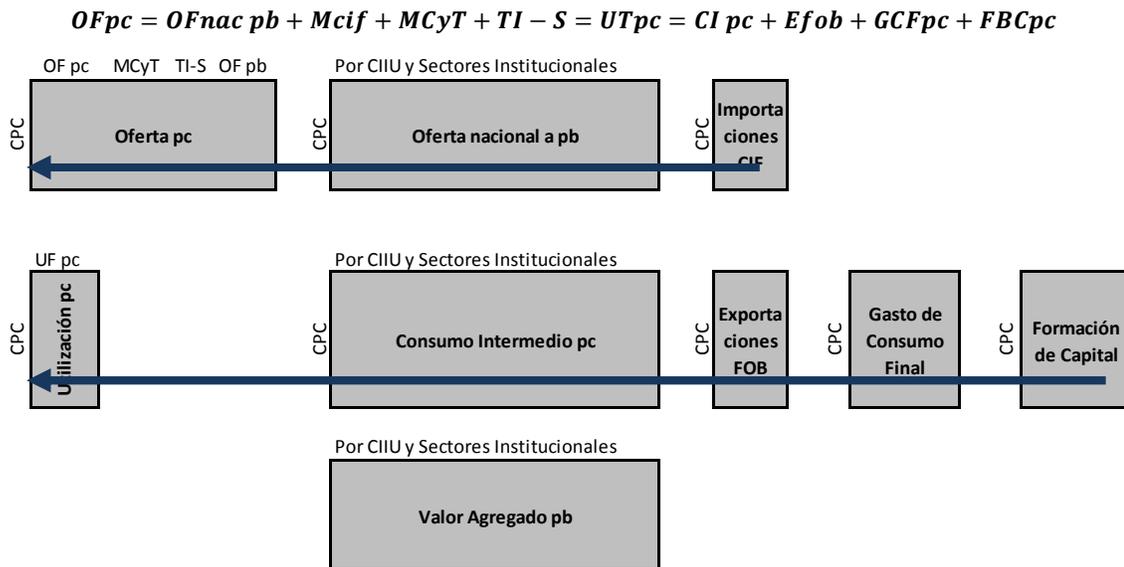
⁵² Si las cifras desagregadas por productos para las importaciones de bienes son valoradas CIF, la parte de costo de transporte y seguros también incluida en las importaciones de servicios estaría duplicada. Por esta razón se realiza un ajuste en la oferta importada que consiste en deducir de los rubros de servicios de transporte y seguro la diferencia entre el valor total CIF y el

En el segundo nivel del COU (tramo central de la Figura 8) se describe la utilización de los productos, con la Utilización a precios de comprador (Utilización pc a la izquierda del tramo central). Ésta se detalla más en los siguientes cuadros del tramo central: el Consumo Intermedio a precios de comprador (Consumo Intermedio pc en el centro del tramo central) que describe qué industrias (/sectores institucionales) utilizan como consumo intermedio c/u de los productos, y sucesivamente las Exportaciones, el Gasto de Consumo Final y la Formación Bruta de Capital, es decir los componentes de la Utilización final por productos.

El último nivel del COU pone el foco en el Valor Agregado, y muestra los componentes de la cuenta de generación del ingreso de las industrias (/sectores institucionales) a precios básicos e incorporando los impuestos netos de subvenciones a los productos para llegar al PIB.

El COU permite confrontar y analizar cómo se compone la oferta y la utilización para cada uno de los productos:

Figura 9. Confrontación a nivel de los productos



Con:

OF_{pc} = Oferta a precios de comprador

$OF_{nac pb}$ = Oferta nacional a precios básicos

M_{cif} = Importaciones a precios cif

MC_{yT} = Márgenes de comercio y transporte

TI = Impuestos sobre los productos

S = Subvenciones a los productos

UT_{pc} = Utilización a precios de comprador

CI_{pc} = Consumo intermedio a precios de comprador

E_{fob} = Exportaciones a precios fob

GCF_{pc} = Gasto de consumo final a precios de comprador

FBC_{pc} = Formación bruta de capital a precios de comprador

FOB y realizar al mismo tiempo un ajuste global de compensación sobre las importaciones de bienes (SCN 2008, 14.77 d.) Comisión Europea, et alts (2016).

A vía de ejemplo:

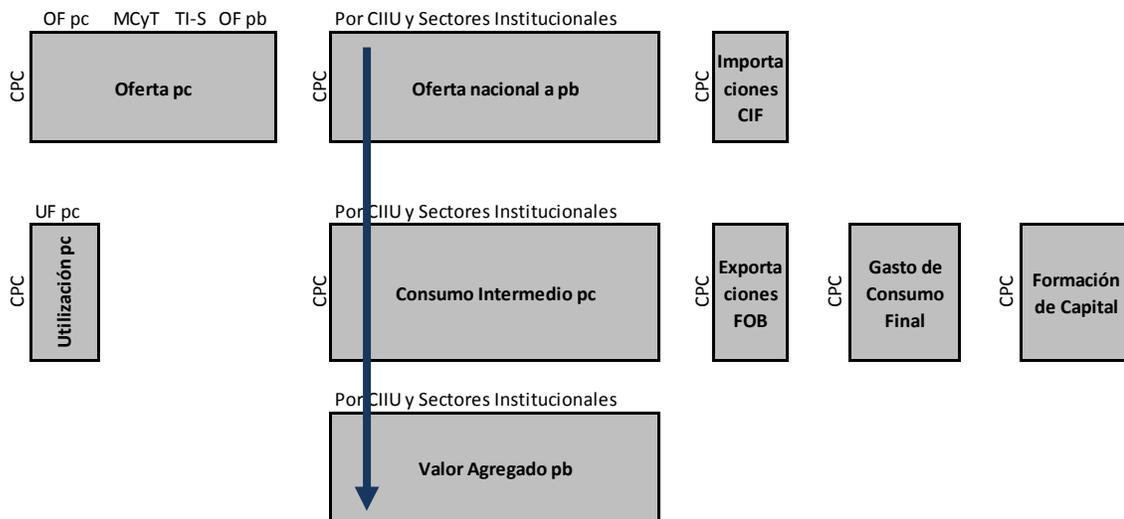
0.02 Animales vivos			
Oferta		Utilización	
P7 Importaciones	250	P6 Exportaciones	340
P1 Producción p.b.	700	P2 Consumo intermedio	558
Margen comercio y transp.	50	P3 Gasto de consumo final	0
D21 Imptos a los productos	40	P5 Formación bruta de capital	130
D31 Subv. a los productos	-12		

Fuente: elaboración propia

El COU, como herramienta de conciliación estadística, también permite, simultáneamente, analizar cómo se conforma la producción de cada una de las industrias (/sectores institucionales) que producen los grupos determinados de productos, y evaluar la coherencia de esos datos:

Figura 10. Conformación de la producción de las industrias

$$P1\ CPC1j\ pb + P1\ CPC2j\ pb + \dots + P1\ CPCnj\ pb - P2\ CPC1j\ pc - P2\ CPC2j\ pc - P2\ CPCnj\ pc = VABj\ pb = REj + OTIj - OSj + EBEj + YMBj$$



Con:

$P1\ CPC1j\ pb$ = Producción del producto CPC1 de la industria j a precios básicos

$P1\ CPCn\ pb$ = Producción del producto CPC n de la industria j a precios básicos

$P2\ CPC1j\ pc$ = Consumo intermedio del producto CPC1 por la industria j a precios de comprador

$P2\ CPCnj\ pc$ = Consumo intermedio del producto CPCn por la industria j a precios de comprador

$VABj\ pb$ = Valor agregado de la industria j a precios básicos

REj = Remuneración de empleados de la industria j

$OTIj$ = Otros Impuestos a la producción de la industria j

OSj = Otras Subvenciones a la producción de la industria j

$EBEj$ = Excedente bruto de explotación de la industria j

$YMBj$ = Ingreso mixto bruto de la industria j

A vía de ejemplo:

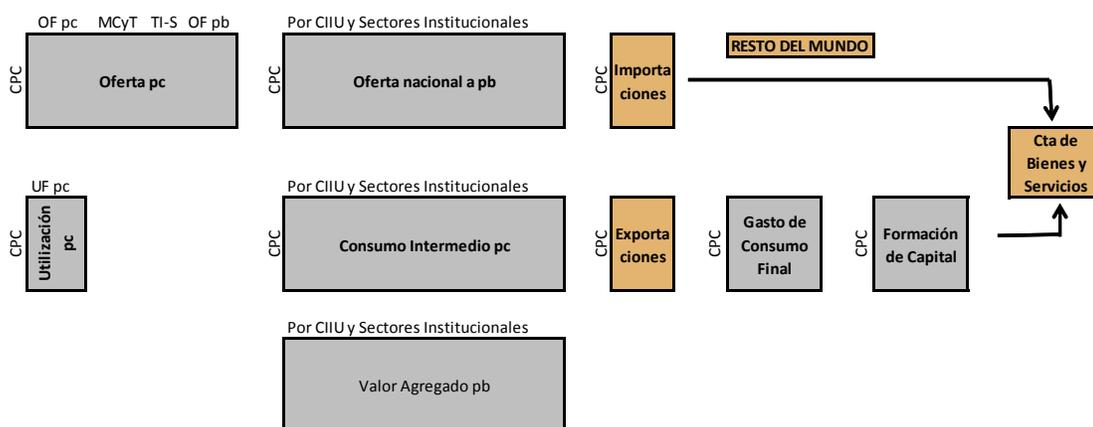
C.101 Procesamiento y conservación de carne	
P1 Producción pb	1000
2.21 Carne	950
2.39 Desechos	50
P2 Consumo intermedio pc	748
0.02 Animales vivos	558
2.35 Otros productos químicos	25
2.36 Prods de caucho y plástico	30
6.69 Electricidad; gas y agua	70
7.72 Servicios inmobiliarios	65
B1g Valor agregado bruto pb	252
D1 Remuneración asalariados	184
D2 O.Imptos producción	10
D3 O.Subvenciones producción	-2
B2g Excedente de explotación bruto	60

Fuente: elaboración propia

En el COU las Importaciones y Exportaciones de bienes y servicios a nivel de cada producto CCP se confrontan con la oferta nacional y los demás usos de los productos y quedan por lo tanto validadas en ese marco más amplio. En la medida en que la información contenida en la cuenta de bienes y servicios de la Balanza de Pagos, se integre en el COU como parte del proceso de armonización, los resultados serán más robustos (Figura 11)⁵³.

⁵³ El requisito principal para hacer esta integración de los datos de bienes y servicios de la BPyPII en el COU es, como se ha mencionado antes, clasificar los bienes y servicios también por CCP, lo que resulta particularmente relevante en el caso de los Viajes, y puede serlo también en el caso de los servicios de Construcción y los Servicios gubernamentales n.i.o.p.

Figura 11. La Cuenta de Bienes y Servicios del Resto del Mundo en el COU



Fuente: elaboración propia

Una serie de aspectos económicos logran mejores estimaciones en ese marco.

Por ejemplo, en el caso de los bienes, para algunos productos se puede llegar a poner en evidencia casos de subfacturación/sobrefacturación de exportaciones/importaciones, o la existencia de transacciones no registradas en las estadísticas aduaneras por diferentes motivos (cobertura del registro aduanero de acuerdo al sistema utilizado, errores de registro, transacciones de/hacia zonas francas) o el contrabando, así como la necesidad de efectuar ajustes por momentos de registro diferente entre el reconocimiento contable del cambio de propiedad y el paso por la aduana, desfases con respecto al período contable en los registros aduaneros, entre otras inconsistencias.

En el caso de los servicios, puede ocurrir que las encuestas específicas de servicios de la Balanza de Pagos no logren la cobertura deseada (algunos tipos de transportes, servicios prestados a empresas, servicios de información e informática, servicios profesionales, etc.); esas estimaciones se mejoran al confrontar los datos con la oferta de esos servicios y con los usos domésticos. Las encuestas de gasto de turismo receptivo a menudo subregistran determinados tipos de gastos. Por ejemplo, las estimaciones del juego pueden resultar mejoradas al analizar datos de oferta de determinadas zonas turísticas y los posibles usos por agentes residentes en dichas zonas; los gastos de alquiler imputado de los turistas que ocupan sus propias viviendas, se estiman de mejor modo a partir de la oferta de servicios de vivienda por tipología de viviendas y momentos de ocupación que en base a encuestas de gasto de turistas; los gastos en hotelería mejoran al integrar las estimaciones en la confrontación con la oferta de estos servicios y los posibles usos del turismo interno.

Las Cuentas Económicas Integradas

Los Cuadros 16.1 y 16.2 del Capítulo 16 del SCN 2008 presentan un resumen de las Cuentas Económicas Integradas (CEI), conformado por las Cuentas por Sectores Institucionales (CSI), más la Cuenta del Resto del Mundo (CRM), y la Cuenta de Bienes y Servicios, que se ha representado en el Figura 12⁵⁴.

Este sistema describe de una forma completa e integral el ciclo económico: cómo es la interacción de los agentes (residentes y el resto del mundo) en la producción y de bienes y servicios (*Cuenta de Producción y Exportaciones e Importaciones de la CRM*)⁵⁵, cómo los agentes participan en la generación de ingreso y su distribución (*Cuentas*

⁵⁴ Para una mejor visualización de la relación de la BPyPII y la CRM se ha invertido el orden en el que los Cuadros 16.1 y 16.2 presentan la Cuenta de Bienes y Servicios y la del Resto del Mundo. Para una mejor comprensión de las Cuentas Integradas se remite al lector al Capítulo 16 del SCN 2008. Comisión Europea, et alts (2016).

⁵⁵ "No existe equivalente en las cuentas internacionales para la cuenta de producción del SCN que muestre cómo los bienes y servicios se ponen a disposición de la economía interna a través de la producción. Por lo tanto, el registro de las

de Generación, Asignación y Distribución del Ingreso de los Sectores Institucionales y del Resto del Mundo), cómo es el uso del ingreso en consumo y ahorro (Cuenta de Utilización del Ingreso de los Sectores Institucionales y del Resto del Mundo), cómo las fuentes propias de financiamiento (ahorro y transferencias de capital) contribuyen a financiar la formación de capital (Cuenta de Capital de los Sectores Institucionales y del Resto del Mundo), cómo, si las fuentes propias de financiamiento no son suficientes, la brecha se cubre con endeudamiento neto (emisión de pasivos y/o disposición de activos financieros) o, correspondientemente, cómo, si exceden las necesidades, se genera préstamo neto (adquisición de activos financieros adicionales o liquidación de pasivos) (Cuenta Financiera de los Sectores Institucionales y del Resto del Mundo). También se describe la interacción entre stocks y flujos: cómo los flujos (transacciones y variaciones de volumen o revalorizaciones) pueden hacer variar los stocks (Balances de apertura y cierre de los Sectores Institucionales y del Resto del Mundo).

importaciones y exportaciones en la balanza de pagos se toma como paralelo de una parte de la cuenta de bienes y servicios". Fondo Monetario Internacional (2014).

Figura 12. Cuentas Económicas Integradas y la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional

----- Cuentas por Sectores Institucionales-----					Economía Total	Bienes y servicios	Resto del Mundo	Balanza de Pagos
Soc.Fin	Soc.noFin	GG	IFLH	Hogares				
						Import.y Export.de Bs.ySs.		Cuenta de Bienes y Servicios
----- Transacciones -----								
					PIB			
					IIB			
					INB			Cuenta del Ingreso Primario
					IDB			Cuenta del Ingreso Secundario
					AB			
					VVA, PRN			Cuenta de Capital
					PRN			Cuenta Financiera
----- Otros flujos -----								
					VVV			Cuenta de Otras Var. de Activos y Pasivos
					VVR			
----- STOCKS -----								
					VN			Posición de Inv. Internacional
----- FLUJOS -----								
					VVA,VVV, VVR			Variaciones de posición
----- STOCKS -----								
					VN			Posición de Inv. Internacional

Con: PIB= Producto Interno Bruto

IIB= Ingreso Interno Bruto

INB= Ingreso Nacional Bruto

IDB=Ingreso Disponible Bruto

AB= Ahorro Bruto

VVA= Variaciones en el Valor neto debidas al Ahorro y las transferencias netas de capital

PRN=Préstamo neto (/Endeudamiento neto)

VVV= Variaciones en el Valor neto debidas a otras variaciones en el Volumen de activos

VVR= Variaciones en el Valor neto debidas a ganancias y pérdidas por tenencia

VN= Valor neto

Fuente: elaboración propia

En la elaboración de las CSI se preserva el equilibrio contable a nivel de cada sector institucional, en el marco de una interpretación económica del encadenamiento de las subcuentas sectoriales, que permite analizar cómo participa cada sector institucional (y el Resto del Mundo) en las distintas esferas del quehacer económico:

Figura 13. Cuentas de Sectores Institucionales: Coherencia contable “vertical”

----- Cuentas por Sectores Institucionales-----					Economía Total	Bienes y servicios	Resto del Mundo	Balanza de Pagos
Soc.Fin	Soc.noFin	GG	IFLH	Hogares				
						Import.y Export.de Bs.ySs.		Cuenta de Bienes y Servicios
					PIB			
					IIB			
					INB			Cuenta del Ingreso Primario
					IDB			Cuenta del Ingreso Secundario
					AB			
					VVA, PRN			Cuenta de Capital
					PRN			Cuenta Financiera
					VVV			Cuenta de Otras Var. de Activos y Pasivos
					VVR			
					VN			Posición de Inv. Internacional
					VVA,VVV, VVR			Variaciones de posición
					VN			Posición de Inv. Internacional

---Transacciones---
 ---Otros flujos---
 --STOCKS-
 --FIJOS-
 --STOCKS-

A vía de ejemplo:

Secuencia de Cuentas: S11 Sociedades no Financieras			
Usos		Recursos	
Cuenta de Producción			
P2 Consumo intermedio	1477	P1 Producción	2808
B1g Valor agregado bruto	1331		
Cuenta de Generación del Ingreso			
D1 Remuneración asalariados	986	B1g Valor agregado bruto	1331
D2 Imptos producción e imp	88		
D3 Subvenciones	-35		
B2g Excedente de explotación bruto	292		
Cuenta de Asignación del Ingreso			
D4 Renta de la propiedad	134	B2g Excedente de explotación bruto	292
B5g Saldo de ingreso primario bruto	254	D4 Renta de la propiedad	96
Cuenta de Distribución secundaria del ingreso			
D5 Impuestos corrientes ingr. riq.	24	B5g Saldo de ingreso primario bruto	254
D62 Prestaciones sociales	62	D61 Contribuciones sociales	66
D7 Otras transferencias corrientes	12	D7 Otras transferencias corrientes	6
B6g Ingreso disponible bruto	228		
Cuenta de Utilización del Ingreso disponible			
B8g Ahorro bruto	228	B6g Ingreso disponible bruto	228
Variación de activos		Variación de pasivos y del valor neto	
Cuenta de Capital			
P5g Formación bruta de capital	308	B8n Ahorro neto	71
NP1 Adq-dis recursos naturales	-6	9r Transfer capital por cobrar	33
NP2 Adq-dis contratos, etc.	-1	9p Transfer capital por pagar	-16
P51c Consumo de capital fijo	-157		
B9 Préstamo neto/Endeud neto	-56	Variac. Del Valor neto debidas al ahorro y tr.cap.	88
Cuenta Financiera			
		B9 Préstamo neto/Endeud neto	-56
Adquisición neta de activos fin.	83	Adquisición neta de pasivos	139
F2 Dinero legal	39	F3 Títulos de deuda	6
F3 Títulos de deuda	7	F4 Préstamos	21
F4 Préstamos	19	F5 Participaciones de capital	83
F5 Participaciones de capital	10	F5 Derivados financieros	3
F6 Sist.de seguros, etc.	1	F8 Otras ctas por cobrar/pagar	26
F7 Derivados financieros	3		
F8 Otras ctas por cobrar/pagar	4		

Balance de apertura			
Stocks de activos		Stock de pasivos	
AN Activos no financieros	2151		
AN1 Activos no financieros producidos	1274		
AN2 Activos no financieros no producidos	877		
AF Activos financieros	982	AF Pasivos financieros	3221
AF1 Oro monetario y DEG		AF1 Oro monetario y DEG	
AF2 Dinero legal y depósitos	382	AF2 Dinero legal y depósitos	40
AF3 Títulos de deuda	90	AF3 Títulos de deuda	44
AF4 Préstamos	50	AF4 Préstamos	897
AF5 Particip.de capital y en fdos.de inversión	280	AF5 Particip.de capital y en fdos.de inversión	1987
AF6 Sist. de seguros, pensiones y garantías est.	25	AF6 Sist. de seguros, pensiones y garantías est.	12
AF7 Deriv.fin.y op.s/acciones asignadas asal.	5	AF7 Deriv.fin.y op.s/acciones asignadas asal.	4
AF8 Otras cuentas por cobrar/por pagar	150	AF8 Otras cuentas por cobrar/por pagar	237
		B90 Valor neto	-88
Variación total en activos y pasivos y del Valor neto			
Variación de activos		Variación de pasivos	
AN Activos no financieros	300		
AN1 Activos no financieros producidos	195		
AN2 Activos no financieros no producidos	105		
AF Activos financieros	93	AF Pasivos financieros	157
AF1 Oro monetario y DEG	0	AF1 Oro monetario y DEG	
AF2 Dinero legal y depósitos	39	AF2 Dinero legal y depósitos	0
AF3 Títulos de deuda	10	AF3 Títulos de deuda	7
AF4 Préstamos	19	AF4 Préstamos	21
AF5 Particip.de capital y en fdos.de inversión	17	AF5 Particip.de capital y en fdos.de inversión	100
AF6 Sist. de seguros, pensiones y garantías est.	1	AF6 Sist. de seguros, pensiones y garantías est.	0
AF7 Deriv.fin.y op.s/acciones asignadas asal.	3	AF7 Deriv.fin.y op.s/acciones asignadas asal.	3
AF8 Otras cuentas por cobrar/por pagar	4	AF8 Otras cuentas por cobrar/por pagar	26
		B10 Variación del Valor neto total	236
		B101 Ahorro y transferencias de capital	88
		B102 Otros cambios en volumen de activos	14
		B103 Ganancias/pérdidas por tenencia	134
Balance de cierre			
Stocks de activos		Stock de pasivos	
AN Activos no financieros	2451		
AN1 Activos no financieros producidos	1469		
AN2 Activos no financieros no producidos	982		
AF Activos financieros	1075	AF Pasivos financieros	3378
AF1 Oro monetario y DEG	0	AF1 Oro monetario y DEG	
AF2 Dinero legal y depósitos	421	AF2 Dinero legal y depósitos	40
AF3 Títulos de deuda	100	AF3 Títulos de deuda	51
AF4 Préstamos	69	AF4 Préstamos	918
AF5 Particip.de capital y en fdos.de inversión	297	AF5 Particip.de capital y en fdos.de inversión	2087
AF6 Sist. de seguros, pensiones y garantías est.	26	AF6 Sist. de seguros, pensiones y garantías est.	12
AF7 Deriv.fin.y op.s/acciones asignadas asal.	8	AF7 Deriv.fin.y op.s/acciones asignadas asal.	7
AF8 Otras cuentas por cobrar/por pagar	154	AF8 Otras cuentas por cobrar/por pagar	263
		B90 Valor neto	148

Fuente: elaboración propia en base al SCN 2008

También al elaborar las CSI de esta forma integrada se asegura la coherencia de los recursos y los usos a nivel de cada línea (operación) y se evalúa en el marco de una interpretación económica sobre cómo participan los sectores (y el Resto del Mundo) en cada una de las operaciones:

Figura 14. Cuentas de Sectores Institucionales: coherencia recursos/ usos ("horizontal")

----- Cuentas por Sectores Institucionales-----									
	Soc.Fin	Soc.noFin	GG	IFLH	Hogares	Economía Total	Bienes y servicios	Resto del Mundo	Balanza de Pagos
							Import.y Export.de Bs.ySs.		Cuenta de Bienes y Servicios
Transacciones	Cuenta de Producción					PIB			
	Cta de Generación del Ingreso					IIB			
	Cuenta de Asignación del Ingreso					INB			Cuenta del Ingreso Primario
	Cuenta de Distribución Secundaria del Ingreso					IDB			Cuenta del Ingreso Secundario
	Cuenta de Utilización del Ingreso					AB			
	Cuenta de Capital					VVA, PRN			Cuenta de Capital
	Cuenta Financiera					PRN			Cuenta Financiera
	Cuentas de Otras variaciones en volumen					VVV			Cuenta de Otras Var. de Activos y Pasivos
	Cuentas de Revalorización					VVR			
	Balance de apertura					VN			Posición de Inv. Internacional
FLUJOS	Variaciones en el Valor Neto					VVA, VVV, VVR			Variaciones de posición
	Balance de cierre					VN			Posición de Inv. Internacional
STOCKS									

A vía de ejemplo:

Operación: D.41 INTERESES			
Usos		Recursos	
S11 Soc. no financieras	56	S11 Soc. no financieras	33
S12 Sociedades financieras	106	S12 Sociedades financieras	106
S13 Gobierno	35	S13 Gobierno	14
S14 Hogares	14	S14 Hogares	49
S15 ISFLH	6	S15 ISFLH	7
S1 Economía total	217	S1 Economía total	209
S2 Resto del mundo	13	S2 Resto del mundo	21
Total	230		230

Fuente: elaboración propia en base al SCN 2008

Así, en una elaboración integrada las cuentas capturan simultáneamente los flujos que circulan entre agentes (residentes y del exterior), la interacción entre las esferas real y financiera y el registro coherente de stocks y flujos. El resto del mundo se describe de forma similar a un sector residente, de manera que también las cuentas captan las relaciones de la economía con el resto del mundo en las esferas real y financiera y en flujos y posiciones.

Como se ha sintetizado en la Figura 12, la BPyPII es otra forma de representar al resto del mundo (desde la óptica de los agentes residentes). Por eso, incluir en un proceso de armonización a la BPyPII en las CEI es muy recomendable, ya que de este modo se asegura que la información sobre las acciones económicas de las entidades residentes con agentes no residentes es sistémicamente consistente. Consistente, no sólo en la dirección residentes con no residentes sino también con la interacción que tienen los agentes residentes entre sí. **No es lo mismo compilar la BPyPII de manera aislada que considerar la BPyPII en la elaboración de la CRM, integrada en el sistema de CEI.**

La coherencia de los registros relativos a no residentes mejora, ya que se pueden poner en evidencia errores en las fuentes, en la cobertura, en el tratamiento de los datos. Por ejemplo, para las remuneraciones de trabajadores no residentes que trabajan en el territorio no siempre se logra un registro satisfactorio en la BPyPII, lo que puede mejorar al confrontarlo con los registros de los sectores institucionales. Los registros de los intereses pueden diferir entre las dos partes de la transacción, y, a menudo para algunos agentes, intereses y dividendos recibidos se encuentran mezclados en las fuentes, por lo que estos ajustes mejoran al coordinarse, así como la validación del pago de dividendos o retiros de la renta de las empresas, que a su vez influye en la estimación de las utilidades reinvertidas de la ID.

También es necesario poner en congruencia, para las transacciones transfronterizas y las transacciones entre residentes, el tratamiento de los datos efectuado para separar el servicio financiero y el ingreso primario dentro del pago de intereses. La coherencia de los registros de la cooperación internacional corriente se analiza teniendo en cuenta los registros contrapartida en los sectores receptores y cotejando que la separación de los flujos en los componentes habituales de la cooperación, subvenciones, transferencias corrientes, transferencias de capital, aportes de capital y préstamos, sean consistentes en las dos partes de las transacciones. Las transacciones, otros flujos y posiciones asociados a las unidades ficticias (por la compra de terrenos o edificios por parte de agentes no residentes) también logran mejores estimaciones si se las realiza en el marco más amplio de las operaciones de los agentes residentes en compras de tierras y edificios.

Una mención aparte requiere el tema de transacciones financieras y posiciones. Es evidente que las mismas se vuelven más robustas en el marco de las CEI. Eso se logra especialmente si se elaboran Matrices de Quién a Quién, herramienta sobre la que nos detenemos en el punto siguiente.

Las Matrices de Quién a Quién

Si bien el principio de cuádruple entrada está detrás del armado del SCN, la estructura de cuentas no hace explícitas las relaciones entre las dos partes de una transacción, ya que agrega, para cada sector o para la economía como un todo, todas las transacciones del mismo tipo sin distinguir con quién tienen lugar las mismas. Así, los flujos y posiciones tal como los presenta el SCN son algo incompletos, ya que cubren sólo los flujos y stocks por sector y subsector, pero sin detallar los datos por sector y subsector de contraparte. Las CSI muestran por ejemplo qué sectores adquieren activos financieros y en qué tipos de instrumentos se materializan esas adquisiciones, sin identificar qué sectores son los que incurren en los correspondientes pasivos.

El SCN 2008 brinda algunas indicaciones sobre un marco integrado de flujos y posiciones financieras sobre la base de Matrices de Quién a Quién (MQaQ)⁵⁶. Desde el punto de vista estadístico, la elaboración de estas matrices⁵⁷, es una herramienta muy poderosa, que le imprime más calidad y consistencia a los datos de las CSI, ya que permite la confrontación cruzada de la información desde ambos lados, el deudor y el acreedor, y por lo tanto contribuye a la congruencia de los valores, del momento de registro, etc. Es por eso que en la práctica de los países, y a pesar de que el SCN no ha puesto demasiado énfasis en esta herramienta, la elaboración de estas matrices es un elemento esencial para la elaboración de las CSI.

Figura 15. Matrices de Quién a Quién: Ejemplo para un instrumento financiero

Matriz QaQ transacciones entre sectores residentes y el Resto del Mundo para un instrumento financiero								
Deudor p/residencia y sector residente	Acreedor p/residencia y sector residente	Residentes					No residentes S2. Resto del mundo	Total Acreedores
		S11. Soc.No Fin.	S12. Soc. Fin.	S13. GG	S14. Hogares	S15. ISFLH		
Residentes	Soc.No Fin.							
	Soc. Fin.							
	GG							
	ISFLH							
	Hogares							
No residentes								
Total deudores								

Fuente: elaboración propia

La elaboración de estas matrices permite descubrir desfasajes en el registro de una misma unidad entre transacciones reales y financieras (se registró la transacción no financiera pero no se ha producido el pago aún), o desfasajes por distintos momentos de registro de una misma transacción entre las unidades que intervienen. También puede poner en evidencia transacciones financieras que no se realizan por intermedio de una institución financiera y que no han sido tomadas en cuenta (problemas de cobertura), o demostrar los problemas de conversión de las transacciones en divisas a moneda nacional por el uso de diferentes tipos de cambio. También puede darse el caso de que los sectores involucrados no tengan la misma interpretación de una transacción, por ejemplo, que uno la haya considerado préstamo y el otro, transferencia. Para algunos instrumentos financieros, esta herramienta puede ayudar además a su distribución entre los sectores acreedores. En los casos en que la información referida a las unidades gubernamentales se encuentra dispersa (flujos de presupuesto, base caja o devengado, tesorería, datos patrimoniales autónomos o inexistentes) y además puede no contarse con una cobertura completa de esas unidades, estas matrices son de suma utilidad para completar las CSI del sector. En las sociedades no financieras estas matrices pueden contribuir a sortear más eficientemente los problemas de cobertura de las unidades y también de recolección de la información y de transcripción a los requerimientos, ya sea que ésta provenga de estados contables o de encuestas. En muchos

⁵⁶ SCN 2008 capítulo 27, en particular párrafo 27.23. Comisión Europea, et alts (2016).

⁵⁷ Estos cuadros pueden elaborarse para instrumentos financieros y también para transacciones distributivas.

países algunas transacciones con el resto del mundo de un grupo residual de sociedades no financieras se obtienen por contrapartida, por lo tanto las matrices facilitan el análisis de la consistencia de este conjunto de datos obtenido por contrapartida en el contexto temporal, vertical y horizontal de las cuentas de sectores institucionales.

Tal como lo recomienda la guía Directrices sobre Estadísticas Económicas Integradas, “a fin de presentar un conjunto integrado de estadísticas económicas, las cuentas financieras y de capital de las cuentas internacionales deben elaborarse de manera que haya coincidencia con la forma en que se producen las estadísticas del sector financiero nacional. Ello requiere presentaciones paralelas de las cuentas financieras nacionales e internacionales por sector institucional y por instrumento financiero.”^{58 59}

Por tanto, se sugiere integrar la información de la BPyPII al elaborar las Matrices QaQ, de manera que en primer lugar sirva como insumo para la estimación de los flujos y posiciones de la CRM en dichas matrices, y en una segunda instancia, se enriquezca de los eventuales ajustes derivados de la confrontación de datos con los referidos a los sectores institucionales.

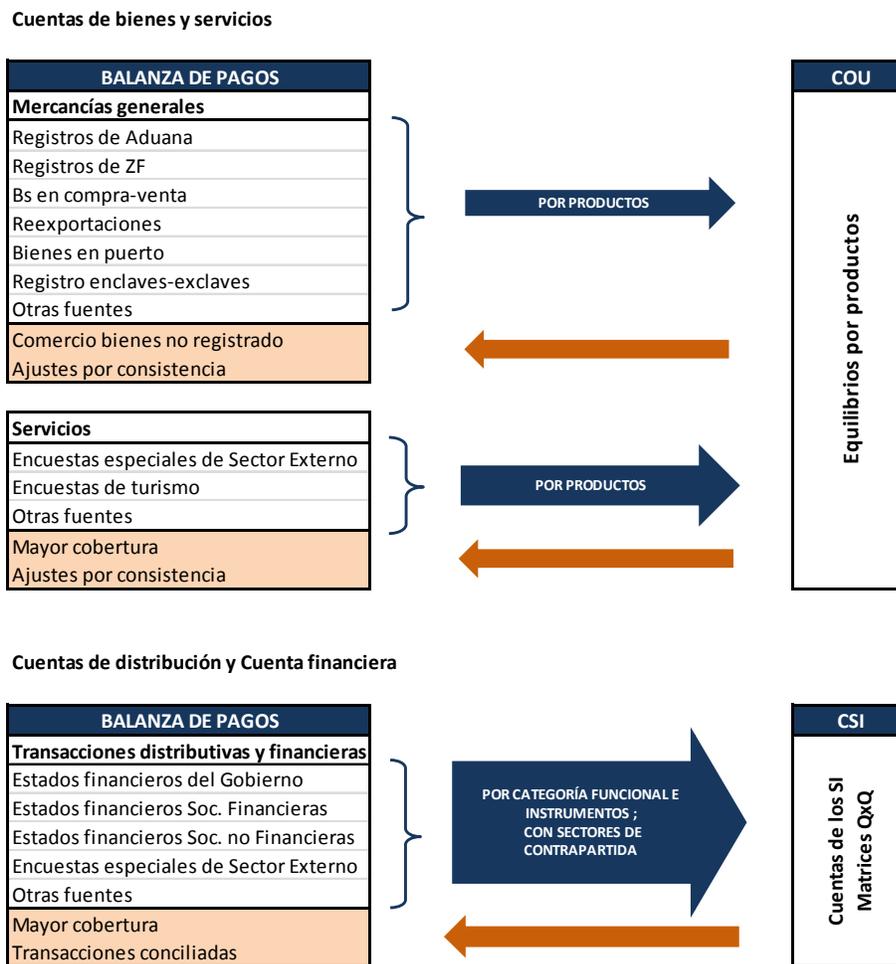
En suma, las herramientas de conciliación del SCN proveen un marco para la armonización de la BPyPII. En ese contexto, el procedimiento de armonización debería concebirse como un estadio en que la BPyPII se incorpora al COU, las CEI y las MQaQ como una primera hipótesis de la CRM. Luego de conciliar todas las dimensiones involucradas en estos tres instrumentos, es de esperar que se produzcan ajustes sobre los datos preliminares de la BPyPII. El estadio final del proceso conduciría a la incorporación de estos ajustes por parte de la BPyPII.

En una forma muy esquemática ese proceso se podría describir como lo hace la Figura 16. Desde la BPyPII se suministran los datos de la cuenta de bienes y servicios para su consideración en la elaboración del COU, para lo cual los rubros de la BPyPII se clasifican según CCP; una vez finalizado el proceso de conciliación del COU se obtienen algunas correcciones sobre las exportaciones e importaciones de bienes y servicios que mejoran la calidad de las estimaciones iniciales de la BPyPII. Del mismo modo, las transacciones distributivas y financieras, así como las posiciones, se integran en los mecanismos de elaboración de las CSI y las MQaQ, considerando como insumos de estos cuadros los datos de la BPyPII clasificados por tipos de instrumentos y utilizando a la vez la información de los sectores de contrapartida; una vez finalizado el proceso de confrontación y arbitraje se obtienen estimaciones más robustas que se integran en los datos ajustados de la BPyPII.

⁵⁸ Directrices sobre Estadísticas Económicas Integradas, párrafo 6.55. Naciones Unidas (2014).

⁵⁹ Una recomendación similar se encuentra por ejemplo en el Working Paper del Fondo Monetario Internacional de Febrero de 2012 “An Integrated Framework for Financial Positions and Flows on a From-Whom-To-Whom Basis: Concepts, Status, and Prospects” Fassler, Segismundo et alts (2012)

Figura 16. Proceso de armonización BPyPII y SCN



Fuente: elaboración propia

Esta concepción es mucho más amplia que la de compilar la BPyPII de manera aislada. “La CRM se elabora con referencia al conjunto de la economía nacional. Así, el comercio exterior es confrontado, producto por producto, con todas las demás informaciones relativas a sus respectivos mercados. Las diferentes transacciones distributivas deben encontrar su contrapartida en las cuentas de los sectores institucionales residentes y los flujos financieros deben articularse con los activos y pasivos que figuran en sus balances”⁶⁰

En la medida en que se siga este procedimiento, es posible también que los Errores y omisiones, aunque no se eliminen completamente, se reduzcan en alguna medida o mejore su explicación. La asignación de los montos

⁶⁰ Michel Sérurier (2003)

remanentes de Errores y omisiones de la BPyPII a las partidas que se considere más pertinente es necesaria en el SCN, ya que este sistema no registra esta partida residual, en tanto la BPyPII sí lo hace⁶¹.

2.5.3 Mecanismos de conciliación para integrar series de alta y baja frecuencia

El MBP6 plantea como una buena práctica la necesidad de coherencia de los datos anuales, trimestrales y mensuales disponibles. “La suma de las cifras mensuales debe corresponder a los totales trimestrales, cuya suma debe corresponder a los totales anuales”⁶².

En la medida en que se siga el procedimiento de armonización desarrollado en el punto 3.2.5.1, y si las herramientas de conciliación del SCN no se aplican en todas las frecuencias de las series, como cuando los COU-CSI-MQaQ sólo se compilan en frecuencia anual y la BPyPII en frecuencia trimestral o mensual, será necesario desarrollar mecanismos de conciliación para integrar series de alta frecuencia (las estimaciones trimestrales o mensuales de BPyPII que no han pasado por el proceso de conciliación integrado) con series de baja frecuencia (las estimaciones anuales de BPyPII ajustadas luego del proceso de conciliación con el SCN). Será necesario disponer de indicadores lo más adecuados posible para trimestralizar o mensualizar los ajustes a los diferentes rubros de la BPyPII que provengan del proceso de conciliación, a fin de obtener las estimaciones de BPyPII trimestrales o mensuales ajustadas a la CRM en el marco del SCN.

Recomendación:

En la medida en que la BPyPII y el SCN utilicen las mismas fuentes de información para determinados segmentos estadísticos se recomienda que los equipos compiladores de la BPyPII y del SCN coordinen la homologación de los datos-fuente a las variables requeridas, para asegurar una trasposición idéntica de los rubros de los estados contables o de las encuestas utilizadas a los agregados de uno y otro macro-sistema estadístico (aunque el objetivo de la BPyPII se centrará en los flujos y posiciones con el exterior y el SCN en todos los flujos y posiciones cualesquiera sean los agentes contraparte).

Especial cuidado debe tenerse en la armonización de la aplicación de los principios de conversión de monedas por parte de los compiladores de BPyPII y de las CRM del SCN. La primera recomendación es la de elaborar la BPyPII simultáneamente en la moneda extranjera (ej. dólares USA) y en moneda local, tomando en cada caso los tipos de cambio vigentes en los momentos en que ocurren las transacciones y fechas de balance para las posiciones. De este modo se dispondrá de los resultados más adecuados de la BPyPII medidos en moneda local para ser integrados en el marco de conciliación más amplio del SCN. De no utilizar la metodología anterior para convertir la BPyPII a moneda local, se deberá considerar los flujos en períodos lo más cortos posible (por ejemplo, trimestres, o meses) y utilizar los tipos de cambio promedio de estos períodos.

Una compilación integrada BPyPII-SCN implica la consideración de los datos de la BPyPII en el proceso de conciliación y arbitraje del SCN, a través de sus herramientas: COU, CSI y MQaQ, que proveen un marco conceptual, contable y estadístico para la armonización de la BPyPII y el SCN.

En ese contexto, los datos de la BPyPII se incorporan al COU, las CSI y las MQaQ como una primera hipótesis de la CRM. Luego de conciliar todas las dimensiones involucradas en estos tres instrumentos, es de esperar que se produzcan ajustes sobre los datos preliminares de la BPyPII, los que a posteriori son incorporados a la BPyPII. Como resultado de este proceso las CRM y la BPyPII resultan totalmente consistentes.

⁶¹ Sería deseable que en futuras recomendaciones del manual SCN se señalaran criterios para la asignación de los Errores y omisiones de la BPyPII en el Sistema de Cuentas Nacionales.

⁶² MBP6 párrafo 2.40. Fondo Monetario Internacional (2009).

3 DIVULGACIÓN

De acuerdo a la guía Directrices sobre Estadísticas Económicas Integradas⁶³, la divulgación debe considerarse una parte esencial en el proceso de elaboración de estadísticas. Es a través de los mecanismos de divulgación que los usuarios tienen acceso a los datos elaborados, extraen la información que consideran relevante según sus posibilidades y capacidad, e interpretan la información contenida en las estadísticas. La integración de las estadísticas económicas obliga a cambiar el modo de manejar la divulgación y la comunicación en el proceso de elaboración de estadísticas. Se trata no sólo de ofrecer accesibilidad a las cifras sino de buscar entablar un diálogo continuo con los usuarios sobre la mejor manera de presentar la utilidad práctica y la pertinencia de la información contenida en las estadísticas. Siguiendo esa visión, la comunicación estadística no sólo estará basada en la divulgación de los datos y metadatos, sino que además contará con el respaldo de explicaciones, representaciones gráficas, etc. que agreguen información acerca del contenido y la interpretación de las estadísticas divulgadas.

Una práctica de divulgación eficiente requiere la accesibilidad de los datos, accesibilidad de los metadatos y asistencia a los usuarios. La accesibilidad de los datos, en el contexto de las estadísticas económicas integradas, significa contar con formatos de datos coherentes entre sí, para hacer posible la navegación entre diferentes fuentes. La accesibilidad de los metadatos, a su vez, documenta los conceptos, el alcance, las clasificaciones, la base de registro, las fuentes de datos y las técnicas estadísticas, haciendo posible a los usuarios observar las potenciales diferencias entre las distintas estadísticas. Los metadatos deberían incluir además referencias y enlaces con los datos, así como referencias cruzadas y enlaces entre los diferentes conjuntos de datos. Los usuarios se beneficiarían significativamente si las estadísticas incluyeran explicaciones y ejemplos para poder comprender y observar el alcance, la metodología de la estimación y la coherencia de los conceptos, mostraran cuadros de conciliación entre los datos y/o especificaran las diferencias en la cobertura, el momento del registro y otros factores que pudieran dar lugar a discrepancias estadísticas.

Las buenas prácticas de divulgación también requieren de un calendario presentado previamente y que la información se haga disponible a todos los usuarios al mismo tiempo.

Las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD), el Sistema General de Divulgación de Datos, las NEDD plus⁶⁴ son herramientas para mejorar las prácticas de divulgación estadísticas utilizadas por los países. Los países suscriptores a estas normas, notifican una serie de categorías de datos en las páginas de datos nacionales resumidos (publicadas en los sitios web nacionales) con un formato estándar. Los datos cumplen una serie de características (dimensiones sujetas a verificación), tales como la cobertura, periodicidad y puntualidad de los datos, el acceso del público, la integridad y la calidad. Los suscriptores se obligan a publicar un calendario anticipado de divulgación estandarizado en el que se incluyen todas las categorías de datos.

⁶³ Esta introducción se basa principalmente en el Capítulo VI, punto E. Divulgación y Comunicación de la guía Directrices sobre Estadísticas Económicas Integradas. Naciones Unidas (2014).

⁶⁴ Las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) fueron establecidas en 1996 con el objeto de orientar a los países con acceso a los mercados internacionales de capitales en la tarea de divulgar datos económicos y financieros al público. El Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD), establecido en diciembre de 1997, se orientó a los países con sistemas estadísticos menos desarrollados y facilita un marco para evaluar las necesidades en lo que se refiere a mejorar la calidad de los datos y fijar prioridades al respecto. Las NEDD Plus, creadas en 2012, se considera un nivel superior de las Iniciativas sobre Normas de Divulgación de Datos del FMI, para ayudar a subsanar las deficiencias de los datos detectadas durante la crisis financiera mundial. En 2015, el Sistema General de Divulgación de Datos reforzado (SGDD reforzado) reemplazó al SGDD. Más de 97% de los países miembros del FMI participan en el SGDD reforzado, las NEDD o las NEDD Plus. Fondo Monetario Internacional (1996-2018).

Otra iniciativa relativa a la implementación de buenas prácticas en el intercambio de datos y metadatos son las Normas de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX, por su sigla en inglés)⁶⁵, cuyo objetivo es el intercambio de información estadística de acuerdo a un conjunto de estándares comúnmente reconocidos, que garantiza un acceso simple a los datos estadísticos, permite una mayor manejabilidad de los mismos y asegura que los datos siempre van acompañados de sus correspondientes metadatos. La divulgación de datos siguiendo estos estándares bien estructurados y en formatos reutilizables mejora significativamente la utilidad de la información divulgada.

3.1 Formatos de publicación y momentos de divulgación

Siguiendo las directrices antes mencionadas, la publicación y difusión de la BPyPII y de la CRM del SCN, deberían tener el objetivo de presentar los datos y metadatos de una forma mutuamente consistente, y, en lo posible, que las explicaciones de la información que se divulga también mantengan un formato coherente entre sí.

En particular los saldos relevantes de la CRM del SCN y sus homónimos de la BPyPII podrían contar con referencias cruzadas que permitan al usuario relacionar mejor ambos conjuntos de datos. La publicación de cuadros comparativos entre los dos sistemas también podría ser una práctica de recibo. Del mismo modo, las explicaciones de los conceptos, la cobertura, las clasificaciones, la base de registro, y otros factores de las estimaciones que pudieran dar lugar a discrepancias deberían estar claras en cada caso y sería también recomendable que se explicitaran esas diferencias, si las hay.

Coordinar los calendarios de difusión y los formatos de datos y metadatos, así como los modelos de informes estadísticos también sería una práctica recomendable.

3.2 Políticas de revisión

La práctica habitual de la elaboración del SCN es la de producir series largas bajo un mismo marco metodológico, con varias revisiones anuales (versión preliminar, semi-definitiva y definitiva, por ejemplo) y realizar revisiones integrales cada cierto número de años (diez años o tal vez más)⁶⁶.

El MBP6 plantea como una buena práctica de compilación de las cuentas internacionales dotar de coherencia en el tiempo a los datos estimados, buscando minimizar los “quebres” y “saltos” en las series. “En los casos en que se pongan en práctica modificaciones en las definiciones y las técnicas, éstas deben indicarse claramente a los usuarios de los datos y su efecto debe ser cuantificado, si ello resulta práctico, preferiblemente con un período de superposición”⁶⁷. También propone la necesidad de realizar revisiones de los datos y que el manejo de las mismas sea transparente: “Cuando se revisan los métodos y se obtiene información más actualizada, se requieren revisiones de los datos. La revisión de los datos debe hacerse mediante una política previsible y documentada. Las causas y cuantías de las revisiones individuales importantes deben ser señaladas”⁶⁸. Sin embargo, no parece ser práctica habitual de los países, en el caso de la BPyPII, mantener una política de revisión de los datos similar a la del SCN.

⁶⁵ La iniciativa SDMX comenzó en el año 2001 bajo el auspicio del Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y las Naciones Unidas con el objetivo de establecer procesos más eficientes de intercambio y difusión de datos y metadatos en el marco de sus actividades comunes. El Banco Mundial se sumó al grupo inicial de organizaciones patrocinadoras en el año 2003. *Statistical Data and Metadata Exchange* (2001).

⁶⁶ Las revisiones integrales incorporan más información que la habitualmente disponible (por ejemplo, censos económicos, censos de población, censos agropecuarios, encuestas de gasto de los hogares etc.) y pueden también incorporar cambios metodológicos importantes como cuando se adopta una nueva versión de los manuales internacionalmente recomendados.

⁶⁷ MBP6 párrafo 2.40 a). Fondo Monetario Internacional (2009).

⁶⁸ MBP6 párrafo 2.40 b). Fondo Monetario Internacional (2009).

Por tanto, dentro del proceso de armonización de la BPyPII y el SCN debe tenerse en cuenta la necesidad de coordinar estas políticas de revisión de los datos. Mantener ciclos de revisión regulares que vayan incorporando la última información disponible sin apartarse del marco metodológico-conceptual y que esos ciclos sean los mismos para ambos sistemas parece altamente recomendable.

Supongamos, a vía de ejemplo, que los momentos de difusión de la revisión de datos son como los que presenta la siguiente tabla:

Tabla 13. Política de revisión (Rezagos medidos en trimestres)

BPyPII	SCN
Trimestral	Trimestral
t+1 (1ª.est)	t+1 (1ª.est)
t+2 (2ª.est)	t+2 (2ª.est)
t+3 (def)	t+4 (semidef) (armonizado a anual semidef)
	t+8 (def) (armonizado a anual def)
Anual	Anual
T+1t (1ª.est)	T+1t (1ª.est)
T+2t (2ª.est)	T+ 4t (semidef)
T+3t (def)	T+8t (def) COU-CSI

Si esa fuera la política de revisión de los datos, ¿cómo asegurar al usuario que los niveles, tasas de variación y relaciones entre las macro-variables, etc. que surgen de uno y otro sistema estadístico, sean coherentes a lo largo del espectro de frecuencias para un momento dado del tiempo? Este es sólo un ejemplo; las situaciones de los países son diversas respecto a este punto. Pero lo que sí es cierto es que la política de revisión de la BPyPII y la del SCN raramente coinciden. Esto se debe en parte a que el cúmulo de información necesaria y la complejidad de las herramientas de conciliación aplicadas llevan a que los tiempos para producir los datos revisados sea mayor en el SCN que en la BPyPII. Sea como sea, es necesario hacer un esfuerzo por coordinar la política de revisión de los datos como parte del proceso de armonización entre BPyPII y SCN.

Del mismo modo, parece muy aconsejable que los compiladores de la BPyPII y del SCN coordinen cada vez que sea necesario realizar una revisión integral de ambos sistemas, como cuando se adopta una nueva generación del marco internacionalmente recomendado. La definición de los momentos de adopción de versiones basadas en nuevos marcos conceptuales probablemente se vea favorecida si se establecen, de común acuerdo entre ambos equipos de compiladores, planes estratégicos de adopción de los nuevos estándares.

Asimismo, es aconsejable que al producir las revisiones de los datos preliminares, los dos equipos de compiladores integren en las validaciones el análisis macroeconómico de los nuevos resultados, comparándolo con el análisis hecho en su momento al publicar los datos preliminares.

Una armonización de las políticas de revisión de los datos, con estas características, contribuiría a obtener resultados más consistentes, lo que favorecería también la interpretación macroeconómica por parte de los analistas y tomadores de decisiones.

Recomendación:

La divulgación debe considerarse una parte esencial en el proceso de elaboración de estadísticas. Si la armonización entre la BPyPII y el SCN es un objetivo, la forma y el momento en que se divulguen los resultados de uno y otro sistema también deben ser coordinados.

La armonización de estos dos conjuntos estadísticos debe asegurar al usuario no sólo la accesibilidad de datos y metadatos de cada sistema, sino la coherencia en los respectivos formatos de publicación, la disponibilidad de

enlaces cruzados y la presencia de las explicaciones de las discrepancias si las hay. Mientras se lleve a cabo el proceso de armonización y los resultados de uno y otro sistema no sean iguales, se debe propender a beneficiar a los usuarios mediante explicaciones y ejemplos sobre las respectivas publicaciones estadísticas, mostrando cuadros de conciliación de los datos, especificando las diferencias de cobertura, momentos de registro y otros factores que pudieran dar lugar a las discrepancias. Esto ayudaría a los usuarios a comprender y observar el alcance, las metodologías de estimación y la coherencia de los conceptos que en la práctica se han implementado para la BPyPII y las CRM del SCN.

Se recomienda coordinar los formatos de datos y metadatos, los modelos de informes estadísticos, así como los calendarios de difusión en la medida de lo posible.

Se recomienda además mantener una política regular de revisión de datos que permita incorporar de una forma coherente la última información disponible y que esta política sea coordinada entre los dos equipos compiladores.

Se recomienda coordinar, probablemente estableciendo de común acuerdo planes estratégicos, las revisiones integrales que conllevan cambios más significativos, como cuando se adopta una nueva versión del marco internacionalmente recomendado.

4 MECANISMOS DE APOYO A LOS PROCESOS DE ARMONIZACIÓN

La estructura organizativa en la que se base cualquier proceso de producción estadística es fundamental para alcanzar los resultados deseados.

En una visión estática, es primordial que los diferentes actores que intervienen en el proceso tengan claro cómo se organiza dicho proceso y cómo son las responsabilidades de cada uno, más aún cuando intervienen diferentes instituciones, como es a menudo el caso de la BPyPII y el SCN.

En una visión más dinámica, es un hecho que toda situación puede ser siempre mejorable, y por tanto deben establecerse líneas de acción claras, y el seguimiento correspondiente, para llegar a mejores resultados con el paso del tiempo.

De ahí que, en este apartado hemos destacado el marco institucional y la planificación estratégica como herramientas o mecanismos de apoyo a los procesos de armonización.

4.1 Marco institucional

“La disponibilidad de mecanismos institucionales es un requisito imprescindible para establecer y gestionar un sistema integrado de estadísticas económicas. La integración de las estadísticas económicas debe contar con un marco jurídico, organizativo y de planificación, mecanismos de coordinación y gobernanza y recursos humanos y financieros.”⁶⁹

Aplicado a la armonización de la BPyPII y el SCN, resulta evidente que se requiere de algunos de estos mecanismos que favorezcan la coordinación de esfuerzos y delimiten las responsabilidades.

Mecanismos de coordinación y gobernanza

Se pueden formalizar Comités, Grupos de Trabajo o Mesas de Trabajo, ya sea temporales o permanentes, por temas específicos o con un alcance más general, dependiendo de las necesidades y el grado de coordinación que se requiera en cada país. Es recomendable que estas herramientas también estén formalizadas, designándose

⁶⁹ Directrices sobre Estadísticas Económicas Integradas párrafo 4.1. Naciones Unidas (2014).

los puntos focales en cada organismo o unidad compiladora, estableciendo claramente los objetivos, forma de funcionamiento, gobernanza interna y a quién reportan los resultados⁷⁰.

Estudio de caso 12

Colombia: una experiencia de armonización BPyPII- SCN cuando estos sistemas estadísticos se compilan en diferentes instituciones

En Colombia se vienen realizando ejercicios periódicos de conciliación entre la Cuenta de Resto del Mundo (CRM) a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Balanza de Pagos (BP) a cargo del Banco de la República (BR), donde cada entidad presenta los aspectos metodológicos, conceptuales, fuentes de información, cobertura y estimaciones a través de reuniones entre los equipos técnicos de ambas entidades.

La más reciente comparación se realizó a partir de los resultados estadísticos del año 2014, tomando como referencia la publicación definitiva de la CRM de las Cuentas Nacionales (Base 2005, y paralelamente los resultados de la nueva Base 2015).

Para la comparación de resultados inicialmente se listan las fuentes de información, encuestas y directorios marco utilizados por las dos entidades. Posteriormente se revisa el tratamiento metodológico y finalmente se evalúan los resultados.

El directorio marco de unidades económicas obtenido de registros administrativos, encuestas, reportes financieros e informes especializados sectoriales se ha venido compartiendo paulatinamente por ambos equipos técnicos, tanto con el área de producción estadística como con el área de síntesis y cuentas nacionales, lo que ha permitido consolidar los insumos de información básica. Sin embargo, persisten las diferencias en cobertura en dos aspectos fundamentales: la estimación de contrabando y la medición del enclave, desarrolladas en la CRM a cargo del DANE.

En relación a la clasificación institucional el DANE ha compartido con las áreas de Cuentas Financieras y Sector Externo del BR, información detallada por sector y subsector institucional y CIU 4 adaptada para Colombia, con el fin de garantizar plena comparabilidad en las transacciones realizadas con el exterior. En particular, este ejercicio favoreció la elaboración de una estructura de asignación del comercio exterior de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), entre los sectores institucionales residentes y el resto del mundo.

De igual manera se avanza satisfactoriamente en el proyecto de armonización de las encuestas de comercio exterior de servicios, con el objetivo de que el Banco utilice como fuente de datos la encuesta trimestral de servicios DANE.

En términos generales se ha logrado un ambiente técnico e institucional propicio para el desarrollo continuo de los ejercicios de conciliación. Sin embargo, se evidencian algunas barreras de acceso a la información por reserva de carácter bancario o financiero, así como diferencias metodológicas y de sectorización por inconsistencias de reporte y/o de interpretación del compilador.

Estudio de caso 13

Brasil: necesidad de coordinación interinstitucional y existencia de un marco legal adecuado

La armonización es más desafiante cuando la compilación de las cuentas nacionales y la balanza de pagos se realizan en dos instituciones diferentes. En el caso de Brasil el Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) es responsable por las cuentas nacionales mientras que el Banco Central do Brasil (BCB) lo es de la balanza de pagos.

⁷⁰ Para más detalle sobre estos mecanismos del marco institucional consúltese la guía Directrices sobre Estadísticas Económicas Integradas capítulo IV. Naciones Unidas (2014).

A partir de una modificación legislativa que permitió que las empresas exportadoras pudieran no ingresar las divisas y pagar con ellas obligaciones en el extranjero (por ejemplo las empresas de aviación pueden utilizar sus divisas para comprar combustible en el exterior) se dejaron de captar parcialmente estas operaciones, debido a que la fuente principal de la balanza de pagos es el registro administrativo del mercado de cambios, lo que puede generar discrepancias entre las cuentas nacionales y la balanza de pagos.

Para solucionar este problema sería necesario establecer una encuesta a las empresas, lo que se hace difícil por falta una legislación específica que confiera poderes a todos los compiladores de estadísticas que forman parte del Sistema Estadístico Nacional para solicitar informaciones a las unidades económicas. Esta encuesta permitiría captar las exportaciones de transporte aéreo en su totalidad así como las importaciones de combustible.

El Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística y el Banco Central do Brasil están haciendo esfuerzos por medio de la creación de grupos de trabajo para mejorar la coordinación y la captación de datos tanto para las cuentas nacionales como para la balanza de pagos.

Gestión de procesos

“La elaboración de un producto estadístico puede interpretarse como una serie de procesos institucionales que comenzarían con la recopilación de datos, pasarían luego a la selección de las fuentes de datos y muestras y a otras medidas para la recopilación y el procesamiento de los datos, y terminarían con la divulgación de los productos resultantes. Una manera de gestionar la integración de las estadísticas económicas consiste en tratar el proceso de elaboración de estadísticas como una secuencia de procesos estadísticos que utilizan los instrumentos de gestión de procesos”⁷¹.

Tal como lo plantea la Figura 17, esta concepción que recomiendan las Directrices sobre Estadísticas Económicas Integradas podría ser aplicada a la compilación de la BPyPII y del SCN armonizados.

“(…) La gestión de los procesos trata sobre todo de mejorar cada uno de los procesos de la secuencia de producción seguidos, para conseguir que la calidad del producto final corresponda a los requisitos de los usuarios”⁷².

Siguiendo esta concepción, la gestión de procesos implica una serie de pasos:

- Diseño de los procesos de la secuencia de producción, para conseguir el nivel de calidad necesario.
- Desglose de la elaboración del producto complejo en varios subprocesos claramente definidos.
- Diseño de los subprocesos estadísticos, para garantizar que contribuyan en conjunto (no de forma aislada) a mejorar la calidad del producto final.
- Designación clara del titular del proceso y de los subprocesos. Para que un proceso sea controlable, debe quedar claro sobre quién recae la responsabilidad de cada subproceso estadístico y del proceso global. En el caso de un proceso BPyPII-SCN armonizado, como lo describe la Figura 17, cada subproceso debe tener asignado el organismo o unidad responsable y probablemente un Comité de Armonización debería tener la responsabilidad por el macro-proceso global.
- Determinación precisa de las necesidades de los usuarios. En este aspecto debería tenerse especialmente en cuenta el tema de la divulgación: momentos, formatos, políticas de revisión etc.

Estos pasos deben documentarse con claridad. implicar una secuencia, en el sentido de que el producto de un proceso, una vez finalizado (o en determinado estado previamente definido), se convierte en insumo del siguiente. Cuando esta secuencia de procesos requiere la transferencia de datos desde un organismo a otro, debe quedar claramente estipulado el mecanismo de traspaso, incluyendo, si es necesario, los acuerdos sobre niveles de servicio.

⁷¹ Directrices sobre Estadísticas Económicas Integradas, párrafo 4.27. Naciones Unidas (2014).

⁷² Ibid, párrafo 4.28. Naciones Unidas (2014).

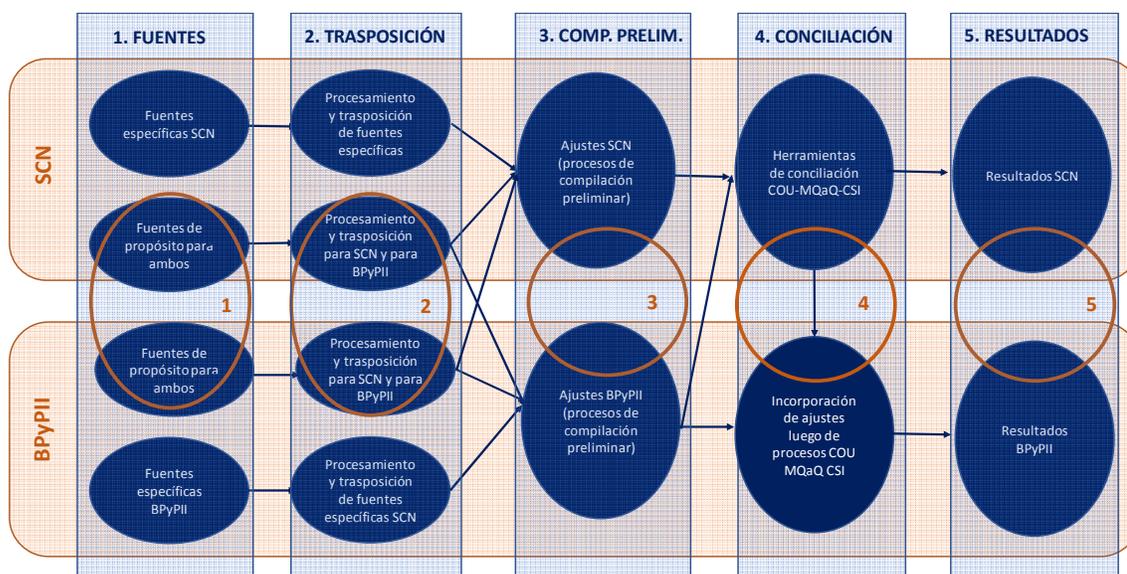
4.2 Una propuesta de coordinación de un proceso integrado: ¿Quién hace qué?

Uno de los objetivos de un marco institucional apropiado es no duplicar esfuerzos por parte de las instituciones (o de las unidades dentro de la misma institución) que producen estadísticas similares o conformables. Esto llevará a una mayor eficiencia del proceso estadístico, pero también a una reducción de la carga hacia quienes facilitan información. Por eso, es muy importante que se pueda delimitar claramente quién hace qué.

De una manera muy simplificada el proceso de la compilación de la BPyPII y el SCN, en el marco del objetivo de armonización, abarcaría principalmente las siguientes etapas: (1) fuentes estadísticas, (2) procesamiento y tratamiento de los datos para trasponerlos a las necesidades conceptuales y de clasificaciones de BPyPII y del SCN, (3) ajustes y conciliaciones preliminares de cada uno de los sistemas, (4) conciliación más amplia utilizando las herramientas del SCN (COU-MQaQ-CSI), para obtener y difundir los (5) resultados. En la Figura 17 se han representado en rectángulos verticales c/u de esas etapas. Los rectángulos horizontales (“SCN” y “BPyPII”) representan los equipos de compilación respectivos, ya sea que estén dentro del mismo organismo o en instituciones separadas.

De acuerdo a lo que ya se ha discutido en este documento, podría darse una división de tareas tal que cada equipo compilador mantuviera fuentes específicas y al mismo tiempo administrara fuentes que sirvieran no sólo a los propósitos específicos propios sino también a los del otro sistema estadístico (ver etapa “1.Fuentes”). Esto implicaría una fuerte coordinación de los directorios, encuestas y otras fuentes utilizadas, clasificaciones cruzadas, etc. de manera tal que, respecto de las fuentes que sirven a ambos sistemas, se recogiera información una sola vez, se la procesara por parte de una única unidad, de acuerdo a los requerimientos de ambos sistemas, y se suministrara los resultados al otro equipo compilador⁷³.

Figura 17. Proceso integrado de compilación armonizada SCN-BPyPII



Fuente: elaboración propia

⁷³ En el esquema se ha representado que la misma unidad compiladora procesa la información, de acuerdo a los requerimientos de ambos sistemas (lo que hemos denominado transcripción). También podría ser que sólo recogiera la información, y que el procesamiento de ésta se diera de una forma descentralizada, es decir cada unidad transcribe los datos a sus propios propósitos. Sin embargo, esta última opción parece un poco más ineficiente y riesgosa en términos de armonización.

En la Figura 17 las flechas indican la información que debe fluir de una etapa del proceso a otra. Como puede verse, la información fluye al interior de cada unidad compiladora pero también hacia la otra unidad cuando es necesario. Se visualizan claramente varias instancias de coordinación (señaladas con los círculos numerados):

1. Coordinación de la manera de recopilar las fuentes que van a servir a ambos sistemas: qué requerir, cómo preguntar, sobre qué marco, con qué cobertura, cómo conectar las bases de datos de las diferentes fuentes de tal forma que se facilite la comparación y análisis.
2. Coordinación de la trasposición necesaria de los datos crudos de las fuentes a los conceptos y clasificaciones requeridos: qué procesamiento de la información debe hacerse para cubrir las necesidades de ambos sistemas en el caso de las fuentes comunes
3. Coordinación de las compilaciones preliminares: obsérvese que el flujo de información de fuentes y de éstas, procesadas de acuerdo a requerimientos, va en muchos sentidos y cruza unidades de compilación (que pueden ser diferentes instituciones en caso de ser así el arreglo institucional del país, o distintas unidades dentro del mismo organismo). Se deberá coordinar también los resultados preliminares, para que éstos sean consistentes. Un arreglo razonable sería que los datos de la BPyPII se utilicen como los datos iniciales de la CRM en el SCN preliminar⁷⁴.
4. Coordinación de los ajustes que provienen de evaluar los datos en el marco de las herramientas de conciliación del SCN (COU-MQaQ-CSI): ¿cuáles son los ajustes que se harán? ¿cuál es la razón para hacerlo? ¿habría otras hipótesis? ¿habría otros datos? Estos ajustes, como resultado del proceso de arbitraje coordinado, deberían ser integrados finalmente en la estimación definitiva de la BPyPII
5. Coordinación de los resultados finales y su interpretación: lograr salidas coherentes y una interpretación común de los resultados

Es preciso lograr una división de tareas clara. Delimitar claramente cuáles serán las actividades, procesos y productos que son responsabilidad de cada unidad compiladora u organismo en cada una de las etapas y dejarlo establecido en memorándum de entendimiento o convenios, y sus respectivos protocolos, que dejen estipulados los compromisos bilaterales, de manera que oficien como elementos vinculantes y que aseguren el proceso más allá de la buena voluntad de las personas. Pueden requerirse además acuerdos de suministro de información recíproco, que incluyan salvaguardas para asegurar que el manejo de los datos en las dos organizaciones o unidades compiladoras estará de acuerdo al fin estadístico y mantendrá la confidencialidad de los datos.

4.3 Planificación estratégica

La armonización de la BPyPII y el SCN es sin duda un desafío importante. Ambos sistemas tienen objetivos comunes, pero también especificidades que provienen de demandas diferentes por parte de los usuarios. Ambos sistemas vienen de una larga tradición estadística, donde han desarrollado sus fortalezas y una alta especialización cada uno en su materia. En muchos casos, además, son compilados por instituciones diferentes, o, aunque lo sean en la misma institución, en unidades estadísticas diferentes. Las agendas de unos y otros muchas veces no son convergentes, ya que responden a diferentes demandas en sus respectivos organismos o centros de decisión.

Dependiendo del punto de partida, es muy probable que para alcanzar el objetivo de armonización se deba implementar un plan de mediano plazo y poner en marcha a las instituciones o unidades involucradas, en el marco de ese plan de mediano plazo. Una oportunidad clara, pero no exclusiva, de implantar un plan de este tipo puede ser la de la adopción de los últimos manuales recomendados para cada sistema.

⁷⁴ Obsérvese que se ha supuesto que hay al menos una estimación preliminar de datos que no implica la conciliación a través de las herramientas SCN (COU-MQaQ-CSI), en atención a que estos procesos suelen ser más largos y requerir a veces más información que la que se dispone en las instancias de las primeras estimaciones

Un enfoque de planificación estratégica aporta valor a la organización de un objetivo de este tipo. Esto implica varios niveles de decisión. Un nivel estratégico: decidir los objetivos de mediano plazo: cómo y cuándo alcanzar la consistencia. Un nivel táctico: diseñar los productos para períodos más cortos (semestrales o anuales, por ejemplo) que van a contribuir a obtener el producto final en el mediano plazo. El objetivo en este caso es conseguir que cada diseño específico contribuya a la producción armonizada. El tercero es el nivel operacional: cómo se van a desarrollar las actividades de producción que contribuyan a la coherencia de resultados de un subproceso que son insumos de otros subprocesos en ese camino de armonización.

Se requiere un diagnóstico inicial del punto de partida. Luego, el establecimiento de prioridades: cuáles son los temas de armonización más acuciantes, dado ese diagnóstico inicial, y cuáles serían las prioridades de acuerdo a las posibilidades y recursos con que se cuenta. Y finalmente cuál sería la hoja de ruta para conseguir completamente los objetivos de mediano plazo fijados. Plasmar estas decisiones en un plan estratégico contribuye a orientar el trabajo hacia el futuro, más aún cuando se trata de organismos diferentes.

Hay dos elementos muy importantes que tienen que estar presentes. El primero, una vez más, la asignación clara de responsabilidades a los organismos involucrados y el establecimiento de la gobernanza del plan. El segundo es el reconocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se asignen los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios y su distribución entre los organismos.

Durante la aplicación de un plan estratégico de este tipo, la gestión del cambio es un componente especialmente importante para conseguir buenos resultados. Una visión estratégica clara es la que guía el cambio cultural, muy necesario cuando, como en este caso, hay una larga tradición estadística de objetivos y formas de funcionamiento no necesariamente coordinados. También lo es el compromiso de los altos niveles de gestión, ya que será necesario realizar modificaciones en la organización de las unidades involucradas, en respaldo a los nuevos procesos. Todo esto contribuirá a aminorar tensiones, que naturalmente estarán presentes.

Recomendación:

La compilación de BPyPII y SCN armonizados puede concebirse como un proceso estadístico integrado, lo cual requiere de un marco institucional apropiado, más aún cuando las responsabilidades de compilación radican en organismos diferentes.

Los lineamientos más importantes en este aspecto serían:

- * Mantener una visión clara del proceso integrado de armonización (definir bien el proceso deseado)
- * Definir claramente quién hace qué, cuáles son las responsabilidades de cada unidad involucrada respecto de los productos y subproductos estadísticos que cada una debe elaborar y suministrar recíprocamente en el marco de la división de tareas establecida en el proceso común
- * Formalizar los mecanismos de coordinación y gobernanza que sean necesarios (comités, grupos o mesas de trabajo, memorandos de entendimiento, acuerdos de servicio, etc)
- * Utilizar herramientas de planificación y gestión, tales como la gestión de procesos y el establecimiento de un Plan Estratégico de Armonización de mediano plazo

ANEXO 1

Encuesta de Armonización de Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos y PII

1. Características de la encuesta

Durante los meses de octubre y noviembre de 2017 se colocó por parte de la CEPAL una encuesta a los países latinoamericanos, que contenía 33 preguntas referidas simultáneamente a la BPyPII y al SCN compilados por cada país. La encuesta abarcaba los siguientes tópicos⁷⁵:

- Responsabilidad institucional por la compilación de la BPyPII y del SCN
- Características de las publicaciones (frecuencia, rezago, calendarios, ciclos de revisión, etc.)
- Versión de los manuales utilizados como referencia
- Principales fuentes estadísticas y clasificaciones utilizadas
- Características del proceso de conciliación de uno y otro sistema
- Principales fuentes de discrepancias entre la Balanza de Pagos (BP) y la Cuenta del Resto del Mundo (CRM) del SCN
- Arreglos institucionales que favorecen la armonización

2. Principales resultados

La encuesta fue respondida por: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de⁷⁶), Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)⁷⁷. Cuatro de estos, tuvieron una participación de dos profesionales por país (Bolivia, Colombia, Panamá y Perú), uno en carácter de compilador de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional y otro como compilador del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

1. **Frecuencia.** Todos los países declaran publicar trimestralmente la BP, en lo que difieren es en el momento de la conciliación de las cuentas. Por ejemplo, Honduras calcula las cuentas nacionales trimestralmente pero solo concilia los tres marcos anualmente. En relación con la PII todos los países la calculan trimestralmente excepto Ecuador. Finalmente, con respecto a la cuenta del resto del mundo, sólo Chile la compila trimestralmente, mientras que en forma anual lo hacen Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Uruguay y Venezuela. La mayoría de los países compilan las tres cuentas: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Uruguay y Venezuela y lo hacen de forma anual.
2. **Rezago respecto al período de referencia.** En el caso de la publicación anual, tanto la balanza de pagos como PII son publicadas con un rezago menos o igual a 180 días para 10 de los países de la encuesta. En cambio, en el caso de la cuenta del resto del mundo (SCN) este rezago lo informan 12, la mayoría tiene un rezago de más de 180 días. En el caso de la publicación trimestral todos los países salvo dos de ellos la hacen con menos de 90 días de rezago.
3. **Calendario público de divulgación de datos.** Dicho calendario es una práctica mayoritaria en los países encuestados, tanto para la publicación de la BPyPII como del SCN.
4. **Metodologías.** Sólo Chile y México declaran informar en publicaciones metodológicas de balanza de pagos y cuentas nacionales las diferencias del saldo de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos y el saldo corriente con el exterior de la Cuenta del Resto del Mundo de las Cuentas Nacionales y ninguno de los países responde en la encuesta si identifica las diferencias existentes entre las cuentas analizadas.

⁷⁵ Se adjunta el formulario al final de este Anexo

⁷⁶ En adelante Bolivia.

⁷⁷ En adelante Venezuela.

En relación con las metodologías utilizadas en la compilación de balanza de pagos los países e instituciones que a continuación se mencionan están utilizando la sexta edición del Manual de la Balanza de Pagos (MBP), Argentina, Bolivia (Banco Central e INE), Banco Central de Chile, Banco Central Colombia, Banco Central Costa Rica, Banco Central del Salvador, Banco Central de Guatemala, Banco Central de Honduras, INEGI- México, Banco Central de Nicaragua, Panamá, Banco Central de Uruguay y Banco Central de Venezuela . El Banco Central del Ecuador, Banco Central del Paraguay y el Banco Central de Reserva del Perú informan estar utilizando el MBP 5ta edición. Actualmente el INDEC Argentina, INE Bolivia, Banco Central de Chile, DANE Colombia, Banco Central Costa Rica, Banco Central del Ecuador, INEGI- México, Banco Central de Nicaragua, INEC-CGR de Panamá, INE Perú y Banco Central de Venezuela están utilizando el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN2008).

5. **Fuentes de estimación.** En relación con las fuentes de estimación para el comercio de bienes diez de los países declaran utilizar los registros administrativos para ello: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. Las encuestas son utilizadas por cinco países (Bolivia, Costa Rica, Panamá, Uruguay y Venezuela) y sólo dos de ellos explotan los estados contables (Uruguay y Venezuela). En relación con las fuentes de estimación para el comercio de servicios nueve de los países declaran utilizar los registros administrativos para ello: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Uruguay y Venezuela. Las encuestas son utilizadas por nueve países (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela) y solo cinco de ellos explotan los estados contables (Argentina, Bolivia, Costa Rica, Uruguay y Venezuela).
6. **Principales fuentes de estimación.** En general los países explotan una gran variedad de fuentes de información. Entre los más nombrados están los registros de aduana, las ejecuciones presupuestarias del gobierno general, registros administrativos de entidades financieras, estados financieros y de las instituciones públicas y privadas. De la comparación de las respuestas respecto de las fuentes utilizadas para la compilación de la BPyPII y del SCN, donde se solicitaba atribuir un porcentaje de incidencia de las fuentes en los resultados finales, se puede deducir que, tanto para bienes como para servicios, las fuentes utilizadas por parte de los compiladores de la BPyPII divergen de las utilizadas para la elaboración del SCN.
7. **Clasificadores utilizados.** En relación con los clasificadores CIU utilizados se puede observar que ocho países están utilizando CIU Rev. 4 (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela). CIU Rev. 3 está siendo usado por siete países (INDEC Argentina, DANE Colombia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay). Otros clasificadores: El Salvador y Perú. Con referencia a la CCP, seis países utilizan la CCP 1.0 (INE de Bolivia, DANE de Colombia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay), dos la CCP 1.1 (Panamá y Venezuela), cinco la CCP 2.0 (Chile, Costa Rica, Ecuador, INE Perú y Uruguay) y uno la CCP 2.1 (INEGI México).
8. **Actualización de los datos preliminares.** Diez países afirman actualizar con más de 180 días de rezago la balanza de pagos trimestral (Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay). Sólo Venezuela lo hace entre 90 y 180 días. Cinco actualizan con datos reales con menos de 90 días (Bolivia, Colombia, El Salvador y México).
9. **Discrepancia entre el Saldo de la Cuenta del Resto del Mundo de las cuentas Nacionales y el Saldo de la Balanza de Pagos.** La encuesta dejó en evidencia que solo el 35% de los países consultados tiene los saldos de la cuenta de bienes, de servicios, ingreso primario e ingreso secundario igualados en la CRM y la BPyPII.

10. **Orígenes de las discrepancias.** En su mayoría están concentradas en tres causales. Diferentes generaciones de manuales utilizados, variedad en la medios de estimación y diferente cobertura de la cuenta
11. **Proceso de conciliación.** En todos los países se realiza un proceso de conciliación conceptual pero solo en cuatro de ellos se obtiene una única cifra consistente tanto para la cuenta del resto del mundo como para las cuentas de BPyPII.
12. **Tipos de ajustes derivados del proceso de conciliación.** Del resultado de la encuesta se desprende que los ajustes que son realizados por contrabando son a la cuenta del resto del mundo y no a los de balanza de pagos y lo mismo ocurre con la economía no observada. Varios países declaran que hacen ajustes a los datos de bienes y servicios en el marco de la elaboración de los Cuadros de Oferta y Utilización (COU) en la compilación del SCN. Se debería investigar mejor si esos ajustes son incorporados o no por los compiladores de la BPyPII.

En general se observa que existe un espacio de trabajo muy interesante para realizar conciliaciones y minimizar las discrepancias entre las cuentas en estudio con la aplicación de manuales de igual versión, clasificadores comparables, trabajo de coordinación interinstitucional o entre equipos de trabajo dentro de la misma institución según sea el caso. Queda en evidencia que es necesario incorporar por parte del equipo de BPyPII las mediciones del contrabando y de la economía no observada y en relación con las fuentes de estimación también hay posibilidades de mayor coordinación.

Formulario de la Encuesta

Armonización de Balanza de Pagos, Posición de Inversión Internacional y Cuentas Nacionales en el marco del SCN 2008 y el MBP6

P1.- Identificación de la institución o agencia	Nombre de la institución o agencia	
	Sitio web	
	País	

P2.- Datos del informante	Nombre
	Cargo
P3.- ¿Trabaja con cuentas nacionales?	Si/No
P4.- ¿Trabaja con balanza de pagos?	Si/No
P5.- ¿Es su institución la responsable de la compilación de la balanza de pagos y posición de la inversión internacional (PII)?	Si/No
P6.- ¿Es su institución la responsable de la compilación de la cuenta del resto del mundo (SCN)?	Si/No

P7.- Indique la frecuencia de publicación de	Balanza de pagos
	Posición de la inversión internacional (PII)
	Cuenta del resto del mundo (SCN)
	N/A (No aplica)
	Si marcó Otro, especifique aquí:

P8.- Indique los días de rezago respecto al año de referencia (publicación anual)	Balanza de pagos
	Posición de la inversión internacional (PII)
	Cuenta del resto del mundo (SCN)

P9.- Indique los días de rezago respecto al trimestre de referencia (publicación trimestral)	Balanza de pagos
	Posición de la inversión internacional (PII)
	Cuenta del resto del mundo (SCN)

P11.- ¿Las publicaciones metodológicas de la balanza de pagos y las cuentas nacionales informan de las diferencias del saldo de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos y el saldo corriente con el exterior de la Cuenta del Resto del Mundo de las Cuentas Nacionales, en caso de existir?	Sí/No
	¿Cuál es el origen de estas diferencias?

¿Son anunciadas con anticipación a los usuarios las revisiones integrales (extraordinarias)?	Balanza de pagos y posición de la inversión internacional (PII)
	Cuentas nacionales (donde se publique la cuenta del resto del mundo)
	Balanza de pagos y posición de la inversión internacional (PII) - BPM6
	Cuenta del resto del mundo (SCN) - SCN 93
	Cuenta del resto del mundo (SCN) - SCN08
	Cuenta del resto del mundo (SCN) - BPM5
	Cuenta del resto del mundo (SCN) - BPM6
	Especifique si es necesario:

Respecto a las principales fuentes de estimación, seleccione las fuentes que utiliza en la balanza de pagos y PII. Seleccione el porcentaje de uso de cada fuente para cada ítem, suponiendo que un 100% indicaría que sólo utiliza esa fuente en el resultado final.	1.1.1. Gobierno - Registros administrativos
	1.1.1. Gobierno - Encuestas
	1.1.1. Gobierno - Estados contables
	1.1.1. Gobierno - Ajuste CRM
	1.1.1. Gobierno - Otros (Especificar en el recuadro)
	1.1.1. Gobierno - Concilia con cuentas nacionales
	1.1.2. Sociedades no Financieras Públicas - Registros administrativos
	1.1.2. Sociedades no Financieras Públicas - Encuestas

	1.1.2. Sociedades no Financieras Públicas - Estados contables
	1.1.2. Sociedades no Financieras Públicas - Ajuste CRM
	1.1.2. Sociedades no Financieras Públicas - Otros (Especificar en el recuadro)
	1.1.2. Sociedades no Financieras Públicas - Concilia con cuentas nacionales
	1.1.3. Sociedades Financieras - Registros administrativos
	1.1.3. Sociedades Financieras - Encuestas
	1.1.3. Sociedades Financieras - Estados contables
	1.1.3. Sociedades Financieras - Ajuste CRM
	1.1.3. Sociedades Financieras - Otros (Especificar en el recuadro)
	1.1.3. Sociedades Financieras - Concilia con cuentas nacionales
	1.1.4. Sector Privado no Financiero - Registros administrativos
	1.1.4. Sector Privado no Financiero - Encuestas
	1.1.4. Sector Privado no Financiero - Estados contables
	1.1.4. Sector Privado no Financiero - Ajuste CRM
	1.1.4. Sector Privado no Financiero - Otros (Especificar en el recuadro)
	1.1.4. Sector Privado no Financiero - Concilia con cuentas nacionales
	1.2.1.1. Gobierno - Registros administrativos
	1.2.1.1. Gobierno - Encuestas
	1.2.1.1. Gobierno - Estados contables
	1.2.1.1. Gobierno - Ajuste CRM
	1.2.1.1. Gobierno - Otros (Especificar en el recuadro)
	1.2.1.1. Gobierno - Concilia con cuentas nacionales
	1.2.1.2. Sociedades no Financieras Públicas - Registros administrativos
	1.2.1.2. Sociedades no Financieras Públicas - Encuestas
	1.2.1.2. Sociedades no Financieras Públicas - Estados contables
	1.2.1.2. Sociedades no Financieras Públicas - Ajuste CRM
	1.2.1.2. Sociedades no Financieras Públicas - Otros (Especificar en el recuadro)
	1.2.1.2. Sociedades no Financieras Públicas - Concilia con cuentas nacionales
	1.2.1.3. Sociedades Financieras - Registros administrativos
	1.2.1.3. Sociedades Financieras - Encuestas
	1.2.1.3. Sociedades Financieras - Estados contables
	1.2.1.3. Sociedades Financieras - Ajuste CRM
	1.2.1.3. Sociedades Financieras - Otros (Especificar en el recuadro)
	1.2.1.3. Sociedades Financieras - Concilia con cuentas nacionales
	1.2.1.4. Sector Privado no Financiero - Registros administrativos
	1.2.1.4. Sector Privado no Financiero - Encuestas

	1.2.1.4. Sector Privado no Financiero - Estados contables
	1.2.1.4. Sector Privado no Financiero - Ajuste CRM
	1.2.1.4. Sector Privado no Financiero - Otros (Especificar en el recuadro)
	1.2.1.4. Sector Privado no Financiero - Concilia con cuentas nacionales
	1.3.1. Gobierno - Registros administrativos
	1.3.1. Gobierno - Encuestas
	1.3.1. Gobierno - Estados contables
	1.3.1. Gobierno - Ajuste CRM
	1.3.1. Gobierno - Otros (Especificar en el recuadro)
	1.3.1. Gobierno - Concilia con cuentas nacionales
	1.3.2. Sociedades no Financieras Públicas - Registros administrativos
	1.3.2. Sociedades no Financieras Públicas - Encuestas
	1.3.2. Sociedades no Financieras Públicas - Estados contables
	1.3.2. Sociedades no Financieras Públicas - Ajuste CRM
	1.3.2. Sociedades no Financieras Públicas - Otros (Especificar en el recuadro)
	1.3.2. Sociedades no Financieras Públicas - Concilia con cuentas nacionales
	1.3.3. Sociedades Financieras - Registros administrativos
	1.3.3. Sociedades Financieras - Encuestas
	1.3.3. Sociedades Financieras - Estados contables
	1.3.3. Sociedades Financieras - Ajuste CRM
	1.3.3. Sociedades Financieras - Otros (Especificar en el recuadro)
	1.3.3. Sociedades Financieras - Concilia con cuentas nacionales
	1.3.4. Sector Privado no Financiero - Registros administrativos
	1.3.4. Sector Privado no Financiero - Encuestas
	1.3.4. Sector Privado no Financiero - Estados contables
	1.3.4. Sector Privado no Financiero - Ajuste CRM
	1.3.4. Sector Privado no Financiero - Otros (Especificar en el recuadro)
	1.3.4. Sector Privado no Financiero - Concilia con cuentas nacionales
	1.4.1. Activos de reserva - Registros administrativos
	1.4.1. Activos de reserva - Encuestas
	1.4.1. Activos de reserva - Estados contables
	1.4.1. Activos de reserva - Ajuste CRM
	1.4.1. Activos de reserva - Otros (Especificar en el recuadro)
	1.4.1. Activos de reserva - Concilia con cuentas nacionales
	1.5. Otro ingreso primario - Registros administrativos
	1.5. Otro ingreso primario - Encuestas
	1.5. Otro ingreso primario - Estados contables
	1.5. Otro ingreso primario - Ajuste CRM
	1.5. Otro ingreso primario - Otros (Especificar en el recuadro)

	1.5. Otro ingreso primario - Concilia con cuentas nacionales
	2.1. Gobierno - Registros administrativos
	2.1. Gobierno - Encuestas
	2.1. Gobierno - Estados contables
	2.1. Gobierno - Ajuste CRM
	2.1. Gobierno - Otros (Especificar en el recuadro)
	2.1. Gobierno - Concilia con cuentas nacionales
	2.2. Sociedades no Financieras Públicas - Registros administrativos
	2.2. Sociedades no Financieras Públicas - Encuestas
	2.2. Sociedades no Financieras Públicas - Estados contables
	2.2. Sociedades no Financieras Públicas - Ajuste CRM
	2.2. Sociedades no Financieras Públicas - Otros (Especificar en el recuadro)
	2.2. Sociedades no Financieras Públicas - Concilia con cuentas nacionales
	2.3. Sociedades Financieras - Registros administrativos
	2.3. Sociedades Financieras - Encuestas
	2.3. Sociedades Financieras - Estados contables
	2.3. Sociedades Financieras - Ajuste CRM
	2.3. Sociedades Financieras - Otros (Especificar en el recuadro)
	2.3. Sociedades Financieras - Concilia con cuentas nacionales
	2.4. Sector Privado no Financiero - Registros administrativos
	2.4. Sector Privado no Financiero - Encuestas
	2.4. Sector Privado no Financiero - Estados contables
	2.4. Sector Privado no Financiero - Ajuste CRM
	2.4. Sector Privado no Financiero - Otros (Especificar en el recuadro)
	2.4. Sector Privado no Financiero - Concilia con cuentas nacionales
	Otros (Especifique):
Liste y describa brevemente los registros administrativos utilizados	

Respecto a las principales fuentes de estimación, seleccione las fuentes que utiliza en la cuenta del resto del mundo (SCN). Seleccione el porcentaje de uso de cada fuente para cada ítem, suponiendo que un 100% indicaría que sólo utiliza esa fuente en el resultado final.	
	Cuenta de bienes - Registros administrativos
	Cuenta de bienes - Encuestas
	Cuenta de bienes - Estados contables
	Cuenta de bienes - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco del COU
	Cuenta de bienes - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco de las matrices Q a Q

	Cuenta de bienes - Se toman los datos de balanza de pagos
	Cuenta de servicios - Registros administrativos
	Cuenta de servicios - Encuestas
	Cuenta de servicios - Estados contables
	Cuenta de servicios - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco del COU
	Cuenta de servicios - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco de las matrices Q a Q
	Cuenta de servicios - Se toman los datos de balanza de pagos
	Cuenta de ingreso primario: Gobierno - Registros administrativos
	Cuenta de ingreso primario: Gobierno - Encuestas
	Cuenta de ingreso primario: Gobierno - Estados contables
	Cuenta de ingreso primario: Gobierno - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco del COU
	Cuenta de ingreso primario: Gobierno - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco de las matrices Q a Q
	Cuenta de ingreso primario: Gobierno - Se toman los datos de balanza de pagos
	Cuenta de ingreso primario: Sociedades no financieras públicas - Registros administrativos
	Cuenta de ingreso primario: Sociedades no financieras públicas - Encuestas
	Cuenta de ingreso primario: Sociedades no financieras públicas - Estados contables
	Cuenta de ingreso primario: Sociedades no financieras públicas - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco del COU
	Cuenta de ingreso primario: Sociedades no financieras públicas - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco de las matrices Q a Q
	Cuenta de ingreso primario: Sociedades no financieras públicas - Se toman los datos de balanza de pagos
	Cuenta de ingreso primario: Sociedades financieras - Registros administrativos
	Cuenta de ingreso primario: Sociedades financieras - Encuestas
	Cuenta de ingreso primario: Sociedades financieras - Estados contables
	Cuenta de ingreso primario: Sociedades financieras - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco del COU
	Cuenta de ingreso primario: Sociedades financieras - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco de las matrices Q a Q
	Cuenta de ingreso primario: Sociedades financieras - Se toman los datos de balanza de pagos
	Cuenta de ingreso primario: Sector privado no financiero - Registros administrativos
	Cuenta de ingreso primario: Sector privado no financiero - Encuestas
	Cuenta de ingreso primario: Sector privado no financiero - Estados contables

	Cuenta de ingreso primario: Sector privado no financiero - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco del COU
	Cuenta de ingreso primario: Sector privado no financiero - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco de las matrices Q a Q
	Cuenta de ingreso primario: Sector privado no financiero - Se toman los datos de balanza de pagos
	Cuenta de ingreso secundario: Gobierno - Registros administrativos
	Cuenta de ingreso secundario: Gobierno - Encuestas
	Cuenta de ingreso secundario: Gobierno - Estados contables
	Cuenta de ingreso secundario: Gobierno - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco del COU
	Cuenta de ingreso secundario: Gobierno - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco de las matrices Q a Q
	Cuenta de ingreso secundario: Gobierno - Se toman los datos de balanza de pagos
	Cuenta de ingreso secundario: Sociedades no financieras públicas - Registros administrativos
	Cuenta de ingreso secundario: Sociedades no financieras públicas - Encuestas
	Cuenta de ingreso secundario: Sociedades no financieras públicas - Estados contables
	Cuenta de ingreso secundario: Sociedades no financieras públicas - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco del COU
	Cuenta de ingreso secundario: Sociedades no financieras públicas - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco de las matrices Q a Q
	Cuenta de ingreso secundario: Sociedades no financieras públicas - Se toman los datos de balanza de pagos
	Cuenta de ingreso secundario: Sociedades financieras - Registros administrativos
	Cuenta de ingreso secundario: Sociedades financieras - Encuestas
	Cuenta de ingreso secundario: Sociedades financieras - Estados contables
	Cuenta de ingreso secundario: Sociedades financieras - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco del COU
	Cuenta de ingreso secundario: Sociedades financieras - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco de las matrices Q a Q
	Cuenta de ingreso secundario: Sociedades financieras - Se toman los datos de balanza de pagos
	Cuenta de ingreso secundario: Sector privado no financiero - Registros administrativos
	Cuenta de ingreso secundario: Sector privado no financiero - Encuestas
	Cuenta de ingreso secundario: Sector privado no financiero - Estados contables
	Cuenta de ingreso secundario: Sector privado no financiero - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco del COU

	Cuenta de ingreso secundario: Sector privado no financiero - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco de las matrices Q a Q
	Cuenta de ingreso secundario: Sector privado no financiero - Se toman los datos de balanza de pagos
	Cuenta financiera (transacciones del gobierno y sociedades públicas) - Registros administrativos
	Cuenta financiera (transacciones del gobierno y sociedades públicas) - Encuestas
	Cuenta financiera (transacciones del gobierno y sociedades públicas) - Estados contables
	Cuenta financiera (transacciones del gobierno y sociedades públicas) - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco del COU
	Cuenta financiera (transacciones del gobierno y sociedades públicas) - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco de las matrices Q a Q
	Cuenta financiera (transacciones del gobierno y sociedades públicas) - Se toman los datos de balanza de pagos
	Cuenta financiera (transacciones del sector financiero) - Registros administrativos
	Cuenta financiera (transacciones del sector financiero) - Encuestas
	Cuenta financiera (transacciones del sector financiero) - Estados contables
	Cuenta financiera (transacciones del sector financiero) - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco del COU
	Cuenta financiera (transacciones del sector financiero) - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco de las matrices Q a Q
	Cuenta financiera (transacciones del sector financiero) - Se toman los datos de balanza de pagos
	Cuenta financiera (transacciones del sector privado no financiero) - Registros administrativos
	Cuenta financiera (transacciones del sector privado no financiero) - Encuestas
	Cuenta financiera (transacciones del sector privado no financiero) - Estados contables
	Cuenta financiera (transacciones del sector privado no financiero) - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco del COU
	Cuenta financiera (transacciones del sector privado no financiero) - Las fuentes anteriores se ajustan en el marco de las matrices Q a Q
	Cuenta financiera (transacciones del sector privado no financiero) - Se toman los datos de balanza de pagos

¿Qué versión del clasificador CIU utiliza como referencia?	
	Explique:
¿Qué versión del clasificador CCP utiliza como referencia?	
	Explique:

¿Qué versión del Clasificador SA utiliza como referencia?	
	Explique:
¿A qué nivel el clasificador nacional es comparable con el estándar internacional?	
	Explique:
¿En qué momento los datos preliminares publicados se actualizan con datos reales?	Balanza de pagos y PII trimestral
	Balanza de pagos y PII anual
	Cuenta del resto del mundo anual
	Cuenta del resto del mundo trimestral
	Especifique:
¿Cuántas veces se corrigen los datos publicados?	Balanza de pagos y PII trimestral
	Balanza de pagos y PII anual
	Cuenta del resto del mundo anual
	Cuenta del resto del mundo trimestral
	Otro (especifique)
Identifique si según los resultados del período 2006-2016 los saldos de las cuentas que se indican son iguales o distintos en la Cuenta del Resto del Mundo de las Cuentas Nacionales versus la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional. En caso de ser distintos registre en los recuadros los porcentajes (%) máximo y mínimo de la discrepancia en ese período. Para el cálculo del porcentaje considere la diferencia entre los saldos de las dos versiones dividido el saldo de la Balanza de Pagos. Cuenta resto del mundo > = < Balanza de pagos y la PII	Cuenta de bienes - IGUALES
	Cuenta de bienes - DISTINTOS
	Cuenta de bienes - % MAX
	Cuenta de bienes - % MIN
	Cuenta de servicios - IGUALES
	Cuenta de servicios - DISTINTOS
	Cuenta de servicios - % MAX
	Cuenta de servicios - % MIN
	Cuenta de ingreso primario - IGUALES
	Cuenta de ingreso primario - DISTINTOS
	Cuenta de ingreso primario - % MAX
	Cuenta de ingreso primario - % MIN
	Cuenta de ingreso secundario - IGUALES
	Cuenta de ingreso secundario - DISTINTOS
	Cuenta de ingreso secundario - % MAX
	Cuenta de ingreso secundario - % MIN
Indique las razones principales de las discrepancias entre el saldo de la Cuenta del Resto del Mundo de las Cuentas Nacionales y el	Diferentes generaciones de manuales de referencia (Ej. SCN 2008; MBP 6ª Edición) - Porcentaje (%) aproximado de discrepancia

saldo de la Balanza de Pagos, asignando un porcentaje (%) aproximado a cada una de ellas:	
	Diferente interpretación de los estándares recomendados (Manuales) - Porcentaje (%) aproximado de discrepancia
	Diferentes métodos y procedimientos de estimación - Porcentaje (%) aproximado de discrepancia
	Diferentes fuentes de datos - Porcentaje (%) aproximado de discrepancia
	Diferencias de cobertura - Porcentaje (%) aproximado de discrepancia
	Diferencias debidas al uso de distintos calendarios de revisión - Porcentaje (%) aproximado de discrepancia
	Otro (especifique)
¿Se realiza regularmente algún proceso de conciliación de las cuentas nacionales con la balanza de pagos?	
	Si su respuesta fue afirmativa, explique brevemente en qué consiste
Indique la frecuencia con la cual se realiza el proceso de conciliación	
¿Se aborda en el marco de un comité institucional formal con representación de los principales actores involucrados?	
	Si su respuesta fue afirmativa, explique brevemente en qué consiste
Especifique los tipos de ajustes derivados del proceso de armonización:	Contrabando - CRM
	Contrabando - BP
	Economía no observada - CRM
	Economía no observada - BP
	Especifique:
¿Cuáles son los temas que revisten mayor complejidad para concretar este proceso de conciliación?	
Observaciones generales	

ANEXO 2

Selección de párrafos del SCN 2008 y MBP6

Se presentan en este anexo los principales párrafos del MBP6 y del SCN 2008 referidos al principio de valoración uniforme y momento de registro de los bienes, principio de cambio de propiedad, compraventa, viajes, compras de residentes en el exterior y compras de no residentes en el mercado interno y servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI).

1. El principio de valoración uniforme y el momento de registro de los bienes

MBP6

Párrafo	Contenido
10.14	<p>“Estas normas (se refiere a las Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías (ECIM) están estrechamente vinculadas con las que se recomiendan en este Manual”. (resaltado de los autores)</p> <p>(pero)... “En la práctica, las fuentes ... incluyen (información diversa) y ... “podrían requerir ajustes para que la cobertura, momento de registro, valoración y clasificación se ciñan a las normas de balanza de pagos”.</p>
10.16	<p>“Las ECIM registran todos los bienes que se suman al acervo de recursos materiales de un país o se restan de éste, debido a los movimientos de entrada o salida de su territorio económico”(....)</p> <p>“Esta base difiere del traspaso de la propiedad entre residentes y no residentes que se aplica para la balanza de pagos, de modo que podrían requerirse ajustes”.</p>
10.26	<p>“Las transacciones de mercancías generales deben registrarse al momento del traspaso de la propiedad de los bienes.” “el traspaso de la propiedad corresponde al momento en que se efectúan los correspondientes asientos en la cuenta financiera” “Se considera que los bienes cambian de propiedad cuando las partes los asientan en sus libros como activos reales, y hacen las correspondientes modificaciones en sus activos y pasivos financieros”</p>
10.27	<p>“En ECIM ...se recomienda que el momento de registro se base en el momento en que los bienes ingresan o salen del territorio, siendo una buena aproximación la fecha de presentación de la declaración de aduanas. “Los ideal para los fines de las estadísticas de las cuentas internacionales sería que los datos fuente fuesen ajustados (al momento de cambio de propiedad)”</p> <p>“En la práctica, suele suponerse que el momento de traspaso de la propiedad es aproximadamente igual al momento en que se registra en la aduana.”</p>
10.30	<p>El principio para la valoración de las mercancías generales es el valor de mercado de los bienes en el punto de valoración uniforme. El punto de valoración uniforme está en la frontera aduanera de la economía desde la cual se exportaron inicialmente los bienes, es decir, franco a bordo (FOB).</p>
10.31	<p>(...) los precios de transacción convenidos por los exportadores y los importadores incluyen una variedad de cargos por distribución, que pueden incluir todos, algunos o ninguno de los costos de venta al por mayor, transporte, seguros e impuestos (...) La información proveniente de los sistemas de declaración de las transacciones internacionales y las encuestas empresariales utiliza precios de transacción, y por consiguiente tiene una mezcla variable de bases de valoración.</p>
10.32	<p>En ECIM se utiliza una valoración de tipo FOB para el valor de las exportaciones y del tipo CIF para las importaciones (...)</p>
10.34	<p>“Para convertir las importaciones en valores CIF a cifras FOB debe deducirse el valor de los fletes y las primas de seguros incurridos desde la frontera del país exportador hasta la frontera del país importador (...)”</p>
10.79	<p>“Cuando los arreglos efectivos para el pago de los fletes no corresponden al sistema FOB, se necesita un redireccionamiento (....) El redireccionamiento puede significar que una transacción que en realidad tiene lugar entre dos residentes sea tratada como una transacción entre un residente y un no residente y viceversa” (...)</p>

SCN 2008

Párrafo	Contenido
2.47	“...En el SCN el criterio para registrar la transferencia de productos de una unidad a otra consiste en el traspaso de la propiedad económica del producto de la primera a la segunda unidad”.
3.149	“En el SCN, las importaciones y las exportaciones de bienes se registran por su valor en frontera . Las importaciones y exportaciones totales de bienes se valoran franco a bordo (FOB; es decir en la frontera aduanera del exportador). Dado que en ocasiones no será posible obtener valores FOB para las desagregaciones detalladas de productos, los cuadros que contienen datos sobre comercio exterior muestran las importaciones de bienes valoradas en la frontera aduanera del importador (CIF), complementadas con ajustes globales para su conversión a valores FOB. (...) El valor de la factura comercial puede, por supuesto, diferir de ambas valoraciones.”
3.150	“Como el saldo global de las importaciones y las exportaciones ha de corresponder a las circunstancias reales, la valoración en frontera de los bienes tiene consecuencias sobre el registro de los fletes y del seguro en el SCN. Normalmente los valores, tanto de las importaciones como de las exportaciones, de dichas partidas de servicios han de adaptarse para compensar las convenciones especiales sobre comercio de bienes con el resto del mundo ”.
3.169	“El momento del registro de las adquisiciones de bienes y servicios es el correspondiente al momento en que cambia la propiedad económica de los mismos. (...) Las importaciones y las exportaciones de bienes se registran cuando se produce el cambio de propiedad . En ausencia de fuentes que especifiquen la fecha en que se traspasa la propiedad, hay sólidas razones para suponer que los bienes cruzarán las fronteras de los países implicados en las fechas inmediatamente anteriores o posteriores al cambio de titularidad . Por este motivo se suelen utilizar las estadísticas de comercio basadas en documentos aduaneros , las cuales reflejan el paso físico de los bienes a través de las fronteras nacionales o las oficinas de aduanas.
14.68	(Para asignar los cargos por transporte internacional)... “La pregunta de si el valor de los bienes cubren o no el costo de transporte depende, (...) de quién es el responsable del transporte, si el exportador o el importador. Asimismo, es equivalente a preguntarse cuándo toma lugar el cambio de propiedad, si antes o después del traslado de (el país) A a (el país) B ”.
14.69	En la mayoría de los países la información de importaciones y exportaciones de bienes surge, en gran medida, de las declaraciones de aduana. Estas declaraciones se compilan con propósitos administrativos, (...), y por tanto no son necesariamente ideales para su uso en el contexto de las cuentas nacionales o la balanza de pagos, pero son usadas por su disponibilidad en general y por la consistencia de su valoración .
14.70	“En las declaraciones aduaneras, las importaciones son generalmente valuadas CIF (...). Las exportaciones son valuadas FOB. (...).
14.71	(...) “si es el exportador que contrata el envío, es correcto que el costo del transporte sea incluido en el valor del bien importado, aunque describirlo como CIF no ayuda en el contexto del SCN dado que constituye un costo legítimo del bien importado y no debería ser visto en forma separada como una importación de servicios de transporte . El transportista provee servicios al exportador y éstos se muestran como una importación de servicios de la economía exportadora si el transportista no es residente de la misma economía que el exportador”.
14.72	“Si el importador contrata el envío y el transportista no reside en la misma economía que el importador, una importación de servicios tiene lugar, e idealmente para el SCN sería deseable separar el valor del bien por un lado y el valor del servicio de transporte por

	<p>otro. Si el propio importador realiza el envío o contrata a otro agente residente de la misma economía, no hay de hecho ninguna importación de servicios aunque esto pareciera que es así cuando las importaciones de bienes se registran CIF. Para contrarrestar esto, una exportación ficticia por el mismo monto de servicios debe hacerse para dejar correcta la balanza corriente de bienes y servicios.</p>
14.77	<p>Las importaciones de bienes deben registrarse en el cuadro de oferta a precios básicos con impuestos y márgenes añadidos posteriormente. No existe una apropiada valoración de las importaciones de bienes a precios básicos. Por ello deben tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Si la información proviene de documentación diferente que la de aduana, se debe suponer que los precios usados son los correspondientes a las transacciones realizadas. Asimismo debería quedar claro si los servicios de transporte son facturados en forma separada (los precios básicos excluyen el valor del transporte) o no lo son (el valor de los bienes a precios básicos incluye el costo de transporte). Si la información proviene de documentación de aduana y el responsable de pagar los costos de transporte es el exportador, el valor de los bienes a precios básicos debería incluir el costo de transporte. En este caso la valoración CIF se aproximará al precio básico (...) Si la información proviene de documentación de aduana y el responsable de pagar los costos de transporte es el importador de los bienes, el valor de los bienes a precios básicos debería excluir el costo de transporte. En este caso la valoración FOB se aproximará al precio básico (...) Puede suceder que no sea posible determinar de las declaraciones aduaneras qué unidad es responsable del costo de transporte (...) En tal caso las importaciones valoradas CIF pueden ser la única fuente con una desagregación por tipo de bienes. Sin embargo, si las cifras CIF desagregadas son utilizadas para las importaciones de bienes, la parte de costo de transporte y seguros también incluida en las importaciones de servicios estaría duplicada. Para evitar esto, se inserta una columna de ajuste en el cuadro de oferta, que consiste en una deducción de los rubros de servicios de transporte y seguro igual al ajuste CIF/FOB para estos rubros junto con un ajuste global compensador hecho a las importaciones.
14.114	<p>(...) la valoración de las exportaciones es más fácil, ya que en las estadísticas de comercio las exportaciones están valoradas en forma uniforme a precios FOB. Esta valoración puede no estar en perfecta concordancia con la requerida en el SCN, dado que el punto de valoración se da en la frontera, y no necesariamente en el momento en el cual tiene lugar el cambio de propiedad. Del mismo modo que la valoración de importaciones, las exportaciones deben ser valoradas idealmente en el momento y lugar donde las mismas cambian de propiedad desde una unidad residente a una unidad no residente. Sin embargo, al igual que con las importaciones, el supuesto sobre este cambio de propiedad que ocurre en la frontera nacional puede ser el único supuesto práctico posible dadas las fuentes de datos existentes.</p>
15.161	<p>(...) “En principio (importaciones y exportaciones de bienes) deben ser valoradas cuando el cambio de propiedad entre una unidad residente y un propietario no residente tiene lugar, e incluir o excluir los costos de transporte dependiendo de si el proveedor incluye o no el transporte hasta el comprador en el precio cobrado”. “En la práctica, muchos países dependen de las declaraciones de aduana para obtener datos sobre importaciones y exportaciones de bienes, las cuales valoran las importaciones sobre una base CIF y las exportaciones sobre una base FOB. Esto supone que el cambio de propiedad siempre tiene lugar en la frontera del país exportador. Para fines de balanza de pagos, las importaciones también deben ser convertidas a base FOB (...)”.</p>
15.162	<p>“La hipótesis de trabajo usual es que CIF y FOB se aproximan, respectivamente, a los precios de comprador y precios básicos; sin embargo, como se explica en el capítulo 14,</p>

	la suficiencia de esta aproximación depende de las circunstancias que rodean a los márgenes de transporte”.
--	---

2. Principio de cambio de propiedad

ECIM 2010

Párrafo	Contenido
1.2	Como orientación general, se recomienda que las estadísticas del comercio internacional de mercancías registren todos los bienes que se añaden o se sustraen del conjunto de recursos materiales de un país mediante su entrada (importaciones) o salida (exportaciones) de su territorio económico.
1.28	Hay dos tipos de arrendamiento de uso común: financiero y de explotación. (...) <u>Los bienes en arrendamiento financiero deben incluirse en las estadísticas del comercio internacional de mercancías. (...) Los bienes en arrendamiento de explotación deben excluirse de las estadísticas del comercio internacional de mercancías</u>
1.4	Se recomienda utilizar el criterio de traspaso de propiedad para determinar si ciertos bienes deben registrarse, <u>únicamente en casos excepcionales cuando la orientación general no es aplicable o suficiente</u> El traspaso de propiedad de los bienes que entran (salen) de un territorio económico se define <u>de conformidad con SCN 2008 y MBP6</u> como <u>traspaso de propiedad económica</u> NOTA Las categorías de bienes con respecto a las cuales el criterio de traspaso de propiedad puede ser aplicable para el registro de las transacciones del comercio internacional de mercancías son los <u>buques y aeronaves</u> , los satélites y sus lanzadores, tendido eléctrico, tuberías y cables de comunicaciones submarinos y equipo móvil que cambia de propietario mientras se encuentra fuera del país de residencia de su propietario original
ANEXO F.2	Las estadísticas del comercio internacional de mercancías son la principal fuente de datos sobre el comercio de bienes para la balanza de pagos y las cuentas nacionales. No obstante, existen diferencias conceptuales en lo que respecta a la cobertura, momento de registro, valoración y clasificación de las transacciones de bienes entre las Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías y la balanza de pagos, que requieren ajustes en los datos de las ECIM para su utilización en la balanza de pagos. <u>La principal diferencia conceptual es que las estadísticas del comercio internacional de mercancías están basadas en el principio general de registrar todos los bienes que se añaden o se sustraen del conjunto de recursos materiales de un país mediante su entrada (importaciones) o salida (exportaciones) de su territorio económico, mientras que el registro de las transacciones en la balanza de pagos está basado en el principio de traspaso de propiedad entre residentes y no residentes</u>

MBP6

Párrafo	Contenido
5.56	Un arrendamiento financiero es un contrato en virtud del cual el arrendador, como propietario legal de un activo, transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y retribuciones de la propiedad del activo. Es decir, el arrendatario se convierte en el propietario económico del activo. En un arrendamiento financiero, el arrendador aparece como emisor de un préstamo al arrendatario con el cual el arrendatario adquiere el activo. A partir de ese momento, el activo arrendado aparece en el balance del arrendatario y no del arrendador; el respectivo préstamo aparece como activo del arrendador y pasivo del arrendatario
5.6	a) Un arrendamiento operativo es aquel en que el propietario legal de un activo producido también es el propietario económico y tiene los riesgos operativos y los beneficios de la propiedad del activo. Un indicador de un arrendamiento operativo es que es responsabilidad del propietario legal proporcionar los servicios de reparación y mantenimiento necesarios del activo.

	En el arrendamiento operativo, el activo permanece en el balance del arrendador. Los arrendamientos operativos dan lugar a servicios
10.16	“Las ECIM registran todos los bienes que se suman al acervo de recursos materiales de un país o se restan de éste, debido a los movimientos de entrada o salida de su territorio económico”(....) “Esta base difiere del traspaso de la propiedad entre residentes y no residentes que se aplica para la balanza de pagos, de modo que podrían requerirse ajustes”.

SCN 2008

Párrafo	Contenido
2.47	<u>Dentro del SCN se distingue entre propiedad jurídica y propiedad económica.</u> En el SCN, el criterio para registrar la transferencia de productos de una unidad a otra consiste en el paso de la propiedad económica del producto de la primera a la segunda unidad. <u>El propietario jurídico es la unidad que tenga derecho a disfrutar de los beneficios relacionados con el valor del producto.</u> No obstante, tal propietario jurídico, con el fin de disminuir sus riesgos, puede establecer un contrato con otra unidad para que ésta acepte los riesgos y beneficios de la utilización del producto en la producción a cambio de un monto acordado. Supongamos que un banco es el propietario jurídico de una aeronave pero permite su uso por una compañía aérea a cambio de una suma convenida. Es esta compañía la que debe tomar todas las decisiones sobre la frecuencia de los vuelos, sobre el destino de los mismos y sobre el precio exigido a los pasajeros. <u>En este caso se dice que la compañía aérea es la propietaria económica de la aeronave, aunque el banco siga siendo su propietario jurídico. En las cuentas, el titular de la aeronave será la compañía aérea y no el banco. Al mismo tiempo, se imputará un préstamo que el banco ha hecho a la compañía aérea por un valor equivalente a los pagos que ésta le haga durante la vigencia del acuerdo</u>

3.- Compraventa

MBP6

Párrafo	Contenido
3.46 (sobre el momento de registro)	(...) El tratamiento estadístico correcto consiste en determinar la unidad que asume los riesgos y recompensas (...). En el caso de los bienes en compraventa, las compras y las ventas posteriores se registran en el momento en que se produce el traspaso económico.
10.41 Compraventa (definición)	La compraventa se define como la compra de un bien por un residente (de la economía compiladora) a un no residente y la reventa posterior del mismo bien a otro no residente sin que dicho bien esté presente en la economía compiladora. La compraventa se produce en aquellas transacciones de bienes en las que la posesión física de los mismos por parte del propietario no es necesaria para que el proceso tenga lugar. (Si se requiere orientación acerca del significado de dichos bienes, pueden utilizarse los criterios de los párrafos 10.37–10.38).
10.43 Compraventa (se indican de manera separada)	Los bienes en compraventa son registrados en las cuentas del propietario del mismo modo que los demás bienes de su propiedad. No obstante, los bienes se indican de manera separada en las estadísticas de las cuentas internacionales de la economía del comerciante porque son de interés por sí solos y porque no están incluidos en el sistema aduanero de esa economía.
10.44 Compraventa (tratamiento; valoración a precios de transacción y no FOB)	El tratamiento de la compraventa es el siguiente: a) La adquisición de bienes por parte de los comerciantes se indica en los bienes como una exportación negativa de la economía del comerciante.

	<p>b) La venta de bienes se indica en los bienes vendidos en virtud de compraventa como una exportación positiva de la economía del comerciante.</p> <p>c) La diferencia entre las ventas y las compras de bienes para compraventa se indica como la partida “exportaciones netas de bienes en compraventa”.</p> <p>Esta partida incluye los márgenes de comercialización, ganancias y pérdidas por tenencia y variaciones de las existencias de bienes en compraventa. A raíz de las pérdidas o el aumento de las existencias, las exportaciones netas de bienes en compraventa podrían ser negativas en ciertos casos.</p> <p>d) Los asientos de compraventa se valoran a los precios de transacción convenidos por las partes, y no a precios FOB.</p>
10.45 Compraventa (registro en la economía del comerciante)	Los artículos en compraventa aparecen únicamente como exportaciones en las cuentas económicas del territorio del comerciante. En las correspondientes economías de exportación e importación, las ventas de exportaciones a comerciantes y compras de importaciones de comerciantes se incluyen en las mercancías generales.

SCN 2008

Párrafo	Contenido
14.73 Compraventa	<p>Las transacciones de compraventa (merchandising) son un proceso por el cual una unidad en la economía X compra bienes de la economía Y para su venta en la economía Z.</p> <p>Los bienes cambian de propiedad legalmente pero no entran físicamente en la economía en la cual el propietario es residente. Por convención, la adquisición de los bienes destinados para reventa se muestra como exportaciones negativas. Cuando los bienes son vendidos, se muestran como exportaciones (positivas).</p> <p>Cuando la adquisición y la venta toman lugar en el mismo período, la diferencia se muestra como una adición a las exportaciones. Si sólo la adquisición toma lugar en el período contable, la exportación negativa se equilibra con un incremento en las existencias de los bienes para reventa, aunque los bienes sean mantenidos en el extranjero. En un período subsiguiente, cuando los bienes sean vendidos, las exportaciones registradas para su venta serán compensadas con una rebaja en las existencias. En general, las disminuciones de existencias deberían ser valoradas al costo de los bienes a la fecha de salida, mostrándose cualquier aumento en valor debido a un cambio en el precio de los bienes como una ganancia o pérdida por tenencia.</p>

4.- Viajes; Compras de residentes en el exterior y de no residentes en el mercado interno

MBP6

Párrafo	Contenido
10.86 Viajes	Los asientos de crédito por viajes comprenden los bienes y servicios para uso propio o donación adquiridos en una economía por no residentes durante su visita a esa economía. Los asientos de débito por viajes comprenden los bienes y servicios para uso propio o donación adquiridos en otras economías por los residentes durante su visita a esas economías.
10.87	(...) Se sugiere otro desglose suplementario de los viajes por tipos de bienes y servicios (véase el párrafo 10.95)
10.88	Al contrario de la mayor parte de las demás categorías de servicios, viajes no es un tipo de servicio específico sino un componente correspondiente a cada parte de la transacción que comprende una variedad de bienes y servicios. En el caso de los viajes, el consumidor se traslada a otro territorio para consumir los bienes y servicios que adquiere allí. Por este motivo, la categoría de viajes no está clasificada como servicio en la CCP. Los bienes y servicios prestados a visitantes durante sus viajes y que normalmente serían clasificados en otra partida, como los servicios postales, telecomunicaciones, transporte local, alquiler de equipos o juegos de azar, se incluyen en viajes.

SCN 2008

Párrafo	Contenido
9.79 Gastos de los hogares residentes y no residentes; gastos de consumo final	Los hogares residentes realizan gastos en sus viajes al extranjero, mientras que los no residentes pueden realizar igualmente gastos dentro del territorio económico de un país. En el SCN, los gastos de consumo final de los hogares se refieren a los gastos realizados por los hogares residentes , tanto dentro como fuera del territorio económico.
9.80 Exportaciones e importaciones	Para calcular el total del gasto de consumo final de los hogares puede ser conveniente calcular el total del gasto realizado por todos los hogares, sean residentes o no, dentro del territorio económico y ajustar esa cifra añadiendo los gastos de los residentes en el exterior y restando los gastos de los no residentes en el territorio económico. Los gastos de los residentes en el exterior constituyen importaciones, mientras que los gastos de los no residentes son exportaciones. A pesar de que el total de los gastos de todos los hogares dentro del territorio económico se puede utilizar para efectuar este tipo de cálculo, dicho total no constituye sin embargo un agregado reconocido en el SCN.

5.- Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)

MBP6

10.119 (definición)	Los servicios financieros pueden cobrarse de las siguientes maneras: a) Cargos explícitos. b) Diferenciales entre las transacciones de compra y venta. c) Gastos de gestión de activos deducidos del ingreso de la propiedad por cobrar en el caso de las entidades tenedoras de activos.
---------------------	--

	<p>d) Diferenciales entre los intereses pagaderos y las tasas de referencia sobre los préstamos y depósitos (denominados cargos por servicios de intermediación financiera medidos indirectamente, que se abrevian mediante la expresión SIFMI).</p> <p>En el caso de los intermediarios financieros, el balance entre los cargos explícitos e implícitos puede variar en el curso del tiempo y de una institución a otra, de modo que se necesitan datos de ambos para obtener un cuadro completo de los servicios que ofrecen (...)</p>
10.126 (explicación de la razón económica del cobro de SIFMI; se puede dar origen a SIFMI por los préstamos de fondos propios)	<p>Los intereses efectivos pueden incluir un elemento correspondiente a ingresos y un cargo por servicios.</p> <p>Los prestamistas y captadores de depósitos operan ofreciendo a sus depositantes tasas de interés inferiores a las tasas que cobran a sus prestatarios. Los diferenciales de intereses resultantes son utilizados por las sociedades financieras para sufragar sus gastos y para crear un superávit de operación. El diferencial de intereses constituye una alternativa para no cobrar a los clientes una comisión explícita por los servicios financieros. Además de la intermediación financiera, en que se reciben los fondos en forma de depósitos y luego se otorgan en préstamo, el préstamo de fondos propios puede dar origen a SIFMI en los casos de prestamistas de dinero y préstamos efectuados a partir de los fondos propios de los bancos.</p>
10.127 (unidades que pueden generar SIFMI por préstamos y depósitos: las sociedades financieras tal como se definen en 4.63; las sociedades financieras generan SIFMI por los préstamos aunque no se reciban depósitos)	<p>Por convención, estos cargos indirectos con respecto a los intereses se aplican únicamente a préstamos y depósitos y solamente cuando estos préstamos y depósitos son suministrados por, o depositados en, sociedades financieras (como se definen en el párrafo 4.63). Si bien normalmente no se prevé que los préstamos que conceden a sus filiales las sociedades de cartera, las entidades con fines especiales y otras instituciones financieras cautivas constituyan SIFMI, podrían hacerse si estas cobran un diferencial. Las sociedades financieras pueden generar SIFMI aunque tengan solamente préstamos no solamente depósitos; por ejemplo, el emisor de una tarjeta de crédito que capta todos sus fondos a través de títulos de deuda puede realizar SIFMI por los préstamos a sus clientes a través de la tarjeta de crédito.</p>
4.63 (definición de las sociedades financieras)	<p>Las sociedades financieras abarcan todas las sociedades y cuasiedades que se dedican principalmente a brindar servicios financieros, incluidos los servicios de seguros y fondos de pensiones a otras unidades institucionales. Estos servicios financieros son resultado de la intermediación financiera, la gestión del riesgo financiero, la transformación de la liquidez o la prestación de servicios financieros auxiliares. En otros manuales, las sociedades financieras se denominan a veces instituciones financieras.</p>
10.128	<p>La proporción de los SIFMI puede oscilar debido a una gama de factores, como la facilidad de acceso a los fondos, los servicios incluidos tales como la posibilidad de girar cheques (en el caso de los depósitos) y las percepciones de riesgo de crédito del prestatario y con respecto a las garantías constituidas (para los préstamos). Además, los préstamos y depósitos de mayor cuantía (“al por mayor”) tienden a tener tasas inferiores de SIFMI que los préstamos y depósitos de menor cuantía (“al por menor”).</p>
10.129 (tasa de referencia: refleja estructura de riesgos y vencimientos; la tasa interbancaria puede ser buena opción; diferentes tasas para moneda nacional y extranjera)	<p>Los SIFMI pagaderos por los depositantes y los prestatarios son calculados utilizando el concepto de tasa de interés de “referencia”. La tasa de referencia no debe contener ningún elemento de servicio y debe reflejar únicamente la estructura de riesgos y vencimientos de los depósitos y préstamos. La tasa vigente para los préstamos interbancarios puede ser una buena opción para la tasa de referencia. Debe utilizarse una sola tasa para las transacciones en moneda nacional, mientras que para los préstamos y</p>

	depósitos en otras monedas deben aplicarse diferentes tasas . La tasa de referencia cambiará con el tiempo en función de las condiciones del mercado.
10.130 (depósitos y préstamos transfronterizos: distintas tasas por monedas; tasa de referencia en el país de la moneda)	En el caso de los depósitos y préstamos transfronterizos, podrían intervenir diferentes monedas, de modo que se deben aplicar tasas de referencia separadas para cada moneda a la que le corresponda una proporción significativa de los préstamos o depósitos. Para aproximarse más a la definición de tasa de referencia y por simetría en los registros internacionales, la tasa debe tomarse de los mercados financieros del mercado nacional de la moneda, y preferiblemente debe ser la misma utilizada por los compiladores de las estadísticas de esa economía . (Los datos compilados para la composición por monedas en los cuadros I-III del apéndice 9 pueden ofrecer información pertinente sobre el cálculo de los SIFMI correspondientes a cada moneda principal).
10.131 (cálculo)	Los SIFMI se calculan de la siguiente manera: a) En el caso de los préstamos de las sociedades financieras, se toma la diferencia entre los intereses efectivamente pagaderos sobre los préstamos y el monto por pagar si se utilizase la tasa de referencia. b) En el caso de los depósitos de las sociedades financieras, la diferencia entre los intereses que se obtendrían si se utilizase la tasa de referencia y los intereses efectivamente devengados.
10.132 (se puede generar SIFMI por transacciones interbancarias internacionales)	Puesto que un <i>repo</i> con oferta de efectivo se trata como si involucrara un préstamo o depósito, como se señala en los párrafos 5.52–5.53, podría dar origen a SIFMI. Del mismo modo, un arrendamiento financiero se trata como si diera origen a un préstamo (véanse los párrafos 5.56–5.58) así que también podría entrañar un SIFMI si es suministrado por una sociedad financiera. Los préstamos y depósitos interbancarios generalmente se suscriben a la tasa de referencia o a una tasa cercana, en cuyo caso no hay SIFMI. No obstante, cuando se lleven a cabo considerables transacciones interbancarias internacionales a tasas de interés por encima de la tasa de referencia (por ejemplo, si el banco deudor tiene una calificación de crédito inferior), sería adecuado determinar los SIFMI. Véanse también los párrafos 11.74–11.75 sobre los efectos de los SIFMI sobre los intereses
10.133	Las estimaciones de los SIFMI transfronterizos podrían calcularse a partir de los datos sobre la posición de inversión internacional o los datos bancarios sobre los depósitos y préstamos de sociedades financieras en conjunción con los montos de intereses efectivos por pagar y por cobrar y las tasas de interés de referencia. En los casos de las economías en que los SIFMI son pocos, pueden medirse utilizando métodos relativamente simplificados basados en los datos agregados.
10.134 (SIFMI negativos)	En la vida real pueden ocurrir SIFMI negativos (por ejemplo, cuando los préstamos tienen tasas de interés fijas y las tasas del mercado suben). También pueden producirse SIFMI negativos debido a errores de medición. Por ejemplo, algunas grandes transacciones internacionales entre bancos podrían estar pactadas a la tasa de referencia o una tasa aproximada a esta, de modo que un pequeño error en la medición de la tasa de referencia podría generar SIFMI negativos.
10.135 (división de los intereses efectivos en ingreso primario (interés puro) y servicio; intereses efectivos como partida informativa)	La determinación de los SIFMI como el servicio financiero implícitamente incluido en las tasas de interés entraña ajustes a los intereses que se habrán de registrar en la cuenta del ingreso primario . Los intereses efectivamente pagados por los prestatarios se dividen en un cargo exclusivamente por intereses al tipo de referencia (ingreso primario) y SIFMI (un servicio). Del mismo modo, los intereses puros por cobrar por los depositantes se calculan aplicando la tasa de referencia a los depósitos, y se indica el consumo de un servicio por parte de los depositantes equivalente a la diferencia entre los intereses efectivos y la tasa de referencia. Los

	<p>intereses que figuran en la cuenta del ingreso primario se indican después de ajustes por los SIFMI, "intereses puros"; además, se incluye una partida informativa para los intereses antes de ajustes por los SIFMI, "intereses efectivos" (véanse los párrafos 11.74–11.75).</p>
10.136 (qué no incluyen los servicios financieros)	<p>Los servicios financieros no incluyen intereses puros, dividendos, seguros de vida y servicios de pensiones, otros servicios de seguros, servicios de asesoramiento no financiero prestados por los bancos (incluidos en otros servicios empresariales) y ganancias y pérdidas por tenencia en las compras y ventas de instrumentos financieros.</p>
11.74 (definición y justificación de SIFMI)	<p>Por lo general, los intermediarios financieros ofrecen tasas de interés más bajas a los depositantes que las tasas que les cobran a los prestatarios. Los márgenes de intereses resultantes sirven para sufragar gastos y obtener un beneficio de explotación. Esta es una alternativa al método de cobrarles directamente un servicio a los clientes. La clasificación de este margen (SIFMI, o servicios de intermediación financiera medidos indirectamente) y su medición se describen en los párrafos 10.126–10.136.</p>
11.75 (intereses puros, efectivos y servicio SIFMI)	<p>La cuenta del ingreso primario registra "intereses puros" al eliminar de los "intereses efectivos" el componente de los SIFMI. Los "intereses efectivos" pagaderos a un intermediario financiero incluyen el cargo por servicio, que es necesario sustraer para hacer constar los intereses registrados como ingreso de la inversión en las cuentas internacionales. Análogamente, se considera que a los "intereses efectivos" por cobrar a un intermediario financiero ya se les ha descontado un cargo por servicio, de modo que los intereses efectivos por cobrar al intermediario financiero se incrementarán en proporción al valor del servicio recibido para hacer constar los intereses registrados como ingreso de la inversión en las cuentas internacionales. Los "intereses puros" se calculan según la tasa de interés de referencia. El concepto de tasa de interés "de referencia" y su aplicación se describen en los párrafos 10.129–10.130. Es necesario conocer los intereses cobrados por los bancos para ciertos propósitos analíticos (por ejemplo, para los análisis de sostenibilidad de la deuda y de las tasas de rendimiento) y difundirlos como una partida informativa</p>

SCN 2008

6.163 (definición de intermediación financiera y cobro implícito; tasa de interés de referencia; definición de SIFMI)	<p>Una forma tradicional en que se prestan los servicios financieros es a través de la intermediación financiera. Esto se refiere al proceso mediante el cual una institución financiera, como un banco, acepta depósitos de unidades que desean recibir intereses sobre fondos para los que la unidad no tiene un uso inmediato y los presta a otras unidades, cuyos fondos son insuficientes para satisfacer sus necesidades. De esta manera el banco proporciona así un mecanismo que permite a la primera unidad prestar a la segunda. Cada una de las dos partes paga una comisión al banco por el servicio prestado, la unidad que presta los fondos al aceptar una tasa de interés por debajo de la pagada por el prestatario, la diferencia son las comisiones combinadas que el banco cobra de forma implícita al depositante y al prestatario. De esta idea básica surge el concepto de una tasa de interés de "referencia". La diferencia entre la tasa pagada por los prestatarios a los bancos y la tasa de referencia más la diferencia entre la tasa de referencia y la tasa efectivamente pagada a los depositantes, representa las comisiones por los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI).</p>
6.164 (Los SIFMI se generan por todos los préstamos y depósitos ofrecidos por una	<p>Sin embargo, es raro el caso en el cual el monto de los fondos prestados por una entidad financiera coincida exactamente con la cantidad depositada en ellos. Un cierto monto de dinero puede haber sido depositado, pero aún no prestado, así</p>

<p>institución financiera, independientemente de la fuente de fondos; Intereses SCN e intereses bancarios)</p>	<p>como algunos préstamos pueden ser financiados por fondos propios del banco y no por los fondos prestados. Sin embargo, el depositante de fondos recibe la misma cantidad de intereses y servicios, ya sea que sus fondos sean prestados por el banco a otro cliente o no, y el prestatario paga la misma tasa de interés y recibe el mismo servicio si sus fondos son proporcionados por intermediación de fondos o por fondos propios del banco. Por esta razón, se imputa una comisión por servicios indirectos a todos los préstamos y depósitos ofrecidos por una institución financiera, independientemente de la fuente de los fondos. La tasa de referencia se aplica a ambos, determinándose así los montos intereses cobrados y pagados que se contabilizan como tales en el SCN y que se calculan según la tasa de referencia aplicada al nivel de préstamos y de depósitos.</p> <p>La diferencia entre estos montos y los efectivamente pagados a la institución financiera se registran como gastos por servicios pagados por el prestatario o el depositante a la institución financiera. Para clarificar, los montos basados en la tasa de referencia se deben registrar en el SCN como "intereses SCN", y el total de los importes realmente pagados a, o por la institución financiera se denominan "intereses bancarios". El cargo por los servicios implícitos es por tanto la suma de los intereses bancarios sobre los préstamos menos los intereses de los préstamos SCN sobre estos mismos préstamos más los intereses SCN sobre los depósitos menos los intereses bancarios sobre los mismos depósitos. Los cargos por servicio son pagaderos por o a la unidad en la recepción del préstamo o la posesión del depósito, según proceda.</p>
<p>6.165 (SIFMI sólo por préstamos y depósitos y sólo cuando son suministrados por instituciones financieras; puede generarse SIFMI sólo por parte de prestamistas, incluso si éstas son cuasi-sociedades)</p>	<p>Por convención, en el SCN, estos cargos indirectos por concepto de intereses sólo se aplican a los préstamos y depósitos y sólo cuando estos préstamos y depósitos son suministrados por o depositados en instituciones financieras. Las instituciones financieras en cuestión ni tampoco los clientes de la institución financiera tienen que ser residentes. De esta manera son posibles las importaciones y las exportaciones de este tipo de servicios financieros. No se requiere que la institución financiera necesariamente acepte depósitos como para conceder préstamos. Las filiales financieras de los comercios minoristas son ejemplos de instituciones financieras que otorgan préstamos sin aceptar depósitos. Un prestamista de dinero que tiene cuentas suficientemente detalladas como para ser tratado como una cuasi-sociedad puede recibir este tipo de comisiones; de hecho dado que los prestamistas generalmente cobran tasas de interés especialmente altas, los cargos por servicios podrán ser superiores a los pagos de intereses de SCN en montos significativos</p>
<p>6.166 (tasa de referencia no debe contener elemento de servicio y debe reflejar riesgo y madurez de depósitos y préstamos; tasa interbancaria puede ser opción adecuada; tasas diferentes por monedas; normalmente no hay SIFMI entre los bancos dentro de la misma economía)</p>	<p>La tasa de referencia que se utiliza en el cálculo de los intereses de SCN es una tasa que se ubica entre las tasas de interés bancaria de los depósitos y de los préstamos. Sin embargo, como no necesariamente el nivel de préstamos y depósitos son iguales, no puede ser calculada como el promedio simple de las tasas de los préstamos o depósitos. La tasa de referencia no debe contener ningún elemento de servicio y debe reflejar el riesgo y la madurez de los depósitos y préstamos. La tasa vigente para los préstamos interbancarios puede ser una opción adecuada a utilizar como tasa de referencia. Sin embargo, pueden ser necesarias tasas de referencia diferentes para cada moneda en la que se expresan los préstamos y depósitos, sobre todo cuando se trata de una institución financiera no residente. Para los bancos dentro de la misma economía, a menudo hay poco o ningún servicio relacionado a los préstamos entre bancos.</p>
<p>6.167 (caso de los préstamos a tasa fija de interés)</p>	<p>Los bancos pueden ofrecer préstamos a una tasa fija de interés. Esto debe interpretarse como una situación donde el nivel de interés del banco es fijo, pero en la medida que la tasa de referencia cambie, el nivel de interés de SCN y el cargo por servicio puede variar.</p>
<p>6.168 (cuando el arrendador financiero es una institución financiera, generan SIFMI)</p>	<p>Cuando una empresa adquiere un activo fijo en virtud de un contrato de arrendamiento financiero, se imputa un préstamo entre el arrendador y el arrendatario. Los pagos periódicos en el marco del contrato de arrendamiento se consideran como pagos de interés y reembolso de capital.</p>

	<p>Cuando el arrendador es una institución financiera, los intereses adeudados bajo los términos de un contrato de arrendamiento financiero corresponden a los intereses bancarios y deben ser separados en interés de SCN y el cargo de servicios financieros como cualquier otro préstamo.</p>
6.169 (préstamos en mora generan SIFMI)	Incluso cuando un préstamo se describe como en mora , el interés y el cargo por servicios asociados deben continuar registrándose en el SCN. Existe un debate sobre el tratamiento de los préstamos en mora en el capítulo 13.
11.56 (préstamos interbancarios no generan SIFMI)	<p>El término banco con frecuencia se usa, aunque no con estricta precisión, como sinónimo de banco central y otras sociedades que captan depósitos. Los bancos toman depósitos y otorgan préstamos a todos los sectores. También pueden existir importantes actividades de colocaciones y solicitudes de préstamos dentro del propio subsector bancario, pero éste tiene una importancia económica diferente producto de sus actividades de intermediación que involucran a otros sectores. El capítulo 27 describe un análisis completo de los sectores deudores y acreedores, por instrumento.</p> <p>Dicho análisis se conoce como el cuadro detallado de flujo de fondos. Sin embargo, no todos los países son capaces de proporcionar estos cuadros en forma oportuna. Las posiciones interbancarias generalmente pueden identificarse y generalmente se registran como una categoría separada. Esta es una razón para considerar la separación de los préstamos y depósitos interbancarios de otros préstamos y depósitos. Una segunda razón se refiere al cálculo de los cargos por servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI). Este cálculo depende de saber el nivel de préstamos y depósitos otorgados por los bancos a los clientes no bancarios y calcular la diferencia entre el interés que el banco recibe o paga y el interés cuando se aplica una tasa de referencia a los mismos niveles de préstamos y depósitos. Sin embargo, existe normalmente poco, si es que hay SIFMI por pagar entre bancos dado que los bancos usualmente demandan y conceden préstamos entre sí a una tasa libre de riesgo.</p> <p>Por ambas razones, los préstamos y depósitos interbancarios deben separarse de los otros préstamos y depósitos.</p>
17.250 (Una o más tasas de referencia (como mínimo diferenciadas por monedas en el caso de los no residentes), se aplica a uds residentes y no residentes; interés bancario e interés SCN)	<p>Los párrafos 6.163 a 6.169 describen los principios básicos del SIFMI y explican la necesidad de hacer la distinción, antes mencionada, entre el interés como se entiende en los bancos por mantener depósitos y emitir préstamos y los flujos de renta de la inversión registrados en el SCN. Una, o posiblemente más, tasas de referencia deben aplicarse al nivel de préstamos y depósitos para determinar los flujos de interés que se registran en el SCN. La diferencia entre estos flujos y los intereses bancarios se registran como cargos por el servicio que deben pagarse a los bancos por las unidades que poseen los depósitos o los préstamos. Esto se aplica tanto a unidades residentes como no residentes y a los depósitos y préstamos mantenidos con unidades residentes y no residentes. Para mayor claridad, la expresión interés bancario se utiliza para indicar el interés aparente cotizado por un intermediario financiero a su cliente; el término interés del SCN se utiliza para registrar el monto que en el SCN se registra como intereses, esto es el nivel de préstamos y depósitos multiplicado por la tasa de referencia escogida. Para los depósitos en los bancos, el cargo del servicio es igual al interés del SCN menos el interés bancario; para los préstamos el cargo por servicio es igual a los intereses bancarios menos el interés del SCN. Como mínimo, es probable que deban ser utilizadas diferentes tasas de referencia para cada moneda en la que los préstamos y depósitos de no residentes estén denominados.</p>
17.251 (no se excluye la concesión de préstamos con fondos propios)	<p>La concesión de préstamos con fondos propios no se excluye. Aunque el acto de prestar y cobrar intereses en el SCN no es una actividad productiva, existe un cargo por servicio asociado con los préstamos. Cuando una persona toma un préstamo de un banco no tiene conocimiento si los montos prestados proceden de los fondos intermediados o de los fondos propios del banco y no debe aplicarse ninguna diferencia por los cargos del servicio. Del mismo modo, si una persona toma un préstamo de un prestamista de dinero, existe un cargo por pagar por el servicio. (En efecto, a menudo el cargo por el servicio es muy grande, reflejando el riesgo</p>

	mucho mayor de no pago que enfrentan los prestamistas de dinero. Una característica de algunos sistemas de micro finanzas es que los cargos son pequeños, porque el riesgo de no pago es poco frecuente.)
17.252 (las posiciones interbancarias se pueden incluir dentro de dinero legal y depósitos; la tasa interbancaria suele reunir los criterios de una tasa de referencia; a menudo es conveniente suponer que no hay SIFMI asociado a préstamos interbancarios dentro de la economía nacional)	No siempre es fácil determinar si las posiciones entre los bancos deberían ser clasificadas como depósitos o préstamos. En una presentación completa del flujo de fondos, esto debería ser resuelto, pero en ausencia de un análisis de flujo de fondos, las posiciones interbancarias pueden ser incluidas dentro de dinero legal y depósitos. Por convención estas se muestran bajo depósitos. Se supone que la tasa interbancaria en la que los bancos piden prestado y se prestan entre sí, suele tener los criterios como para satisfacer una tasa de referencia. (En algunos casos, puede ser apropiado utilizar la tasa interbancaria como la tasa de referencia.) Por esta razón, a menudo puede ser conveniente suponer que no hay SIFMI asociado con los préstamos interbancarios dentro de la economía nacional.
17.253 (saldos de las tarjetas de crédito)	El saldo pendiente de una tarjeta de crédito o una cuenta con un minorista está con frecuencia sujeto a intereses. Estos saldos pendientes deben ser clasificados como préstamos , y no como otras cuentas por cobrar o por pagar. Si la unidad que proporciona el préstamo está clasificada como institución financiera, se deben calcular SIFMI sobre esos saldos.
17.254 (acuerdos de recompra)	Los acuerdos de recompra se clasifican como si dieran lugar a depósitos o préstamos en función de si son o no incluidos en la medida nacional de dinero en sentido amplio. Por tanto, dan lugar a intereses por lo que puedan tener un componente de SIFMI . Además, tienen comisiones asociadas al inicio.
26.60	En el MBP6, los flujos del interés se miden exactamente sobre la misma base que en el SCN, con los Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) tratados por separado como una importación o exportación de servicios financieros.
Cambios con respecto al SCN 1993	
A3.24 (definición de SIFMI y cálculo mediante la tasa de referencia)	El método para calcular los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente, ampliamente conocido como SIFMI, se precisó a la luz de la experiencia adquirida en la aplicación de las recomendaciones del SCN 1993. Por convención, el SCN 2008 recomienda que los SIFMI se apliquen sólo a los préstamos y a los depósitos y únicamente en el caso que estos préstamos y depósitos sean proporcionados por -o depositados en- las instituciones financieras. El SCN 2008 calcula la producción de los SIFMI sobre préstamos (yL) y depósitos (yD), empleando sólo un tipo de interés de referencia (rr). Suponiendo que estos préstamos y depósitos se asocian a tipos de interés de rL y rD, respectivamente, la producción de los SIFMI debería calcularse según la fórmula $(rL - rr) yL + (rr - rD) yD$.
A3.25	El método recomendado en el SCN 2008 para el cálculo de los SIFMI implica varios cambios con relación a la fórmula del SCN 1993. Para los intermediarios financieros se incluyen todos los préstamos y depósitos y no sólo los que proceden de los fondos obtenidos por la intermediación. El tipo de interés de referencia no debe contener ningún elemento del servicio y reflejar el riesgo y la estructura de vencimientos de los depósitos y de los préstamos. El tipo de interés que prevalece para los préstamos interbancarios y para los créditos, podría ser una elección adecuada para el tipo de interés de referencia. Sin embargo, tipos de interés de referencia distintos podrían requerirse para cada una de las divisas en las que se expresan los préstamos y los depósitos, especialmente en el caso de una institución financiera no residente. Entre bancos de una misma economía, hay muy pocos intercambios de esta naturaleza.
A3.26	El SCN 2008 recomienda que el consumo de los SIFMI se reparta entre los usuarios (tanto prestamistas como prestatarios), como consumo intermedio de las empresas y como consumo final o exportaciones.

A3.27	<p>El SCN 1993 calculaba los SIFMI como la diferencia entre las rentas de la propiedad por cobrar y los intereses por pagar. La renta de la propiedad por cobrar excluía la parte procedente de la inversión de los fondos propios. En el SCN 1993 se constataba que, en la práctica, podía ser difícil encontrar un método de distribución entre los distintos usuarios de los SIFMI y se aceptaba, en consecuencia, que algunos países decidan continuar asignando la totalidad de los servicios al consumo intermedio de una industria ficticia. Esta posibilidad ya no existe en el SCN 2008.</p>
Agenda pendiente	
A.433	<p>El tratamiento de los servicios de intermediación financieros medidos indirectamente (SIFMI) se encuentra descrito en los párrafos 6.163 a 6.169. El SCN recomienda que los SIFMI sean calculados con respecto a una tasa de referencia que no contenga ningún elemento de servicio y que refleje el riesgo y la estructura de vencimiento de los depósitos y préstamos. Puede ser necesario el uso de tasas de referencia diferentes para instituciones financieras nacionales y extranjeras. La hipótesis tras el enfoque de los SIFMI es que sea el elemento de servicio, y no los flujos de intereses, el que refleje grados de riesgo variables, con los clientes más riesgosos pagando cargos de servicio más altos. Se ha consultado mucho esta hipótesis y está siendo investigada.</p>

ANEXO 3

Ejemplos del detalle de información requerida usualmente en las encuestas a empresas en el caso de Costa Rica para la elaboración de la Balanza de Pagos

TABLA 1: TRANSACCIONES COMPRENDIDAS EN UN CUESTIONARIO DE BALANZA DE PAGOS

Activos frente a no residentes	Pasivos frente a no residentes
A. Inversionista directo en la empresa de inversión directa	A. Inversionista directo en la empresa de inversión directa
1. Acciones y otras participaciones en el capital	1. Acciones y otras participaciones en el capital
2. Utilidades o pérdidas acumuladas	2. Cuentas, préstamos y otros pasivos por pagar a largo plazo
3. Cuentas, préstamos y otros activos por cobrar a largo plazo	3. Cuentas, préstamos y otros pasivos por pagar a corto plazo
4. Cuentas, préstamos y otros activos por cobrar a corto plazo	4. Acciones preferentes que no constituyen participación de capital
5. Acciones preferentes que no constituyen participación de capital	
B. Entre empresas emparentadas	B. Entre empresas emparentadas
1. Acciones y otras participaciones en el capital	1. Acciones y otras participaciones en el capital
2. Cuentas, préstamos y otros activos por cobrar a largo plazo	2. Cuentas, préstamos y otros pasivos por pagar a largo plazo
3. Cuentas, préstamos y otros activos por cobrar a corto plazo	3. Cuentas, préstamos y otros pasivos por pagar a corto plazo
4. Acciones preferentes que no constituyen participación de capital	4. Acciones preferentes que no constituyen participación de capital
C. Empresa de inversión directa en inversionista directo	C. Empresa de inversión directa en inversionista directo
1. Acciones y otras participaciones en el capital	1. Acciones y otras participaciones en el capital
2. Cuentas, préstamos y otros activos por cobrar a largo plazo	2. Cuentas, préstamos y otros pasivos por pagar a largo plazo
3. Cuentas, préstamos y otros activos por cobrar a corto plazo	3. Cuentas, préstamos y otros pasivos por pagar a corto plazo
4. Acciones preferentes que no constituyen participación de capital	4. Acciones preferentes que no constituyen participación de capital

Fuente: Elaboración propia con base en MBP6

TABLA .2. INFORMACIÓN GENERAL Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

I. Código de la empresa:	<input type="text"/>	II. Moneda utilizada	<input type="text"/>
III. Ubicación (oficina):	Provincia: <input type="text"/>	Ciudad/Distrito:	<input type="text"/>
IV. Ubicación (industria):	Provincia: <input type="text"/>	Ciudad/Distrito:	<input type="text"/>
V. Actividad principal:	<input type="text"/>	VI. Actividad secundaria:	<input type="text"/>
Código CIU:	<input type="text"/>	Código CIU:	<input type="text"/>
VII. Porcentaje de capital extranjero	<input type="text"/>	VIII. Origen del capital	<input type="text"/>
IX. País(es) donde se localiza(n) las empresa(s) de inversión directa	<input type="text"/>		
X. Porcentaje de participación en las empresa(s) de inversión directa	<input type="text"/>		

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 3: INFORMACIÓN ASOCIADA CON LOS FLUJOS Y SALDOS DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO

A. Activos

ACTIVOS CON NO RESIDENTES

1. Activos frente a No residentes	Moneda	Posición al inicio del periodo	Variaciones del periodo		Posición al final del periodo
			Transacciones	Otros	
			31-12-17		31-03-18
A. Inversionista directo (ID residente en economía declarante) en la empresa de inversión directa (EID residente no residente)					
1. Acciones y otras participaciones en el capital					
2. Cuentas, préstamos y otros pasivos por pagar a largo plazo					
3. Cuentas, préstamos y otros pasivos por pagar a corto plazo					
4. Acciones preferentes que no constituyen participación de capital					
B. Empresa de inversión directa (EID residente en economía declarante) en Inversionista directo (ID residente no residente)					
1. Acciones y otras participaciones en el capital					
2. Cuentas, préstamos y otros pasivos por pagar a largo plazo					
3. Cuentas, préstamos y otros pasivos por pagar a corto plazo					
4. Acciones preferentes que no constituyen participación de capital					
C. Empresas emparentadas					
1. Acciones y otras participaciones en el capital (Menos del 10% de participación en el capital)					
2. Cuentas, préstamos y otros pasivos por pagar a largo plazo					
3. Cuentas, préstamos y otros pasivos por pagar a corto plazo					
4. Acciones preferentes que no constituyen participación de capital					

Fuente: Elaboración propia

B. Pasivos

PASIVOS CON NO RESIDENTES

2. Pasivos frente a No residentes	Moneda	Posición al inicio del periodo	Variaciones del periodo		Posición al final del periodo
			Transacciones	Otros	
			31-12-17		31-03-18

A. Inversionista directo invierte en la empresa de inversión directa (EID residente en economía declarante)					
1. Acciones y otras participaciones en el capital (= patrimonio neto - reservas de revalúo)					
2. Cuentas, préstamos y otros pasivos por pagar a largo plazo					
3. Cuentas, préstamos y otros pasivos por pagar a corto plazo					
4. Acciones preferentes que no constituyen participación de capital					
B. Entre empresas emparentadas					
1. Acciones y otras participaciones en el capital (Menos del 10% de participación en el capital)					
2. Cuentas, préstamos y otros pasivos por pagar a largo plazo					
3. Cuentas, préstamos y otros pasivos por pagar a corto plazo					
4. Acciones preferentes que no constituyen participación de capital					

Fuente: Elaboración propia

C. Patrimonio y cuentas relacionadas

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PATRIMONIO

3. Patrimonio neto según estados financieros	Moneda	Posición al inicio del periodo	Variaciones del periodo		Posición al final del periodo
			Transacciones	Otros	
		31-12-17			31-03-18
a. Capital social		Capital integrado			
b. Aportes y otro capital		Reserva de revalúo			
		Reserva legal			
		Otras reservas			
c. Utilidades o pérdidas acumuladas		Resultados acumulados (+) Ganancia (-) Pérdida			
		Resultados del trimestre (+) Ganancia (-) Pérdida			
d. Patrimonio neto					
De Patrimonio neto - Reservas de revalúo se obtiene:					
Acciones y otras participaciones en el capital (= patrimonio neto - reservas de revalúo)					
4. Declaración de utilidades totales, reinvertidas y remesadas					
Empresa se Inversión Directa localizada en economía declarante (Pasivo)					
Utilidades totales		(+) Ganancia (-) Pérdida del trimestre, de las cuales:			
Utilidades reinvertidas		(+) Ganancias (-) Pérdidas no distribuidas o reinvertidas			

Utilidades remesadas	Dividendos pagados	
Empresa de Inversión Directa localizada en el exterior (Activo)		
Utilidades totales	Utilidades/ Pérdidas del trimestre para inversionista directo, de los cuales:	
Utilidades reinvertidas	Utilidades o pérdidas no distribuidas o reinvertidas	
Utilidades remesadas	Dividendos pagados	

Fuente: Elaboración propia

REFERENCIAS

Comisión Europea, et alts (2016). Sistema de Cuentas Nacionales 2008. Naciones Unidas, New York. disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/SNA2008Spanish.pdf> y también en: https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/sna2008_web.pdf

Commission of the European Communities, et alts (1993). System of National Accounts 1993. United Nations, New York. Disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/1993sna.pdf>

Commission of the European Communities, et alts (2009). System of National Accounts 2008. United Nations, New York. Disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/SNA2008.pdf>

Fassler, Segismundo et alts. (2012) An Integrated Framework for Financial Positions and Flows on a From-Whom-To-Whom Basis : Concepts, Status, and Prospects. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2016/12/31/An-Integrated-Framework-for-Financial-Positions-and-Flowson-a-From-Whom-To-Whom-Basis-25743>

Fondo Monetario Internacional (1996-2018). Normas del FMI para la divulgación de datos. Disponible en: <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/datas.htm>

Fondo Monetario Internacional (2000) Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras. Disponible en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/mfs/manual/esl/index.htm>

Fondo Monetario Internacional (2009). Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional 6ª Edición. Washington. Disponible en: <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/bop/2007/bopman6s.pdf>

Fondo Monetario Internacional (2014). Guía de Compilación. Documento complementario a la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional. Washington. Disponible en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/bop/2016/pdf/Guidespa.pdf>

International Monetary Fund (1993). Balance of Payment Manual. Disponible en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/bopman/bopman.pdf>

International Monetary Fund (2000). Monetary and Financial Statistics Manual. Disponible en: file:///C:/Users/User/Downloads/mfsmcg_merged-web-pdf.pdf

International Monetary Fund (2009,a). Balance of Payment and International Investment Position Manual. 6th Edition. Washington. Disponible en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/bop/2007/pdf/bpm6.pdf>

International Monetary Fund (2009,b). Compilation Guide. Companion document to the sixth edition of the Balance of Payments and International Investment Position Manual. Washington. Disponible en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/bop/2014/pdf/Guide.pdf>

Organization for Economic Cooperation and Development (2008). Benchmark Definition of Foreign Direct Investment. Fourth Edition. Disponible en: <https://www.oecd.org/daf/inv/investmentstatisticsandanalysis/40193734.pdf>

Naciones Unidas. División Estadística (2012). Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y definiciones. New York. Disponible en: [https://unstats.un.org/unsd/trade/eg-imits/IMTS%202010%20\(Spanish\).pdf](https://unstats.un.org/unsd/trade/eg-imits/IMTS%202010%20(Spanish).pdf)

Naciones Unidas. División Estadística (2014). Directrices sobre Estadísticas Económicas Integradas Estudios de Métodos. Serie F Nro.108. New York. Disponible en: https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesf/seriesf_108s.pdf

Naciones Unidas. División Estadística (2015). Producción Financiera, Flujos y Stocks. New York. Disponible en: https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/Financiamiento_ES.pdf

Séruzier, Michel (2003) CEPAL- Alfaomega Colombiana S.A. Colombia. Medir la economía de los países según el Sistema de Cuentas Nacionales. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1800/S33935489_es.pdf?sequence=1

Statistical Data and Metadata Exchange (2001) (www.sdmx.org)

United Nations Economic Commission for Europe (2011). The Impact of Globalization on National Accounts. New York and Geneva. Disponible en: https://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/Guide_on_Impact_of_globalization_on_national_accounts_web.pdf

United Nations. Statistics Division (2015). Central Product Classification, ver 2.1. New York. Disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/classifications/unsdclassifications/cpcv21.pdf>

United Nations-European Central Bank (2015). Handbook on Financial Production, Flows and Stocks. New York. Disponible en: <http://www.un.org/en/development/desa/news/statistics/financial-handbook.html>

United Nations. Statistics Division. Economic Statistics Branch (1995-2018). SNA- News and Notes. Disponible en: <https://unstat.un.org/unsd/nationalaccount/nationalaccount/snaneews.asp>

World Custom Organization (2017). HS Nomenclator 2017 Edition. Disponible en: <http://www.wcoomd.org/en/topics/nomenclature/instrument-and-tools/hs-nomenclature-2017-edition/hs-nomenclature-2017-edition.aspx>